MI GUERRA

REVISTA DE DOCTRINA

CEVRAEM-Edición N°01 Año: 2023

Aquí estamos en guerra...

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CEVRAEM

Revistas.PeruRadio.net.pe

MI GUERRA

Revista de Doctrina del CE-VRAEM

Equipo editorial

- General de División EP
  Miguel Gonzales Bojórquez
  Comandante del CE-VRAEM

- General de Brigada EP
  Oscar Calle Pérez
  Jefe del EMC del CE-VRAEM

- Coronel FAP
  Oswal Sigüeñas Alvarado
  Jefe de la Sección de EMC C-7 CE-VRAEM

- Coronel EP
  Juan Barbie Arroyo
  Jefe de la Sección EMC C-8 CE-VRAEM

- Teniente FAP
  Javier Pérez Ochoa
  Sub Jefe de la Sección EMC-C-8 CE-VRAEM

Comité editorial

General de División EP Miguel Ángel Gonzales Bojórquez (presidente) | General de Brigada EP Oscar Luis Calle Pérez | Coronel FAP Oswal Sigüeñas Alvarado | Teniente Coronel EP Juan Salvador Amat y León Villanueva | Teniente Segundo AP Jair Alonso Linares Bedoya | Teniente Primero AP Mihailo Rakocevic Bouroncle | Teniente Segundo AP Sebastián Dondero Miranda | Coronel FAP (r) Abraham Lescano Salazar | Capitán EP Álvaro Gutiérrez Rosa | Abogada Rosario del Pilar Lino Paliza (Editora Académica) | Técnico Jefe Superior EP Pedro Ynquilla Ojeda (Técnico Asesor del Comando del CE-VRAEM) | Coronel FAP Erick Jesús Sánchez Aguayo | Técnico de Primera FAP Luis Calle Bermejo | Técnico Inspector FAP Mauro Tipula Torres | Técnico Segundo AP Ronald Cárdenas Yactayo.

Colaboradores

Coronel EP Rolando Enrique Campos Hashimoto | Coronel FAP Jorge Fernando Huamán Canales | Coronel EP Coorlet Flores Soto | Coronel EP Keith Ismael Franco Reyes | Capitán de Navío AP Jose Abelardo Huertas Centurión | Coronel EP Percy Favio Gonzales Cáceres | Teniente Coronel EP Manolo Eduardo Villagra | Teniente Coronel (SJE) EP Werner Campos Leiva | Técnico Primera FAP Alejandro Chalco Mamani | Suboficial de Segunda EP Yane Guerrero Cubas (fotografía).

* Las ideas y opiniones expuestas en esta revista son de exclusiva responsabilidad de los autores. No necesariamente representan las razones del Comité editorial, ni del CE-VRAEM. Partes de esta revista se pueden citar o representar sin permiso, siempre y cuando se indique su procedencia, Revista de Doctrina del CE-VRAEM Mi Guerra y el autor.

Revistas.PeruRadio.net.pe

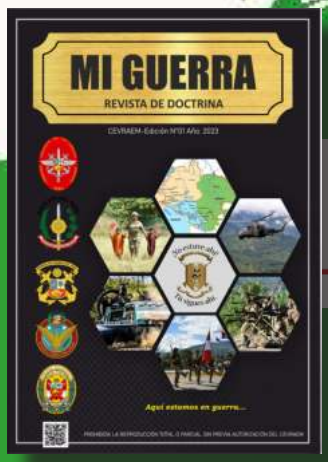

Portada

Coronel FAP Oswal Sigüeñas Alvarado

El mapa y los escudos de los componentes terrestre, aéreo, naval fuerzas especiales y policial representados en el servicio al que pertenecen grafica el área de responsabilidad y la misión asignada al CE-VRAEM, que garantizan la interoperabilidad de los componentes y fuerzas especiales en las operaciones y acciones militares planeadas y ejecutadas por el Comandante y su Estado Mayor Conjunto del Comando Especial VRAEM; para alcanzar los objetivos operacionales; a través de las tareas esenciales, explicitas e implícitas establecidas en la misión: El CE-VRAEM realizará operaciones y acciones militares conjuntas e integradas con la PNP en su área de responsabilidad (ADR), para neutralizar a la OT-SL y la simbiosis existente entre esta organización terrorista y las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas (TID) sus delitos conexos y otros ilícitos, que financian la estructura organizacional y funcional (logística) del accionar terrorista, crear condiciones para la acción sobre el enemigo y asegurar los activos críticos nacionales e infraestructura del sistema energético, participará activamente en las acciones integrales multisectoriales del Estado (acciones cívicas multisectoriales y otras); a fin de lograr los objetivos operacionales del CE-VRAEM.

MI GUERRA
REVISTA DE DOCTRINA
N° 01 – AÑO 01, DICIEMBRE 2023

PUBLICACIÓN ANUAL

© COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS (CCFFAA)
COMANDO ESPECIAL DEL VALLE DE LOS RÍOS APURIMAC, ENE Y MANTARO (CE-VRAEM)
CALLE. HÉROES DEL VRAEM S/N – FUERTE PICHARI - CUZCO - PERÚ

EDITOR RESPONSABLE
CORONEL FAP
OSWAL SIGÜEÑAS ALVARADO

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ Nº 2023-08318

Revistas.PeruRadio.net.pe

CONTENIDO

Prólogo 06
Prefacio 08
Editorial 11
Misión CE-VRAEM 14

Titulares

Teoría y Doctrina Militar Conjunta 15

1. Adaptabilidad de las FFEE al terreno del VRAEM. Análisis de la ruta Pichari - Natividad
Coronel FAP Oswal Sigüeñas Alvarado 16
2. Doctrina de operaciones conjuntas de combate fluvial y la importancia de contar con las Fuerzas Armadas en el VRAEM
Teniente Segundo MGP Jair Alonso Linares Bedoya 28
3. Doctrina de operaciones anfibias
Teniente Primero MGP Mihailo Rakocevic Bouroncle 33
4. La Radio en las Campañas de Operaciones Sicológicas en el VRAEM
Coronel FAP (r) Abraham Lescano Salazar 37
5. *MEDEVAC* y *CASEVAC* en Apoyo a las Operaciones y Acciones Militares en el VRAEM
Capitán (MED) EP Álvaro Gutiérrez Rosa 44

Perspectivas de Doctrina Operacional Conjunta 51

6. La razón de ser del asesor jurídico operacional y su empleo en el VRAEM
Abogada Rosario del Pilar Lino Paliza 52
7.Procesos de coordinación del estado mayor conjunto de los comandos operacionales y especiales
Coronel FAP Erick Jesús Sánchez Aguayo 62
8. Origen y evolución de los comandos y las fuerzas especiales
Teniente Coronel EP Juan Amat y León Villanueva 71

Revistas.PeruRadio.net.pe

Liderazgo Militar 78

9. Procedimiento de conducción de tropas
Teniente Segundo MGP Sebastián Dondero Miranda 79
10. Relaciones entre oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas en el Comando Especial VRAEM
Técnico Jefe Superior EP Pedro Miguel Ynquilla Ojeda 84

Símbolos y ejemplos de la disciplina conjunta 89

11. Los cantos e himnos como símbolos de cohesión y disciplina de combate en el VRAEM
Técnico de Primera FAP Luis Calle Bermejo 90
12. Galería de los comandantes combatiente del CE-VRAEM
Técnico Inspector FAP Mauro Tipula Torres
Técnico Segundo MGP Ronald Cárdenas Yactayo 96

Revistas.PeruRadio.net.pe

PRÓLOGO

General de División EP
Miguel Ángel Gonzales Bojórquez
Comandante General del CE-VRAEM

Es una satisfacción, personal y profesional, presentar el prólogo de esta revista académica, dedicada al análisis y comprensión de la estrategia militar empleada por las Fuerzas Armadas del Perú en el contexto histórico y contemporáneo en el que nos encontramos viviendo, que explora no solo la realidad militar sino también la realidad social en la zona de operaciones del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).

Es imprescindible sumergirnos en nuestra doctrina y sus procesos evolutivos, comprendiéndola, analizándola, empleándola y verificando su eficacia y evolución en el contexto de las amenazas contemporáneas. En un escenario donde emergen actores híbridos con el objetivo de debilitar nuestro orden social, el sistema democrático y el estado de derecho; nuestra misión constitucional como Fuerzas Armadas nos impone la planificación y ejecución de operaciones y acciones militares con eficacia y eficiencia operativa, a fin de brindar la anhelada seguridad que la ciudadanía requiere para su debido progreso y bienestar.

A finales de la década de los 90, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú lograron una victoria militar sobre la Organización Terrorista Sendero Luminoso; sin embargo, parte de los remanentes armados decidieron establecerse en las densas selvas, en posiciones cercanas al valle de los ríos Apurímac y Ene, y luego también en el Mantaro, de allí las siglas VRAEM. Ocuparon estos territorios empleando una guerra de posiciones y aprovechando, sobre todo, la ausencia del Estado, logrando establecer una simbiosis con el narcotráfico, dando origen al autodenominado Militarizado Partido Comunista del Perú, Marxista Leninista Maoísta, Principalmente Xiista (MPCP-MLM-PX), cambiaron su estrategia pasada, de cara a la población, se presentan como una organización que garantiza ingresos económicos mediante el tráfico ilícito de drogas, mostrando así una relación de dependencia mutua entre subversión y narcotráfico.

En el 2008, a través de la Resolución Ministerial 277/2008 del 13 de marzo de 2008, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) creó el Comando Especial VRAEM (CE-VRAEM) con el propósito de derrotar a Sendero Luminoso en la zona del hoy denominado VRAEM, este año se cumplieron quince años de lucha constante de las tripulaciones y fuerzas especiales de los Componentes Terrestre, Naval, Aéreo, Operaciones Especiales y Componente Policial acantonadas en el CEVRAEM, que con honor, sacrificio y valor buscan acabar con el terrorismo y alcanzar la ansiada pacificación de la zona.

La tarea no es fácil, pero se tienen todos los objetivos operacionales vinculados a los roles estratégicos de las Fuerzas Armadas; esto se refleja en los múltiples golpes propinados a la organización terrorista en la zona del VRAEM, y a la reducción de las zonas de influencia, se ha logrado encapsularlos en una área de interés operacional conocida como "zona dura", y se ha neutralizado el apoyo que reciben de la actividad ilícita más practicada en la zona, el narcotráfico.

La realidad operativa vivida en los últimos años nos ha demostrado que los futuros campos de batalla se encuentran dentro de la población. Las crisis emergentes, la normalización de actividades ilícitas

Revistas.PeruRadio.net.pe

y la apertura de nuevos teatros de operaciones, donde enfrentamos enemigos híbridos, nos obligan a estudiar la doctrina basándonos en los factores operacionales PMESII (Personal – Militar – Económico – Social – Información -Infraestructura). En este escenario, el centro de gravedad del esfuerzo estratégico militar será la población.

Los que combatimos en el VRAEM sabemos que la reflexión pre-operacional proporciona el discernimiento necesario para analizar de manera crítica la doctrina vigente, buscando mejorar las capacidades militares conjuntas. Junto con la crítica constructiva post-operacional, que nos brindan las lecciones aprendidas, los autores que escriben en la presente revista han querido plasmar sus conocimientos y experiencias mucho más allá del pensamiento.

Por ello, en las siguientes páginas encontrará una serie de artículos que han nacido en el análisis operativo, fruto del constante discernimiento y aprendizaje, de experiencias en los diversos entornos y problemáticas de esta zona, así como las lecciones aprendidas a lo largo de todos estos años.

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento al personal militar de las Fuerzas Armadas, integrantes del Estado Mayor Conjunto del Comando Especial VRAEM, personal en retiro e invitados civiles, por sus valiosos aportes para hacer realidad la publicación de esta primera edición de la revista de doctrina denominada "Mi Guerra" del CE-VRAEM. Asimismo, rendir homenaje a todos nuestros héroes, que en este suelo interandino del VRAEM ofrendaron su vida en aras de la pacificación nacional. A los valientes hombres y mujeres, integrantes de las Fuerzas Armadas del Perú, que han tenido el honor de servir en esta zona para garantizar la seguridad de nuestras futuras generaciones y proteger nuestra nación, les agradezco su dedicación, valentía y sacrificio. Vuestras acciones no pasarán desapercibidas, son invaluables y su legado de valentía y vocación de servicio jamás será olvidado.

Revistas.PeruRadio.net.pe

PREFACIO

General de Brigada EP
Oscar Luis Calle Pérez
Jefe del EMC del CE-VRAEM

Escribir el prefacio de esta revista es un gran honor para mí, como hombre de guerra y de decisiones, porque creo que debe plasmarse la efectividad en el planeamiento y la conducción de las operaciones y acciones militares conjuntas en nuestra área de responsabilidad, el VRAEM.

Con quince años de existencia, el Comando Especial de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CE-VRAEM) reafirma su rol preponderante como órgano de línea del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), el cual mediante sus componentes terrestre, aéreo, naval, fuerzas especiales y policial, desarrolla sus capacidades operativas en el área de responsabilidad para neutralizar a los remanentes terroristas de la Organización Terrorista Sendero Luminoso – OT SL, presentes en el VRAEM, mediante el planeamiento y ejecución de operaciones y acciones militares; a fin de lograr las condiciones de seguridad en el área de responsabilidad en concordancia con el propósito del Estado, de promover el desarrollo sostenible.

El CE-VRAEM agrupa dentro de su organización a personal militar de las tres instituciones armadas (IIAA) y de la Policía Nacional del Perú, su área de responsabilidad abarca a un total de 52,215 km2, dentro de ese espacio físico cuarenta y tres distritos declarados de intervención directa y de influencia en el VRAEM, se encuentran en zona de emergencia.

En el Comando Especial de los Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro se encuentran los profesionales de la guerra y la seguridad, representados en los oficiales, supervisores, técnicos, suboficiales, oficiales de mar y personal de servicio militar, quienes comparten pensamientos, tareas, y desempeñan funciones de planeamiento para conducir operaciones y acciones militares, con el objetivo de neutralizar la capacidad de ejecutar acciones de la OT-SL, así como ejecutar acciones militares conjuntas y combinadas con la PNP contra las actividades ilícitas conexas a la Organización terrorista.

En este contexto, con ocasión de conmemorarse el décimo quinto aniversario de la creación del CE-VRAEM, y como Jefe del Estado Mayor Conjunto (EMC) del CE-VRAEM, expreso mi reconocimiento a todo el personal de oficiales, supervisores, técnicos, suboficiales, personal del servicio militar, y empleados civiles de nuestras instituciones armadas, que integraron e integran actualmente nuestro Comando Especial VRAEM, quienes con su esfuerzo, dedicación, profesionalismo y entrega total nos marcaron el camino del deber y el honor, debiendo rendir eterno tributo también a todos aquellos que entregaron su sangre y la vida misma en el cumplimiento del deber, entrega total que merece el reconocimiento y cuyo sacrificio jamás será olvidado.

Asimismo, merecen nuestro reconocimiento y respeto los profesionales civiles invitados y militares en retiro, que han contribuido con sus artículos inéditos, de manera honorífica, a la creación de la presente Revista doctrinaria, contribuyendo al enriquecimiento de la doctrina básica y operacional militar conjunta.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Sabemos que el VRAEM es una zona convulsionada y compleja; por lo tanto, la presencia de la OT-SL y las organizaciones dedicadas a los ilícitos propicia que tengan que protegerse entre sí, la difícil geografía del área de responsabilidad, y a ello se le suman las condiciones meteorológicas adversas hacen que el cumplimiento de nuestra misión exija más de nosotros. A razón de ello, escribir estas líneas nos permite poner a prueba el valor de los integrantes de nuestros Componentes y Fuerzas Especiales, los mismos que basados en su espíritu y formación castrense no miden esfuerzos para alcanzar los objetivos operacionales y tácticos establecidos en el plan de campaña.

Vivan los soldados caídos en el VRAEM, para ellos son las siguientes líneas.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Revistas.PeruRadio.net.pe

EDITORIAL

La Revista de Doctrina Mi Guerra nace en el décimo quinto aniversario del Comando Especial del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CE-VRAEM), con el objetivo de compartir pensamientos y aportes respecto a la doctrina básica, operacional y táctica, la instrucción y entrenamiento, desempeño operativo, experiencia en operaciones de paz, conflictos internos y de guerra, operaciones y acciones militares en el país y el extranjero, derecho operacional, derecho internacional humanitario y derecho internacional de los derechos humanos.

Doce artículos componen esta primera edición y han sido escritos por personal de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas (FFAA) que se desempeñan en el corazón de la guerra e invitados, que han plasmado sus ideas críticas, constructivas y aleccionadoras para la construcción de un escenario con visión de futuro en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

La publicación de esta revista supone para el CE-VRAEM una muestra más de consolidación de la vocación de servicio de personal militar y civil a nuestra patria, al ofrecer artículos con pensamiento crítico-productivo, cuyos autores han compaginado de forma sobresaliente tareas profesionales, personales y académicas. Esta edición se enfoca en cuatro áreas principales de estudio, cinco artículos sobre teoría y doctrina militar conjunta, tres artículos sobre perspectivas de doctrina operacional conjunta, dos artículos sobre liderazgo militar y dos artículos sobre símbolos y ejemplos de la disciplina conjunta.

El primer artículo, escrito por el Coronel FAP Oswal Sigüeñas Alvarado, sobre "Adaptabilidad de las Fuerzas Especiales al terreno del VRAEM. Análisis de la ruta Pichari-Natividad", describe la tesis de que el análisis del terreno y su adaptabilidad a éste le permiten al enemigo la fusión de la investigación especial y el conocimiento, elementos importantes para la obtención de la inteligencia; a fin de ganar la sorpresa, haciendo hincapié en la importancia relevante para los componentes y fuerzas especiales analizar el terreno antes que al enemigo para alcanzar la sorpresa primero y mantener la iniciativa después.

En el segundo artículo, "Doctrina de operaciones conjuntas de combate fluvial y la importancia de contar con las Fuerzas Armadas en los Valles de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro", el Teniente Segundo MGP Jair Alonso Linares Bedoya analiza la importancia de contar con las FFAA en el VRAEM para planear y ejecutar operaciones de combate fluvial y establece los propósitos de las tareas esenciales de las operaciones conjuntas de combate fluvial en el área de operaciones fluviales para obtener la superioridad relativa en esta área.

Revistas.PeruRadio.net.pe

El tercer artículo del Teniente Primero MGP Mihailo Rakocevic Bouroncle, "Doctrina de Operaciones Anfibias"; describe la acuñación del término anfibio y el propósito principal de conducir operaciones anfibias, las capacidades, fortalezas, características, tácticas, técnicas y procedimientos (TTP) de este tipo de operaciones y pone de manifiesto el nuevo enfoque de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), respecto a lo que significa la mejora de la capacidad anfibia para los países de la Alianza y los que no son parte, como el Perú.

Una cuestión novedosa es abordada en el cuarto artículo, "La Radio en las Campañas de Operaciones Sicológicas en el VRAEM", del Coronel FAP (r) Abraham Lescano Salazar, quien recoge las experiencias de los efectivos militares en el año 2010 cuando les asignaron la misión de implementar un espacio radial que permitiera captar la atención de la población de los valles de los ríos Apurímac y Ene (VRAE) y difundir la tarea de pacificación en dicha zona bajo la óptica de las operaciones sicológicas.

En el quinto artículo, "*MEDEVAC* y *CASEVAC* en Apoyo a las Operaciones y Acciones Militares en el VRAEM", el Capitán (MED) EP Álvaro Gutiérrez Rosa expone la misión del Centro de Salud Militar Pichari y el trabajo que allí realizan en conjunto las sanidades de las Fuerzas Armadas para el traslado de heridos y evacuación de víctimas de una zona táctica u operacional, no solo constituyen el soporte en sanidad para el grupo que se despliega en las operaciones militares, sino que también sirve como un puente entre la población y las Fuerzas Armadas por medio de la atención médica o quirúrgica a la población civil en caso de emergencia y la participación activa en las diversas campañas y acciones cívicas desarrolladas para las comunidades nativas originarias de esta zona.

Un tema muy actual, y de forma brillante, aborda la Sra. Abogada Rosario del Pilar Lino Paliza, en el sexto artículo "La razón de ser del Asesor Jurídico Operacional y su empleo en el VRAEM", en cuyo contenido desarrolla los antecedentes normativos internacionales del AJO y su regulación en el Perú, hasta llegar a la razón de ser de esta figura en tiempo de paz y en tiempo de guerra, la función que cumple en el marco del Decreto Legislativo N° 1095 y su reglamento, y la importancia que tiene como institución jurídica castrense antes, durante y después de cada operación u acción militar, como órgano asesor del comandante en el proceso de toma de decisiones.

A través del séptimo artículo, del Coronel FAP Erick Sánchez Aguayo "Proceso de Coordinación del Estado Mayor Conjunto de los Comandos Operacionales y Especiales", se describe al Estado Mayor Conjunto como órgano asesor del Sector Defensa, su conformación y tareas, y la necesidad de concordar la conducción de las operaciones, el ritmo y el tempo, entre los niveles operacional y táctico, para tener éxito en cada operación y acción militar conjunta.

Continuamos con el octavo artículo del Teniente Coronel EP Juan Amat y León Villanueva, "Origen y evolución de los Comandos y las Fuerzas Especiales", en el cual se explica a través de la historia el surgimiento de los Comandos y de las Fuerzas Especiales, su empleo diferenciado en las operaciones militares contemporáneas y la visión conjunta en las guerras actuales.

El Teniente Segundo MGP Sebastián Dondero Miranda, nos ofrece en el noveno artículo "Procedimientos de Conducción de Tropas", un abordaje del ciclo de operación de la patrulla haciendo hincapié en el Procedimiento de Conducción de Tropas en el cual es fundamental la preparación previa de las patrullas, para que la operación se lleve a cabo con éxito.

Un sugestivo artículo nos presenta el Técnico Jefe Superior Pedro Miguel Ynquilla Ojeda, "Relaciones entre oficiales, supervisores, técnicos, suboficiales y oficiales de mar de las Fuerzas Armadas en el Comando Especial VRAEM", en el que se describen las responsabilidades desplegadas en el VRAEM para cumplir el rol fundamental de garantizar la seguridad y el desarrollo en esta zona estratégica del Perú, recomendando la promoción de una cultura de participación y diálogo activo para fortalecer la relación laboral y fomento de un entorno laboral positivo y colaborativo entre todo el personal que sirve en el CE-VRAEM.

El Técnico de primera FAP Luis Calle Bermejo, analiza "Los cantos e himnos como los símbolos de cohesión y disciplina de combate en el VRAEM" y su contribución al sentido de conciencia espiritual y pertenencia hacia su especialidad e institución castrense.

Finalmente, se presenta la "Galería de los Comandantes Combatientes del VRAEM", detallada por el Técnico Inspector FAP Mauro Tipula Torres y el Técnico Segundo MGP Ronald Cárdenas Yactayo, y en la que se hace referencia a los quince (15) comandantes generales que desde el año 2008 al 2023 condujeron operaciones militares con eficacia y eficiencia operacional buscando la ansiada pacificación de la zona.

Los doce artículos presentados merecen nuestro reconocimiento y aplauso, enfrentarse a la actividad académica-escritora no es tarea fácil y, de ahí, que el CE-VRAEM, al publicar esta primera edición de la Revista de Doctrina Mi Guerra, proponga la lectura detenida del contenido de los artículos, que invitan a una reflexión continua sobre el rol de las FFAA, los problemas y soluciones que se requiere en el VRAEM y el futuro de las acciones que se realizan para la pacificación nacional.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Coronel FAP
Oswal Sigüeñas Alvarado
Jefe de la Sección EMC C-7 del CE-VRAEM

Revistas.PeruRadio.net.pe

MISIÓN CE-VRAEM

El Comando Especial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro realizará operaciones y acciones militares conjuntas e integradas con la Policía Nacional del Perú (PNP) en su área de responsabilidad (ADR), para neutralizar a la Organización Terrorista Sendero Luminoso (OT-SL) y la simbiosis existente entre esta organización terrorista y las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas (TID) sus delitos conexos y otros ilícitos, que financian la estructura organizacional y funcional (logística) del accionar terrorista, crear condiciones para la acción sobre el enemigo y asegurar los activos críticos nacionales e infraestructura del sistema energético, participará activamente en las acciones integrales multisectoriales del Estado (acciones cívicas multisectoriales y otras); a fin de lograr los objetivos operacionales del CE-VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

TEORÍA Y DOCTRINA MILITAR CONJUNTA

Revistas.PeruRadio.net.pe

1. Adaptabilidad de las FFEE al terreno del VRAEM. Análisis de la ruta Pichari-Natividad

Coronel FAP Oswal Sigüeñas Alvarado

Sigüeñas, O. (2023). "Adaptabilidad de las Fuerzas Especiales al terreno del VRAEM. Análisis de la Ruta Pichari-Natividad". *Mi Guerra*, Edición 1, CE-VRAEM, pp. 16-27.

"Sólo cuando conoces cada detalle de la condición del terreno puedes maniobrar y luchar"

Sun Tzu

El presente artículo analiza el terreno y los factores ambientales que afectan el potencial de combate de la Organización Terrorista Sendero Luminoso (OT-SL) y de las fuerzas amigas en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), en el contexto de uno de los factores determinantes del éxito en la guerra y cómo las Fuerzas Especiales se han adaptado al terreno del VRAEM para hacer frente a los remanentes de la OT-SL en la lucha por conseguir la pacificación del VRAEM; objetivo asignado al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en el Esquema de intervención estratégica integral desde el año 2007.

Palabras clave: Fuerzas Especiales, Adaptabilidad, Terreno del VRAEM, Análisis del terreno.

Revistas.PeruRadio.net.pe

I. Introducción

Es cierto que, en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) el conocimiento del terreno es una herramienta fundamental que explotan los remanentes terroristas porque les permite: i) Mantener el reglaje de las bases de control territorial y bases de control fluvial acantonadas en la zona para realizar futuros hostigamientos; ii) Planear y ejecutar emboscadas a las fuerzas del orden (FFOO); iii) Realizar el transporte, custodia y seguridad en los desplazamientos de "mochileros" y de remesas de droga por los caminos de herradura a cambio de financiamiento y abastecimiento logístico; entre otras actividades.

El conocimiento del terreno les aporta cierta ventaja, por ello aún se escuchan de emboscadas y otras acciones de asalto a la policía y a las fuerzas armadas. Es así que, el análisis del terreno y su adaptabilidad a éste le permiten al enemigo la fusión de la investigación especial y el conocimiento del terreno; elementos importantes para la obtención de la inteligencia; a fin de obtener la sorpresa.

Muestra de ello, es que el 11 de febrero de 2023, una emboscada narcoterrorista terminó con la vida de siete miembros de la PNP en las inmediaciones del Centro Poblado Natividad en el distrito de Pichari, provincia de La Convención en el departamento de Cusco, zona del VRAEM. Este acto, según la Dirección contra el Terrorismo (Dircote), fue obra de los remanentes terroristas asentados en dicha zona y lo arriesgado de este ataque fue que se llevó a cabo a tan solo treinta minutos del cuartel general del CE-VRAEM, lo cual ejemplifica que el enemigo tiene pleno conocimiento y preparación del terreno, lo que le permite planear y ejecutar una acción violenta en un plazo menor que lo normal, y tomar por sorpresa incluso a las propias fuerzas del orden.

Asimismo, en el reportaje periodístico del 20 de agosto de 2023, difundido por el programa "Panorama" de canal 5 de Perú, se explicó cómo fueron halladas armas y materiales explosivos de los remanentes terroristas en una cueva ubicada al borde de un precipicio, a 10 km. del cerro Cuello Qalalinli, a 4259 msnm, Cuello Qalalinli, jurisdicción del centro poblado "Sune", distrito de Tintaypunco, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica. Esta es una zona agreste, de difícil acceso y para llegar a ella deben seguirse escarpados caminos utilizados por los mochileros que transportan la droga de los narcotraficantes, esos mismos caminos tuvieron que recorrer a pie los comandos del Ejército del Perú y de la Dirección contra el Terrorismo de la Policía Nacional del Perú para hacer el hallazgo. Este hecho si bien evidencia que los remanentes terroristas conocen a la perfección la orografía del VRAEM, denota también que este tipo de cueva no solo por sus inusitados metros de profundidad sino porque está ubicada en un lugar estratégico, dado que, al ser confrontado el lugar en una lectura de cartas y mapas, los militares verificaron que se ubica en el centro de ocho lugares que pueden ser blancos de ataque: cuatro comisarías, dos bases del Ejército del Perú, y dos Centrales Hidroeléctricas.

Debe recordarse en todo momento que los remanentes terroristas conocen ampliamente el terreno para preparar emboscadas, factor determinante para alcanzar la superioridad relativa dado que, mediante la sorpresa, la iniciativa y la movilidad (velocidad); escogen el momento (hora H) y el lugar para llevar a cabo la emboscada con mayor facilidad.

Por ello, cuando en el valioso libro "El arte de la Guerra" de Sun Tzu, se encuentran frases sobre el terreno, esto debe llevarnos a un análisis minucioso del tema, más aún cuando le atribuyen al terreno ser uno de los factores determinantes para tener éxito en la guerra. Siguiendo la lógica de ese estratega militar, en el presente artículo se analiza el terreno y otros factores ambientales que afectan el potencial de combate del enemigo en el VRAEM, y cómo las fuerzas especiales han tenido que adaptarse al terreno del VRAEM para hacer frente a estos remanentes en su lucha por conseguir la pacificación de la zona, objetivo dado a las Fuerzas Armadas en el

Revistas.PeruRadio.net.pe

esquema de intervención estratégica integral desde el año 2007.

II. Desarrollo

• Análisis del terreno del VRAEM

El terreno y las condiciones climatológicas siempre van a ser analizados de forma conjunta para determinar los efectos en las fuerzas amigas y el enemigo, en el VRAEM se sabe que el terreno es restringido o restrictivo e impeditivo; es decir, es un terreno que no es libre ni seguro para el movimiento de las tropas, es un terreno tipo selva que en algunas zonas inclusive, se han sembrado artefactos explosivos improvisados (AIE), por lo que es imprescindible conocer con cuanto terreno transitable o no restringido se cuenta para poder tomar un curso de acción certero, que le de libertad de acción y movilidad a las fuerzas sobre el terreno, de allí que sea importante delimitar esas áreas o terrenos transitables porque permitirán planificar y ejecutar con éxito las operaciones militares.

El terreno del VRAEM es muy afectado por la lluvia y temperaturas congelantes, de manera que el terreno transitable puede convertirse en terreno restringido después de las lluvias torrenciales, debido a que ya no podrá soportar el movimiento vehicular. Las fuerzas especiales (FFEE) que patrullan en el VRAEM deben saber todo lo relacionado y conexo al terreno, detalles y hechos, por ejemplo: que el apoyo aéreo cercano (CAS) es restringido en los meses de invierno (diciembre a abril) para apoyar a las operaciones especiales en el corredor selva, cuál es el mejor momento para insertar o extraer una patrulla, o abastecerlas, que la temperatura y la humedad pueden cambiar la cantidad de mantenimiento requerido para mantener el equipo funcionando, que las baterías pueden durar menos tiempo por la exposición al cambio de clima, que el vestuario y las botas se deterioran con mayor rapidez, entre otros.

Las FFEE combaten en terreno restrictivo, donde el enemigo se ve obligado a moverse a pie o muy cerca de este, por ello es un aspecto fundamental del análisis del terreno determinar los puntos críticos, Benavides (2013) señala que algunos de los tipos de puntos críticos que se proponen para las operaciones en el VRAEM son: "1. Puntos de Inserción, de Extracción y de Abastecimiento aéreo; 2. Puestos de Observación sobre terreno abierto; es decir, terreno sin vegetación; 3. Terreno dominante sobre pasos obligados o sobre fuerzas que estén estacionadas (en Base de Patrullas o en Bases Contraterroristas); 4. Pasajes obligados, con la salvedad de que sean únicos y hayan sido predecibles en su cruce; 5. Terreno que permita, pero, sobre todo, que impida maniobrar; 6. El objetivo físico (geográfico) de nuestra misión". El autor enfatiza que estos puntos críticos mencionados deben ser analizados usando tres factores, a saber: "a. alturas que lo dominen/apoyen por el fuego; b. terreno impeditivo; y, c. alturas que lo dominen por la observación enemiga, determinando el perfil del plan".

Los cursos de acción (COA) sobre el enemigo que se determinan actualmente en el VRAEM en su mayoría se realizan con una escala de riesgo probable o táctico, en mi opinión personal estos COA tienen que realizarse por los terrenos impeditivos dado que es el terreno por el que el enemigo menos espera que las fuerzas armadas lleguen, es una salida por donde el enemigo no espera ataque y por donde no buscará atacar.

En el año 2018 se aseveró que la geografía del VRAEM, es el escenario donde se moviliza la amenaza narcoterrorista, el cual está compuesto por terrenos de gran altura, difíciles montañas (en altitudes altas y selvas) donde las unidades tienen que estar aclimatadas, entrenadas y capacitadas para cumplir con diversas tareas (Sigüeñas, 2018). Actualmente se reafirma en lo dicho por el autor, existen diversas zonas, áreas o rutas del VRAEM que representan terrenos claves para los remanentes terroristas, los cabecillas y mandos medios que residen en dicha zona los conocen a la perfección y esa información también es de esencial manejo para las fuerzas armadas.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Para el análisis del terreno, existen dos factores determinantes: el conocimiento y la preparación del terreno para obtener la iniciativa y la sorpresa en el área de empeño o ataque, se deben distinguir dos tipos de terrenos: el terreno clave (el cual una vez dominado permite cumplir la misión), y el terreno decisivo (el cual es dominado por el enemigo, o que al ser tomado por el adversario; la fuerza de ataque o defensa llega a su punto culminante); el análisis del terreno integra el análisis de las condiciones meteorológicas (tiempo o clima); conocer los efectos del terreno y clima en las fuerzas amigas y enemigas es clave y decisivo; a fin de deducir que las FFEE están preparadas y entrenadas para adaptarse con mayor facilidad a los terrenos restrictivos y anticiparse con mayor observación, orientación, decisión y acción contra los factores determinantes del adversario; que permita planear y ejecutar operaciones de reconocimiento especial, operaciones de acción directa para fijar, asegurar y acabar con el enemigo; y elaborar planes y ordenes de operaciones militares eficaces en el VRAEM.

El terreno clave a veces coincide con el terreno decisivo, Sun Tzu aconseja en estos casos ser como el agua y evitar los obstáculos (máxima del estratega chino; el ejército evita los puntos fuertes y ataca los débiles), eso quiere decir que las patrullas de FFEE deben evitar los puntos fuertes del enemigo, de esta manera encuentran la forma y medios para combatir de manera ascendente hacia el objetivo (tomar un terreno clave o decisivo); haciendo lo inesperado, sin embargo la operación especial está planeada al detalle; porque lo han planeado, ensayado muchas veces y saben que esperar.

Juega un rol preponderante y muy útil para las patrullas realizar el análisis del relieve, con el fin de que estas puedan desplazarse sin problemas en el terreno. Este análisis, según Panizza (1996) "consiste en el ordenamiento sistemático y jerárquico de la configuración del terreno, procesos geomorfológicos y fenómenos naturales interrelacionados, producto de los procesos endógenos (estructurales) y exógenos (ambientales) que actúan sobre la superficie terrestre". Si se logra determinar con dicho análisis el grado preciso de movilidad de las fuerzas será fácil para ellas emplear la maniobra y conseguir una posición ventajosa.

Los factores climatológicos que se deben analizar al mismo tiempo que el terreno son: la temperatura/humedad, precipitación, viento, cobertura de nubes y visibilidad, siendo parte de estos últimos la información sobre la luz. Así, el comandante se concentra en lo que respecta a cómo el clima afecta el terreno, al equipo y a los combatientes; asimismo, como los factores climatológicos afectan al enemigo.

A fin de analizar correctamente el impacto del clima en la fuerza enemiga, el comandante debe conocer a las fuerzas especiales y al equipo, sus fortalezas. El comandante del componente de FFEE debe aprovechar las capacidades de su unidad, esto requiere de conocimiento detallado sobre el enemigo; a fin de identificar sus debilidades potenciales durante el tiempo inclemente y periodos de visibilidad limitada, es como hacer un análisis FODA para determinar los factores que pueden favorecer (oportunidades y fortalezas) u obstaculizar (amenazas y debilidades) el cumplimiento de la misión asignada.

En las acciones militares en el VRAEM, el empleo de las FFEE es necesario porque su espíritu y moral de combate está adaptada a las zonas invernales, están acostumbradas a los pocos recursos de abastecimiento y energía, saben sobrevivir y combatir al enemigo. En relación a la contra movilidad, movilidad y supervivencia, saben determinar los abrigos y cubiertas en el terreno, identifican los corredores de movilidad en los terrenos restringidos, terrenos muy restringidos (montañas y selva nivel 9 o 10 de espesura, una mezcla entre la selva de Vietnam y la selva del Amazonas) y terrenos estrictamente restringidos (sembrado de minas y trampas caza bobos), cada uno tiene su lugar en esta cadena de lucha, y el apoyo de las unidades de ingenieros, desminadores y explosivistas, para el franqueo y apertura de brechas sobre la defensa enemiga, es de suma importancia.

En el corredor de movilidad sierra el terreno

Revistas.PeruRadio.net.pe

es accidentado y rocoso, presentando valles interandinos con densa vegetación en los meses de invierno (diciembre-abril), disminuyendo en los meses de mayo a noviembre por la ausencia de las lluvias, existencia de grandes precipicios que varían hasta los 3,000 metros y ríos no navegables. En el corredor de movilidad selva, el relieve es de características de ceja de selva con abundantes cañones estrechos y profundos, con laderas de fuerte pendiente y la existencia de ríos en su mayoría navegables. Los ríos Apurímac, Ene y Mantaro que representan las arterias del VRAEM, son ríos navegables por embarcaciones artesanales de bajo calado y por tramos. Los ríos al ingresar al corredor selva, comienzan a ser navegables en mayor proporción y rio abajo se adentran a la selva baja con incrementos de las aguas por los afluentes, que permiten el tráfico de embarcaciones mayores.

Las condiciones meteorológicas en el corredor sierra son particulares, las precipitaciones se presentan de acuerdo a la temporada, de diciembre a abril se pueden encontrar nevadas, granizos y lluvias, y los ríos aumentan su caudal; y en los meses de mayo a noviembre las precipitaciones son esporádicas. Las temperaturas se encuentran entre -5 °C a 10 °C y un máximo de 27 °C. La iluminación solar del crepúsculo matutino se inicia a las 05:40 horas y el crepúsculo vespertino a las 18:30 horas. En los meses de invierno en las alturas mayores a los 2,500 msnm, se presenta neblina baja que dificulta la visibilidad hasta los 100 metros entre las 18:30 horas y las 11:00 horas, mejorando la visibilidad a partir de las 12:00 horas; en los meses de verano la visibilidad es mayor.

En el corredor selva las precipitaciones son de mayor intensidad en los meses de invierno (diciembre-abril), las temperaturas se encuentran entre los 12 °C y un máximo de 33 °C, hay vientos cambiantes y la iluminación solar del crepúsculo matutino se inicia a las 05:30 horas y el crepúsculo verpertino a las 19:00 horas. En la estación de invierno se aprecia neblina, mejorando las condiciones meteorológicas para las operaciones aéreas las 09:00 horas. Así, las condiciones meteorológicas son muy importantes, porque las patrullas de FFEE deben saber la limitación principal de las operaciones, por ejemplo: las de apoyo aéreo cercano (CAS) o las operaciones de ataque contra fuerzas de superficie (ASFAO), fuerzas terrestres y unidades de infantería de marina en el VRAEM, y los criterios para la protección de las fuerzas amigas (las patrullas/grupos de combate), como la ejecución de operaciones nocturnas.

En las pautas para el desempeño de las patrullas de FFEE, el análisis del terreno abarca los aspectos militares del terreno; los factores "OCOTA" y del clima. Los efectos del terreno, y tiempo; generales, efectos sobre las fuerzas amigas y enemigas (aspectos militares que favorecen y desfavorecen y las tácticas, técnicas y procedimientos-TTP[1] para reducir efectos adversos) e integrar las conclusiones (efectos); el producto del proceso son las deducciones. Los efectos de los obstáculos, cobertura y encubrimiento, observación de campos de tiro, terreno clave, avenidas de aproximación, visibilidad, movilidad y supervivencia de las fuerzas amigas versus el enemigo. Por ejemplo, en el VRAEM la fuerza amiga desconoce el terreno y el enemigo conoce el terreno, por tanto, el efecto será que el enemigo tiene la sorpresa. Para el análisis del terreno y tiempo, en el análisis específico del terreno clave en una operación especial. En el aspecto general, las patrullas de FFEE reconocerán el terreno clave[2] cuyo efecto sobre las fuerzas amigas lo convierte en un terreno decisivo[3] y los efectos sobre el enemigo en tareas tácticas para planear y ejecutar por las fuerzas amigas[4], la deducción o conclusión

1 Táctica, técnica y procedimientos. – la táctica es el empleo de unidades en combate. Abarca la disposición ordenada y maniobra de unidades entre ellas y con relación al terreno y el enemigo; a fin de traducir la posible potencia de combate en batallas y ataques victoriosos. (FM 3-0). Técnicas son los métodos generales y detallados que usan tropas y comandantes para cumplir misiones y funciones asignadas, específicamente, métodos para utilizar equipos y personal. (FM 3-90). Procedimiento. – cursos de acción detallados y convencionales que describen cómo realizar una tarea (FM 3-90).

2 Cualquier localidad o área cuya ocupación o retención aporta una marcada ventaja a cualquier combatiente (FM 3-90).

3 Terreno clave cuya ocupación y retención es obligatoria para el logro exitoso de la misión. (FM 3-90).

4 Tarea de misión táctica. - actividad especifica realizada por una unidad mientras ejecuta una forma de operación táctica o forma de maniobra. Puede ser expresada en términos de acciones por una fuerza amiga o efectos sobre una fuerza enemiga.

Revistas.PeruRadio.net.pe

del terreno es tomar el objetivo en el terreno clave determinado. Finalmente, si el enemigo prepara el terreno y las fuerzas amigas no realizan el análisis del terreno y tiempo meteorológico, el efecto es que el enemigo tiene la iniciativa.

En el año 2022 propuse en la Escuela de Comandos de la FAP (ESCOM) y en la Escuela de Supervivencia en la Montaña (ESMON) aprovechar el VRAEM, como oportunidad para entrenar a la siguiente generación de líderes de combate de la FFEE, enseñarles a redactar planes y órdenes de operaciones y misión adecuadas, a través del uso de una integrada y clara intención del comandante y concepto de operaciones, que les permitiese la aplicación de los elementos del diseño operacional en el planeamiento táctico mediante la tripleta de planificación táctica (TRIPLA), de forma eficaz. Consideré en ese momento, y sigo considerando, que quienes tienen a su cargo la responsabilidad en el ejercicio del mando, tienen la obligación de analizar de forma amplia la misión, determinar el curso de acción más probable y más peligroso para el enemigo, establecer la línea de tiempo, bosquejar el concepto e intención del comandante, elaborar el calco de operaciones y, exponer la matriz de ejecución, evitando o minimizando los riesgos tácticos, riesgos operacionales y daños incidentales o colaterales en las operaciones.

El análisis del terreno debe realizarse antes del análisis del enemigo, el enemigo va a movilizarse y a mutar en base al terreno, su dinámica de acción se basa en cómo está conformado su terreno, es el terreno el que lo hace cambiar de táctica y aplicar otra técnica diferente porque debe adecuarse al suelo que lo cobija y permea, y porque le permite fusionar la técnica de investigación especial y el conocimiento del terreno; elementos importantes para la obtención de la inteligencia; a fin de obtener la sorpresa. En anticipación las fuerzas del orden deben fusionar las operaciones con la inteligencia humana (HUMINT), inteligencia de imágenes (IMINT) y la inteligencia en las comunicaciones (COMINT), para analizar el terreno y las condiciones meteorológicas; a fin de obtener la sorpresa e iniciativa sobre el enemigo en el VRAEM.

O´leary (2017) refiriéndose a la definición de sorpresa, señala la primera acepción consignada en el Diccionario MerriamWebster's Collegiate, que reza: "ataque inesperado; también: capturar por un ataque inesperado". Asimismo, el Manual de la Fuerza Aérea (MFA) 11, Basic Aerospace Doctrine of the United States Air Force, describe la sorpresa de la siguiente manera: "Ataca al enemigo en un momento o lugar o de una manera para la cual no está preparado. En un sentido amplio, el principio de la sorpresa es el recíproco del principio de seguridad. Encubriendo nuestras capacidades e intenciones crear la oportunidad de atacar al enemigo cuando está desprevenido o sin apresto…".

El análisis del terreno debería ser parte básica de la información que brinda inteligencia en el VRAEM, porque todo en la guerra, pero especialmente la sorpresa, demanda una gran cantidad de información, de allí que las actividades de inteligencia se deben centrar en el estudio del adversario, sus aliados y su entorno, con la finalidad de entenderlo y anticipar situaciones, se tendría de primera mano una radiografía completa del problema y no solo posiciones.

• Adaptabilidad de las Fuerzas Especiales al terreno del VRAEM

En la guerra de montaña como la que se libra en el VRAEM, la experiencia en combate, la cooperación y la profesionalidad son esenciales para el trabajo especial, así como también la sorpresa es clave para la actuación, pero nadie repara en las dotes de geógrafo que debe adquirir el personal de fuerzas especiales para estudiar el terreno que pisa y en el que va a combatir.

Conocer el terreno implica conocer sus características, accidentes geográficos de la zona, los tipos de terreno y hasta su clasificación, sin ello es imposible que pueda saber por sí solo que se encuentra en vegetación, que está en un terreno

Revistas.PeruRadio.net.pe

llano, pedregoso, o que es un terreno difícil, como el VRAEM. No se trata de repetir lo dicho por el Ministerio de Defensa (MINDEF), de que se combate en un terreno difícil, hay que saber por qué se le denomina difícil.

El VRAEM es un terreno difícil porque presenta obstáculos y sus características hacen, en algunos casos, imposible el movimiento, y, en otros, dificultan el movimiento durante un tiempo más o menos prolongado, lo cual va en desmedro del desarrollo normal de las operaciones militares.

La adaptabilidad de las FFEE con facilidad a adversos escenarios, permite demostrar predisposición al cambio, enfrentar situaciones de crisis, tolerar la tensión, usar la flexibilidad para potenciar la potencia de fuego y el liderazgo para la obtención de una estrategia, integrar diversos equipos de trabajo y asumir con buena actitud la doctrina relacionada con su función operativa. La pericia del operador especial en la navegación terrestre le permite sacarle ventaja al terreno, en la infiltración a pie el terreno representa un medio de protección, así como un aliado, si se aprovecha debidamente, aumentará el potencial de combate de la patrulla y servirá de apoyo para lograr la sorpresa en el VRAEM.

En el año 2010 combatí en el VRAEM, la mejor de las experiencias en toda mi carrera militar porque me permitió entender en el campo diversas tácticas de la guerra de montaña, la más útil, la técnica de maniobra "romper y pelar" para contra emboscar en un terreno cerrado estrictamente restringido, a través de la montaña, y, si se combate en una montaña, jamás debe olvidarse atacar desde arriba hacia abajo y no al revés, y eso lo saben las patrullas de fuerzas especiales.

El análisis efectivo del terreno, en el contexto de una guerra no convencional; permitirá a las fuerzas especiales facilitar las operaciones militares conjuntas, combinadas e integradoras iniciando con una fase "cero" de operaciones de configuración del campo de batalla de las FFEE; pasando a la fase 1 de operaciones de "disuasión" de las FFEE; luego la fase 2 para tomar la iniciativa o garantizar la libertad de acción de las fuerzas amigas (las FFEE se apoderan de las operaciones de iniciativa); seguidamente en la fase 3 se dan las operaciones de dominio u operaciones ofensivas de FFEE; en la fase 4 las FFEE establecen la seguridad y restauran las

Figura 1. Terreno clave o terreno decisivo para las fuerzas amigas

Fuente: elaboración propia

Revistas.PeruRadio.net.pe

operaciones de servicios; y, finalmente, en la fase 5 las FFEE permiten las operaciones de autoridad civil y el redespliegue.

• La ruta Pichari - Natividad

Se señaló en la introducción del presente que, el 11 de febrero de 2023, una emboscada narcoterrorista terminó con la vida de siete miembros de la PNP en las inmediaciones del Centro Poblado Natividad en el distrito de Pichari. La reacción de la inteligencia policial y las fuerzas del orden era rescatar a un oficial sobreviviente de la emboscada y realizar la investigación de la acción terrorista.

Hasta el último alumno de la academia militar hubiera elegido la curva del diablo (terreno clave) para emboscar entre la ruta Natividad y Pichari. La curva del diablo viene a ser el terreno clave que controla el enemigo, y el terreno decisivo para las fuerzas amigas, en este caso el enemigo que conoce y prepara el terreno para la emboscada, apuntó a un factor determinante para el éxito de la misión y lo hizo sin temor a equivocarse. (Ver figura N° 1).

El análisis del terreno es un factor determinante para obtener la sorpresa e iniciativa sobre el enemigo, ubicar el área de interés nombrada *(NAI* por sus siglas en inglés) y el área de interés señalada (*TAI,* por sus siglas en inglés) permiten determinar cursos de acción enemiga.

Las *NAI* son áreas generalmente seleccionadas para capturar indicaciones de cursos de acción adversarias, pero también pueden estar relacionadas con las condiciones del espacio de batalla. Y el *TAI,* por su parte, es el área (blanco/objetivo) de interés o área de interés señalada (Área de empeño) o punto geográfico a lo largo de un corredor de movilidad en que una interdicción exitosa causa al enemigo abandonar un curso de acción en particular o requiera que use apoyo de ingeniería especializada para continuar. Es el espacio que puede ser adquirido y en el que se enfrentan fuerzas amigas (FM 3-0 Operaciones), son las zonas asignadas nombradas (lugares donde se necesita inteligencia y que deben ser designados como objetivos); con el fin de asignar tareas esenciales y propósitos a las unidades subordinadas o equipos de combate en el nivel táctico encargados de ejecutar las tareas explícitas e implícitas determinadas en el análisis de la misión.

Es crucial estudiar el terreno y el clima con profesionalismo, así como determinar el área de operaciones, el área de influencia y el área de interés del ambiente del campo de batalla, porque permitirá describir los aspectos militares del terreno. El comandante considerará el terreno desde su punto de vista y desde el punto de vista del enemigo. Si existiera terreno o unidades enemigas fuera del área de operaciones (AO) que pudieran tener algún impacto en la misión, es deber del comandante interesarse por ello. Este terreno, inclusive el área de operaciones, se denomina como área de interés. El comandante debe conducir un análisis del terreno detallado de esta área.

El terreno del VRAEM es accesible por medios aéreos, terrestres y fluviales; la doctrina militar conjunta podrá superar las diferencias que existen con relación al terreno, por ejemplo, entre las perspectivas de las armas de superficie y la perspectiva del arma aeroespacial, ya que mientras los servicios de superficie (EP y MGP) enfatizan la coordinación, el servicio aeroespacial (FAP) enfatiza la flexibilidad. Existe dos herramientas adicionales que forman parte del proceso de mando y control son la apreciación de la situación y el análisis de los factores METT-TC; el comandante lleva a cabo un análisis de la misión, enemigo, terreno, tropas disponibles, tiempo y las consideraciones civiles; a fin de determinar los requerimientos para la orden preparatoria. Aunque el primer factor es el análisis de la misión, el siguiente factor analizado debería ser el terreno, no el enemigo. Comprendiendo el terreno antes de efectuar el análisis del enemigo, el comandante contará con una mejor apreciación de las capacidades y limitaciones del enemigo.

A continuación, se muestra el análisis del terreno y tiempo en la ruta Pichari-Natividad, para el cual se ha utilizado una construcción propia de factores denominada "OCOTA" que engloba: Obstáculos, cobertura y encubrimiento, observación y

Revistas.PeruRadio.net.pe

campos de tiro, terrenos clave; ubicación y avenidas de aproximación aérea (helicópteros, aviones), terrestre (montada o desmontada) y marítimas; clima y tiempo; visibilidad, movilidad y supervivencia. Dichos factores permiten apreciar los efectos para las fuerzas amigas y enemigas (aspectos que favorecen y desfavorecen y los procedimientos, técnicas y tácticas (TTP), para reducir los efectos adversos), y pueden deducirse las conclusiones en el análisis del terreno, clima y tiempo (porcentaje de iluminación, intensidad del viento, precipitaciones y humedad). (Ver tabla N° 1).

El uso de la sigla OCOTA como nemotécnica (procedimiento para aumentar el alcance de la memoria) ayuda a recordar los aspectos militares más importantes del terreno, estos le serán de

Tabla 1. Análisis del terreno y tiempo en la ruta Pichari-Natividad

OCOTA	GENERAL	Efecto sobre AMIGO	Efecto sobre ENEMIGO	DEDUCCIONES
Obstáculos	Carrozable Rutas de herradura Obstáculos tácticos (curvas cerradas).	Demoras en el desplazamiento Interrumpen el movimiento.		Cambiar formaciones de convoy. Desplazamiento montadas por saltos vigilados.
Avenidas de aproximación	Transitable.	–	–	–
Terreno clave	Curva del diablo.	Terreno decisivo.	Controlar movimiento de las fuerzas motorizadas en la carrozable Natividad.	Emboscar a la patrulla motorizada PNP en la Curva del Diablo. (SORPRESA).
Observación y campos de tiro	Muy limitadas y pocas posiciones de observación a Natividad. Áreas de empeño.	Dificultad para observar y reglar fuego. Empleo de Armas de Apoyo limitados. Observar la ruta Natividad y Objetivo patrulla motorizada PNP.	Dificultad observar y reglar fuego. Permite el reconocimiento y observación del enemigo.	Operaciones de reconocimiento de las posiciones de apoyo mediante fuego. Controlar las áreas de empeño (curvas cerradas).
Cobertura y encubrimiento	Árboles frondosos Posiciones de combate enemigo fortificada con soportes en "Y".	Dificultad de observación a nuestras patrullas motorizadas. Menos vulnerable a fuegos de armas de apoyo.	Buen encubrimiento y poca cobertura para fuego directo e indirecto. Dificultad de destruir vehículos en la noche.	Posiciones de armas de apoyo. Destrucción a corta distancia. Cambiar formaciones de convoy.
Visibilidad	Porcentaje de iluminación baja en la noche. Neblina en las mañanas.	Poca iluminación durante el movimiento.	Capacidad debilitada para adquirir blancos en la noche.	Uso de visores nocturnos.
Movilidad	Motorizadas.	–	–	–
Supervivencia	Temperaturas altas, humedad elevada.	Transporte motorizado.	Requiere movilidades de transporte público.	Disponibilidad de vehículos para traslados.

Fuente: elaboración propia

Revistas.PeruRadio.net.pe

mucha ayuda al comandante al efectuar el análisis del terreno.

Conviene desglosar la tabla N° 1 para entender el análisis del terreno y tiempo en la ruta Pichari-Natividad, así tenemos:

a) Obstáculos. – Identifique los obstáculos existentes y de refuerzo y el terreno restringido y transitable. Se desarrolla un calco de obstáculos combinados para ilustrar gráficamente la capacidad de movilidad del terreno. La figura 2, muestra un ejemplo de un calco de obstáculos combinados. El terreno restringido es terreno intransitable y no es práctico para el tipo de fuerza que se ha considerado para moverse por el mismo. Si el terreno es intransitable, no siempre significa que las unidades no pueden atravesarlo, sino que la velocidad del movimiento será substancialmente reducida, salvo que se haga un considerable esfuerzo para intensificar la movilidad. En el VRAEM: los ríos y los terrenos con sembrados de artefactos explosivos improvisados (AEI), esto significa que el apoyo de los desminadores de las unidades de ingenieros de combate debe ser substancial.

En el Calco Modificado de Obstáculos Combinados o lamina combinada de obstáculos modificada (MCOO, por sus siglas en inglés), se pueden apreciar las avenidas de aproximación hacia el objetivo (terreno clave o terreno decisivo), áreas de empeño o áreas de ataque (EA, por sus siglas en inglés), los terrenos restringidos y transitables determinados en el planeamiento, y en la ofensiva para la toma de una posición fija o asegurada por las FFEE.

b) Avenidas de aproximación. – Son áreas a través de las cuales la unidad o patrulla puede maniobrar. Tanto las avenidas de aproximación (AA) para el uso de fuerzas montadas como por fuerzas desmontadas (aproximación a pie) deben ser identificadas. Durante su elección, el comandante emplea el juicio táctico en lo que respecta al tipo de unidad que se utilizará. Son consideradas tanto para unidades enemigas como para las amigas. Las unidades atraviesan terrenos transitables, se desvían por el terreno restringido. Se debe considerar también el empleo de AA aérea y subterráneas. En el VRAEM: para las patrullas de FFEE, las dorsales o cejas de selva son AA hacia los objetivos (terrenos claves

Figura 2. Ejemplo de un calco de obstáculos combinados

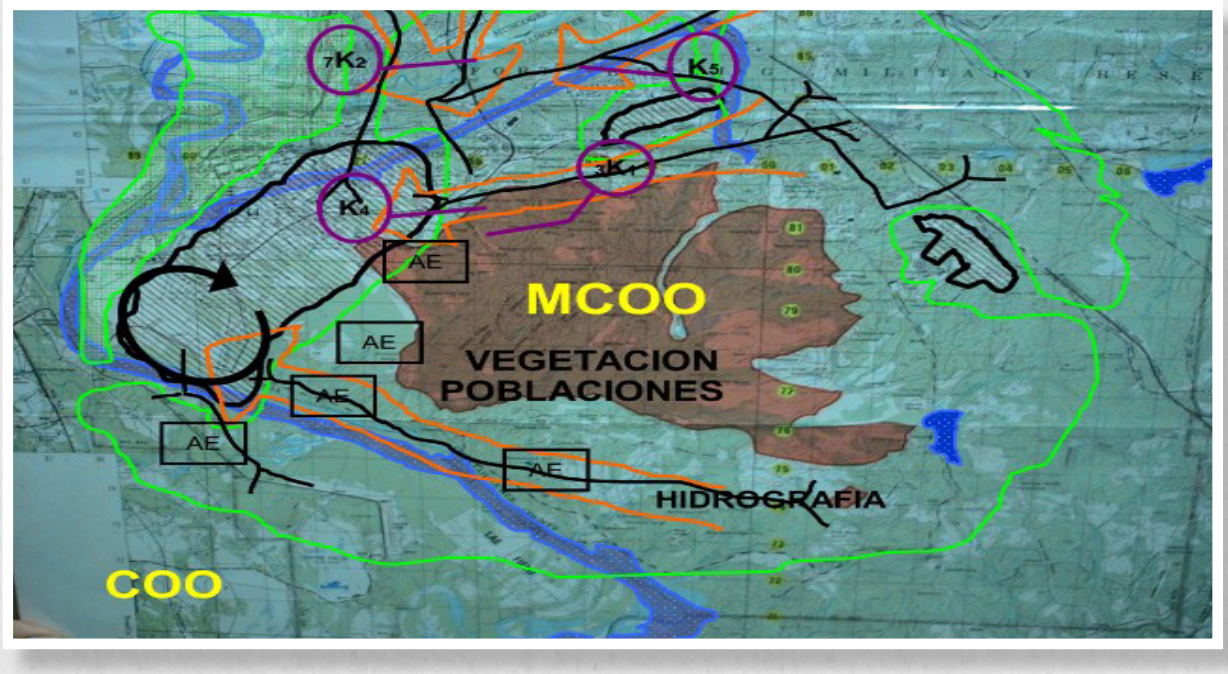

Fuente: elaboración propia

Revistas.PeruRadio.net.pe

o terrenos decisivos). Según la guía doctrinal del enemigo las cejas de selva y cotas que dominan los remanentes terroristas son mencionadas por sobrenombres, de allí la importancia de contar con esa información previamente.

c) Terreno clave. - Es cualquier ubicación o área cuya toma, retención o control que permita una marcada ventaja a cualquiera de los combatientes. Mediante el uso del mapa o carta y la información ya recopilada, se localiza el terreno clave que domina las avenidas de aproximación o el área objetivo, luego se identifica el terreno decisivo, que al tomarlo o controlarlo tendrá un impacto extraordinario en la misión. La retención o toma del terreno decisivo es un paso necesario para cumplir la misión. Durante el proceso de juego de guerra, podría identificarse otro terreno como potencialmente clave o decisivo, en base a los probables cambios en la situación. Mediante este análisis, el comandante debe obtener una buena percepción sobre las posiciones potenciales para las unidades amigas y enemigas y para los sistemas de armas. Estas ubicaciones tienen gran importancia durante el desarrollo de los cursos de acción.

En el VRAEM primero se debe analizar el terreno clave de la zona dura a través de las cotas que dominan las avenidas de aproximación y luego preguntarse las consideraciones ofensivas para las FFEE: ¿Está el enemigo controlando el terreno clave? ¿En qué forma afecta este terreno la misión de las fuerzas amigas? ¿Cómo puedo yo obtener el control de este terreno? Para los comandantes de las Bases de control territorial (BCT) y Bases de control Fluvial (BCF), las consideraciones defensivas: ¿Qué ventajas representa el control del terreno clave para las fuerzas amigas? ¿Cómo puede el enemigo obtener el control de este terreno?

d) Observación y campos de tiro. – Es necesario determinar las ubicaciones que proporcionen la mejor observación y campos de tiro a lo lago de las avenidas de aproximación (AA), cerca del objetivo o en terreno clave. Asimismo, debe determinarse el potencial que poseen las fuerzas amigas o enemigas para prestar vigilancia o apoyo (mediante fuego directo) al movimiento de sus fuerzas y para observar el movimiento a lo largo de la AA y colocar fuego sobre ella desde varias posiciones en el terreno. El análisis de los campos de tiro aplica principalmente a la capacidad de cobertura del terreno mediante fuego directo. Se deben identificar también aquellas posiciones que cuentan con buena observación para el personal del equipo de apoyo de fuego (EAF). Aunado a ello, debe determinarse la capacidad de las armas de fuego directo desde posiciones probables o conocidas, e identificarse los puntos en donde pueden concentrar los fuegos.

Desde el punto de vista del enemigo, el reconocimiento es más eficaz al llevar a cabo un análisis defensivo. En el VRAEM; el enemigo puede concentrar sus fuegos en base a la preparación y conocimiento del terreno; por ello, ubican buenos campos de tiro y observación en las AA para emboscar a las fuerzas del orden y derriban helicópteros cuando obtienen la sorpresa e iniciativa.

e) Cobertura y encubrimiento.– La mayor parte de las veces el análisis de la cobertura y encubrimiento no se puede separar de los campos de tiro y observación. Las posiciones de las armas deben ser efectivas y subsistentes. Las unidades de FFEE son capaces de mejorar la cobertura y encubrimiento inadecuados mediante el camuflaje y las operaciones ofensivas nocturnas, y cuando se encuentran en movimiento, utilizan el terreno para proporcionar cobertura y encubrimiento.

III. Conclusiones

- Siempre el análisis del terreno será un factor determinante en la conducción de operaciones militares. El análisis del terreno y tiempo en la ruta Pichari-Natividad, hubiera evitado la emboscada permitiendo controlar el movimiento de las fuerzas policiales en dicha ruta.
- El análisis del terreno representa un medio de protección para las Fuerzas Armadas y su accionar, el mismo que les asegura la movilidad y les facilita realizar las operaciones militares conjuntas, combinadas e integradoras con mayor probabilidad de éxito.

Revistas.PeruRadio.net.pe

- Los factores climatológicos se deben analizar al mismo tiempo que el terreno, y en el análisis determinar cómo el clima afecta el terreno, al equipo, a los combatientes y al enemigo.
- El análisis previo del terreno y tiempo, en la ruta Pichari-Natividad, hubiera permitido efectos sobre el enemigo; a fin de controlar el movimiento de las Fuerzas Policiales en dicha ruta.
- El análisis del enemigo de forma tardía, en la ruta Pichari-Natividad, hizo avistar una relación entre la inteligencia y la sorpresa, hoy se sabe que el terreno influye en gran medida en la inteligencia y la sorpresa.

Referencias Bibliográficas

- Ejército de los Estados Unidos de Norte América. (2008). FM 3-0. Operaciones. Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica.
- Manual de Campo (2008). FM 3-90: Tácticas. Medidas de control asociadas a cada tipo de operaciones. Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica.
- Manual de Campo (2008) FM 5-0. Planificación del ejército y producción de órdenes. Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica.
- Manual de Campo (2008). FM 7-1. Adiestramiento enfocado en la batalla. Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica.
- Manual de Campo (2008). FM 34-130. Preparación de inteligencia del campo de batalla. Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica.
- O´leary, J. (2017). Sorpresa e Inteligencia: Hacia un mejor entendimiento. Air & Space Power Journal – Español Otoño Trimestre 1995.
- Panizza, M. (1996). Enviromental Geomorphology, Developments in Earth Surface Process 4, The Netherlands, Ed. Elsevier, pp.1-8.
- Sigueñas, O. (2018). Tareas operacionales de las Fuerzas Especiales. Optimizar el desempeño operativo del Componente de Fuerzas Especiales del Comando Especial del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro. En Air Space Power Journal en español – 4to Trimestre.
- Vargas, L. (20 de agosto de 2023). Reportaje periodístico "Armas y explosivos terroristas a más de 4 mil metros de altura". Recuperado de Canal 5, Panorama.

Coronel Oswal Sigüeñas Alvarado

Fuerza Aérea del Perú. ORCID: 0000-0001-7228-5832.

Jefe de la Sección Entrenamiento y Evaluación del Estado Mayor Conjunto C-7 del Comando Especial de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro. Es Maestro en Doctrina y Administración Aeroespacial. Como Oficial de Defensa y Operaciones Especiales ha servido en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, asimismo, ha sido combatiente en la operación "Roy" del Esquema de plan "Extracción" VRAE 2010. Ha ocupado los cargos de Subdirector en la Escuela de Comandos de la FAP, en la Escuela de Supervivencia en la Selva y en la Escuela de Supervivencia en la Montaña. Docente militar en la Escuela de Capacitación de la FAP, Escuela de Oficiales y Escuela Superior de Guerra Aérea. Ha sido Editor de la revista profesional Ala de Hierro, del Ala Aérea N° 3.

Revistas.PeruRadio.net.pe

2. *Doctrina de operaciones conjuntas de combate fluvial y la importancia de contar con las Fuerzas Armadas en el VRAEM*

Teniente Segundo MGP Jair Alonso Linares Bedoya

Linares, J. (2023). "Doctrina de operaciones conjuntas de combate fluvial y la importancia de contar con las FFAA en el VRAEM". *Mi Guerra*, Edición 1, CE-VRAEM, pp. 28-32

"El mar desde tiempos inmemoriales ha actuado como un elemento integrador, un factor de unión y no de separación entre las naciones."

Escuela Superior de Guerra de las Fuerzas Militares de Colombia.

El presente artículo relaciona la importancia de contar con las Fuerzas Armadas del Perú en los Valles de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y los conceptos de la Doctrina de Operaciones Conjuntas de Combate Fluvial aplicados por los marinos de guerra del Componente Naval que son destacados a las Bases de Control Fluvial, para planear y ejecutar operaciones militares conjuntas de combate fluvial; con el propósito de establecer y mantener el control de las líneas de comunicaciones fluviales en el VRAEM.

Palabras clave: Doctrina de Operaciones, Combate Fluvial, Fuerzas Armadas, VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

La educación y el entrenamiento conjunto son tareas claves para el desempeño del Componente Naval (C-NAVAL). El presente artículo describe sobre los conceptos de la Doctrina de Operaciones Conjuntas de Combate Fluvial y analiza la importancia de contar con las Fuerzas Armadas en los Valles de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), aplicando la directriz de que "para planear, ejecutar y conducir operaciones y acciones militares, estas deben ser llevadas a cabo en un área fluvial conformada por un rio principal y sus secundarios, así como una incorporación de cinco kilómetros terrestres a ambas márgenes del río". (DFA-CD 03-26, 2018).

Los nuevos conceptos de las operaciones anfibias están orientados a eliminar el contenido de desgaste y enfocarse más en la maniobra, también conocida como "guerra de maniobra" (DFA-CD 03-27, 2018); la cual no busca tanto causar el daño físico sino la aplicación selectiva de la fuerza contra las vulnerabilidades del enemigo. Esto no es más que tratar de vencer al enemigo por la anulación de su voluntad de lucha, tratar de desarmarlo o neutralizarlo, así como la destrucción de la cohesión enemiga, a través de acciones rápidas e inesperadas (sorpresa) – antes que el combate directo – y si no es posible, entonces, buscar atacar su "centro de gravedad", al final es la mente la que se ataca y no el cuerpo.

Las Operaciones Conjuntas de Combate Fluvial en el VRAEM tienen como propósito establecer y mantener el control de las líneas de comunicaciones fluviales desde San Francisco hasta Puerto Ocopa, así como negar, a través de la interdicción, el uso de los ríos a fuerzas hostiles y esto se puede realizar a través de los controles fluviales programados. Asimismo, es parte del propósito de estas operaciones localizar y neutralizar fuerzas hostiles, sus bases, y disminuir el abastecimiento logístico de insumos para el narcotráfico, ubicado en áreas ribereñas.

Cabe señalar que existen tres tipos de operaciones conjuntas de combate fluvial, estas son: i) Operaciones de asalto: Las cuales tienen como finalidad neutralizar las fuerzas, instalaciones y abastecimientos enemigos que se encuentren cerca de la ribera o en el radio de acción establecido y ejecutar emboscadas

Figura 1. Inserción rápida de patrullas en el Río Apurímac

Fuente: CE-VRAEM / C. NAVAL, Ayacucho, 6 de abril de 2023

Revistas.PeruRadio.net.pe

Figura 2. Extracción rápida de patrullas en el Río Apurímac

Fuente: CE-VRAEM / C. NAVAL, Ayacucho, el 06 de abril de 2023

sobre las vías de comunicación y acceso a ellas; ii) Operaciones de interdicción, vigilancia y seguridad: Que tienen como objetivo la protección de líneas de comunicaciones amigas, negar el uso de vías fluviales a fuerzas hostiles, proveer seguridad a las propias fuerzas y reprimir las actividades ilícitas en apoyo a la autoridad marítima nacional; y, iii) Operaciones de apoyo: Las que tienen como propósito efectuar demostraciones, apoyar las operaciones de fuerzas especiales, recuperación de personal, reabastecimiento logístico, así como realizar acciones cívicas y realizar operaciones de apoyo ante la ocurrencia de desastres naturales y apoyar a la autoridad marítima nacional (seguridad de la vida humana y protección medio ambiente).

Para garantizar el éxito de las operaciones fluviales se debe obtener el control del área fluvial; con el fin de negarle el uso al enemigo de las líneas de comunicaciones fluviales, aislarlo de su soporte logístico y quitarle la iniciativa; así como neutralizar a sus colaboradores. De esta manera, las operaciones de interdicción, seguridad y vigilancia, se realizan con el fin de prevenir la infiltración, movimiento y reabastecimiento del enemigo a través de las vías fluviales. Asimismo, se realiza este tipo de operaciones en apoyo al control y vigilancia que realiza la Autoridad Marítima Nacional en un área fluvial respecto a las funciones que desarrolla en el ámbito de su competencia.

En lo que respecta a las operaciones de interdicción, vigilancia y seguridad, estas se subdividen en cinco tipos: i) Control fluvial: Son aquellas intenciones diarias que sirven para ejercer un control determinado en un área específica; ii) Posiciones de bloqueo: Las que permiten negar el uso de la vía fluvial al enemigo, estas operaciones se realizan junto con el apoyo de inteligencia, ya que este último nos van a brindar la información de las comunicaciones obtenidas por parte del enemigo; iii) Operaciones de vigía y escucha: Las cuales se realizan con apoyo de la Dirección de Inteligencia, con la finalidad de detectar, localizar y neutralizar al enemigo, estas operaciones van de la mano con los Hovercraft y sus respectivas patrullas; iv) Operaciones de Escolta: Las que se realizan en apoyo a la Autoridad Marítima en la lucha contra las actividades ilícitas, y permiten

Revistas.PeruRadio.net.pe

que la potencia de fuego de los Hovercraft sea efectiva y necesaria; v) Operaciones de Abordaje: Aquellas que se realizan ante actitudes sospechosas en virtud de la potestad de abordar las embarcaciones menores bajo el marco legal que las avala, para este tipo de operaciones siempre es necesaria la presencia de los efectivos de la Policía Nacional del Perú.

Es importante mencionar que, la Fuerza de Combate Fluvial no actúa sola, esta fuerza está conformada por las siguientes organizaciones: a) Fuerza de Combate Fluvial Conjunta (FCFC): Es una organización integrada por medios asignados del Componente Terrestre, Naval, Aéreo, Fuerzas Especiales, Policial u otros organismos del Estado. La magnitud varía según la misión asignada. Se organiza en grupos, escuadrones y escuadrillas; b) Escuadrón de Combate Fluvial (ECF): Organización conformada por dos o más Escuadrillas de Combate Fluvial que realizan operaciones conjuntas de largo y corto alcance. Cuando se requieren operaciones de largo alcance son puestas en servicio las tres escuadrillas con las que cuenta el Componente Naval del CE-VRAEM; c) Escuadrilla de Combate Fluvial (ESCF): Organización táctica conformada por dos Unidades de Combate Fluvial (UCF). Cada UCF cuenta con un Elemento de Combate Terrestre (ECT), Elemento de Apoyo al Combate (EAC) y Dotación (D); d) Unidad de Combate Fluvial (UCF): Son unidades fluviales tipo aerodeslizadores, que cuentan con el Elemento de Combate Terrestre (ECT), Elemento de Apoyo al Combate (EAC) y la Dotación (D); e) Elemento de combate terrestre (ECT): Está conformado por pelotones y patrullas de combate para operaciones fluviales y de proyección en tierra; y, f) Elemento de apoyo al combate (EAC): Está conformado por personal Guardacostas, Inteligencia, Fuerzas Especiales, Policía Nacional del Perú (PNP), médicos, rescatistas o de cualquier agencia del Estado o privado.

Es pertinente también señalar que, las Bases de Control Fluvial son instalaciones de carácter temporal o fija, dependiendo de la situación, ubicadas en un lugar estratégico que posee infraestructura propia, y su misión se encuentra focalizada en brindar apoyo logístico a la Fuerza de Combate Fluvial Conjunta (FCFC). Estas bases pueden ser: i) Base de Control Fija o Permanente: Establecidas con carácter permanente con la finalidad de efectuar control fluvial o territorial de su área de influencia y proyectar operaciones de combate fluvial y terrestres sobre otras áreas; ii) Base de Control Fluvial Móvil: Son de carácter temporal para una determinada misión con la finalidad de controlar un área determinada, para la designación de estas bases móviles se tuvo que realizar un estudio previo de la zona a utilizar, así como saber; si las comunicaciones son efectivas en dicha base móvil y lo más importante es conocer las distancias y la cohesión entre los Hovercraft y las patrullas en misión.

Hasta aquí se ha desarrollado la Doctrina de operaciones conjuntas de combate fluvial, corresponde abordar en las siguientes líneas la importancia de la presencia de las Fuerzas Armadas en el área del VRAEM, dado que estas permiten neutralizar las fuentes de financiamiento del terrorismo; con la finalidad de alcanzar el estado de seguridad, orden jurídico y estabilidad necesaria.

Además, como se sabe, la Marina de Guerra del Perú (MGP) es una institución con alto prestigio, no solo a nivel regional, sino a nivel mundial, abocada a una constante evolución tecnológica y entrenamiento permanente; con el fin de optimizar las capacidades que permitan desarrollar de una mejor manera las operaciones conjuntas de combate fluvial, las mismas que siempre han sido un factor determinante en el VRAEM.

En "El Monitor" (2022), se señala que "El compromiso del Componente Naval en el CE-VRAEM se ve reflejado en el profesionalismo, valor, sacrificio y dedicación que imprime en sus acciones. Sus integrantes, quienes, a pesar de encontrarse en esta agreste zona alejada del país, se mantienen con la moral en alto y firmes para lograr la ansiada paz social que permita el desarrollo de los compatriotas de esta parte del Perú", ciertamente nadie podría realizar el trabajo de este componente porque con su actuación, proyecta el poder naval en dicha zona.

Revistas.PeruRadio.net.pe

De manera que, la Marina de Guerra del Perú, a través del Componente Naval del CE-VRAEM, está presente con sus "Bases de Control Fluvial como Pichari, Boca Anapati, Puerto Ocopa y Quiteni, este componente está conformado por personal de diferentes jerarquías y especialidades que cumplen a cabalidad la misión de brindar seguridad, controlar las actividades ilícitas, contribuir al desarrollo socioeconómico, y fortalecer la identidad nacional de su población, a través de operativos y acciones sociales". Sin este componente sería difícil ejecutar acciones e intervenir a embarcaciones y artefactos navales; con el fin de reprimir las actividades ilegales, y controlar el patrullaje en carretera como en la ciudad; y no solo ello, sino que gracias a este componente naval se interactúa con la población del Vraem, a través del desarrollo de acciones cívico-patrióticas y sus programas de ayuda social, que resultan en un buen acercamiento para cambiar la mentalidad de aquellos que aún no comprenden la lucha por la pacificación y desarrollo en el Vraem.

Referencias Bibliográficas

- Astudillo, C (2017). Un Ensayo sobre la Seguridad y la Defensa en el Perú. Nuevas amenazas, nuevos roles. Ministerio de Defensa, Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Doctrina de Operaciones (2018). DFA-CD 03-26. Operaciones Conjuntas de Combate Fluvial. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú.
- Doctrina de operaciones (2018). DFA-CD 03-27. Operaciones anfibias conjuntas. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú.
- Luna, J. (2022). Las Operaciones Fluviales como Capacidad Diferencial de la Infantería de Marina de Colombia. En Revista Derrotero. Volumen 16, número 1 Ene-Jun 2022.
- Gómez, A. (1998) Conceptos anfibios para el siglo XXI. España: Boletín de Información (Ministerio de Defensa) ISSN 0213-6864
- Marina de Guerra del Perú. Contra el Terrorismo y el Tráfico Ilícito de Drogas. Recuperado a partir de https://www.marina.mil.pe/es/contribucion/acciones/lucha-contra-el-terrorismo-y-el-trafico-ilicito-de-drogas/
- Marina de Guerra del Perú (2022). Marinos luchando por la pacificación y desarrollo en el VRAEM. En revista El Monitor, pág. 6-7. Recuperado a partir de: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3626337/Revista%20El%20Monitor%20Ed.%20410%20setiembre%2022.pdf.pdf

Teniente Segundo Jair Alonso Linares Bedoya

Marina de Guerra de Perú. Egresado de la Escuela Naval en el año 2017. Estudió en el Programa de Segunda Especialidad Profesional de Guerra de Superficie. Fue jefe de la División de Artillería del B.A.P. "PALACIOS" FM-56. Actualmente se desempeña en el cargo de jefe de la Tercera Escuadrilla del Escuadrón de Combate Fluvial siendo el Jefe de Operaciones y Comunicaciones del Escuadrón de Combate Fluvial de este Componente Naval.

Revistas.PeruRadio.net.pe

3. Doctrina de Operaciones Anfibias

Teniente Primero MGP Mihailo Rakocevic Bouroncle

Rakocevic, M. (2023). "Doctrina de operaciones anfibias". *Mi Guerra*, Edición 1, CE-VRAEM, pp. 33-36.

"La principal utilidad de la historia para el análisis del presente y el futuro radica en su capacidad, no para señalar lecciones, sino para aislar las cosas que necesitan ser analizadas... La historia proporciona ideas y preguntas, no respuestas."

Geoffrey Till. Maritime Strategy in the Nuclear Age

El presente artículo analiza las operaciones anfibias, desde la guía de la doctrina operacional conjunta, se señalan sus características principales y el nuevo enfoque fijado por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) para planear y ejecutar operaciones militares anfibias conjuntas multinacionales.

Palabras clave: Operaciones Anfibias, Doctrina operacional, OTAN, VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

I. Introducción

Es probable que el lector haya escuchado alguna vez las frases "operación anfibia", "fuerza anfibia", "tarea anfibia", "guerra anfibia", "asalto anfibio", entre otras, y se halla preguntado ¿por qué se ha acuñado el término anfibio? La respuesta se haya en la metamorfosis que experimenta un anfibio, este vertebrado de sangre fría pasa la primera parte de su vida en el agua respirando a través de bronquios y cuando alcanza la edad adulta se vuelve terrestre y tiene respiración pulmonar; esa metamorfosis es similar a la que experimentan los integrantes de una fuerza naval, de manera que toda acción u operación que ellos ejecuten lleva el sello del anfibio o anfibia.

En las siguientes líneas se analiza la doctrina de operaciones anfibias, sus características y el nuevo enfoque fijado por la OTAN para este tipo de operaciones.

II. Desarrollo

Para Acevedo (2010) las operaciones anfibias son muy antiguas, Troya y Maratón son un ejemplo de ellas, y han tenido diversas formas y características, de acuerdo a los diferentes períodos del devenir histórico de la humanidad; sin embargo, Figueroa (2020). señala que es en el siglo XX que este tipo de operaciones y sus procedimientos alcanzan su punto máximo de desarrollo con la sucesión de acciones realizadas en la Guerra del Pacífico durante la Segunda Guerra Mundial.

Una operación anfibia es una operación militar lanzada desde el mar mediante una fuerza anfibia embarcada en unidades navales o aéreas; con el propósito principal de introducir a la fuerza de desembarco en una playa hostil o posiblemente hostil para cumplir una misión asignada. Este tipo de operaciones no son un fin en sí mismas, sino que son un medio de preparación para llevar a cabo operaciones militares posteriores tales como: asegurar una instalación avanzada, negar el uso de un área o instalación vital al enemigo, conducir penetraciones rápidas e inesperadas en territorio hostil o infligir bajas al personal y daños materiales al enemigo y recopilar información vital sobre sus actividades e intenciones. De manera que, no es posible la realización de una operación militar en un teatro insular sin el concurso de una operación anfibia en apoyo de otros tipos de operaciones.

Estas operaciones son ejecutadas por una o más fuerzas anfibias, las cuales pueden ser: Fuerza de Tarea Anfibia, Fuerza de Desembarco, y otras fuerzas que están entrenadas, organizadas y equipadas para realizar tareas anfibias.

Las operaciones anfibias ejecutan principios de maniobra para la proyección de poder tanto individual como en operaciones multinacionales, donde principalmente se explota el elemento de sorpresa, así como la debilidad del enemigo. Es por ello que, para conducir operaciones anfibias existen cuatro principales propósitos: i) Realizar operaciones posteriores; ii) Obtener un área para establecer una base naval, terrestre o aérea; iii) Negar el uso de un área o neutralizar una base enemiga; y, IV) Atraer la atención del enemigo en un área para realizar operaciones en otro sector.

Como toda operación en el ámbito militar, las operaciones anfibias poseen ciertas características que las hacen sui generis, estas son principalmente tres: i) Integración de la Fuerza Naval y Fuerza de Desembarco, que es la característica clave de toda operación anfibia porque permite la coordinación y cooperación cercana entre la Fuerza de Tarea Anfibia, la Fuerza de Desembarco y cualquier otra fuerza asignada a la organización; ii) Conformación rápida de poder de combate de mar a tierra, porque permite la conformación ininterrumpida de suficiente poder de combate hacia la playa; y, iii) Unidad de Fuerza y Coherencia Operacional, porque se requiere de un gran nivel de unidad de fuerza y coherencia operacional en las fuerzas que participan.

Puede afirmarse que, la fuerza anfibia operativa, la que realiza estas operaciones constituye una herramienta que crea beneficios de carácter estratégico y operacional en sí misma, porque su libertad de movimiento y posicionamiento

Revistas.PeruRadio.net.pe

en la mar frente a otras opciones militares, es una de las principales características que sustentan su valor único, a diferencia de otras fuerzas.

Cabe resaltar que para realizar operaciones anfibias, las fuerzas anfibias deben adquirir ciertas capacidades y fortalezas, se convierten en pequeños "Poseidones" para tener movilidad y flexibilidad estratégica, la habilidad de atacar en un punto determinado, la proyección de poder a tierra, y la habilidad para realizar una entrada forzosa desde el mar a tierra; y deberán hacer frente a la complejidad de la operación, a las vulnerabilidades iniciales que se presenten en las primeras horas de asalto, y a los obstáculos naturales como el clima, la marea y la hidrografía, u otros, durante la conducción de la operación. Pero las capacidades anfibias deben ir aparejadas de elementos que las constituyan como tal, así, Morales (2018), señala que hay cuatro (4) elementos constitutivos de una capacidad anfibia: El primero, son los buques configurados para el transporte, desembarco de la fuerza y apoyo a los vectores de proyección aéreos y de superficie; el segundo y tercer elemento son los vectores de proyección aéreos y por superficie; y, el cuarto, los elementos de apoyo a los anteriores, navales y aéreos. Cabe preguntarnos si ¿el Perú cuenta con estos cuatro elementos para obtener las capacidades anfibias que se requieren en los tiempos actuales?

La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que vincula la defensa de América del Norte con un conjunto de países de Europa Occidental sobre la base del artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas, a raíz de la guerra de Rusia y Ucrania, ha fijado un nuevo enfoque respecto a lo que quiere conseguir de la capacidad anfibia de los países de la Alianza, en el cual se trata de utilizar las fuerzas anfibias como herramienta disuasoria y con capacidad de respuesta inmediata; no obstante, integrar las fuerzas de manera adecuada y establecer mecanismos oportunos que permitan su uso eficaz requiere saber qué capacidades tendrán y en qué dirección van a evolucionar de forma individual en cada país.

El Perú no forma parte de la OTAN, pero mantiene relaciones de cooperación con esta organización desde el 2012, año en que se suscribió un acuerdo de cooperación para mejorar la cooperación internacional entre países, fortalecer la seguridad regional y contribuir a la integración de la región, esto incluye compartir conocimiento y recursos para enfrentar los desafíos y amenazas actuales. Y si bien no somos miembros de la OTAN ello no significa que no nos atañe el nuevo enfoque para conseguir la mejora de la capacidad anfibia, por el contrario, como país del pacífico, que participa en operaciones militares conjuntas multinacionales debemos establecer los contextos operativos de actuación de las Fuerzas Armadas, y por ende de la Fuerza Anfibia, en su ámbito, como aporte de la Marina de Guerra a las operaciones conjuntas.

Figura 1. Tripulaciones Aéreas Navales

Fuente: CE-VRAEM / C. NAVAL

Revistas.PeruRadio.net.pe

El concepto actual de empleo de las fuerzas anfibias para una operación implica una mayor necesidad de medios sumamente móviles, inmediatamente disponibles y preparados; y, si bien es cierto, en la actualidad no se ejecutan operaciones anfibias con la misma frecuencia que hace cincuenta años, ello no significa que la doctrina de estas operaciones no haya evolucionado, por el contrario, se aprecia la eficacia de estas operaciones, siempre que se mantenga un entrenamiento adecuado y continuo de las unidades involucradas.

III. Conclusión

La Marina de Guerra del Perú tiene como parte importante de su misión, ejecutar operaciones anfibias, terrestres, ribereñas, de comandos y especiales, en situación de paz, crisis o guerra; y actualmente en el VRAEM, en la lucha contra el narcoterrorismo, ha designado a sus mejores poseidones a las bases de control fluvial y los destacamentos fronterizos para hacer frente a este flagelo.

Referencias Bibliográficas

- Acevedo, E. (2010). Las Operaciones anfibias hasta el siglo XX. Revismar, pp. 137-147. Recuperado a partir de https://revistamarina.cl/revistas/2010/2/acevedo.pdf
- Alarcón, J. (1982). Operaciones anfibias. Los Desafíos actuales. Revismar, pp. 317-324. Recuperado a partir de https://revistamarina.cl/revistas/1982/3/jalarcons.pdf
- Doctrina de operaciones (2018). DFA-CD 03-27. Operaciones anfibias conjuntas. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú.
- Figueroa, A. (2019). Operación Atila I – Componentes navales y anfibios de una operación conjunta. Revista Visión Conjunta, año 11 nº 20, pp. 28-36. Recuperado a partir de http://www.cefadigital.edu.ar/handle/1847939/1245
- Morales, S. (2018). El futuro de las operaciones en la zona litoral: apuntes para un debate nacional. Documento de Opinión. Boletín Electrónico del Instituto Español de Estudios Estratégicos, 73/2018, pp. 1-20. Recuperado a partir de https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2018/DIEEEO73-2018_FuturoOperaciones_ZonaLitoral_SamuelMorales.pdf
- Romero, M. (2020). El futuro de las operaciones anfibias en el marco OTAN y nacional, interoperabilidad entre los países aliados. Revista General de Marina, octubre, pp. 543-558. Recuperado a partir de https://armada.defensa.gob.es/archivo/rgm/2020/10/rgmoct20cap05.pdf

Teniente Primero Mihailo Rakocevic Bouroncle

Marina de Guerra del Perú. Infante de Marina. Curso Básico de Inteligencia, Curso Básico de Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra Naval y Básico del Cuerpo de Marines de los Estados Unidos. Sirvió en unidades operativas como Oficial de dotación del Batallón de Infantería de Marina de Selva N°2, Batallón de Infantería de Marina N°1 y N°2 y del Destacamento de Infantería de Marina Mollendo, dotación del Instituto Superior Tecnológico Público Naval – CITEN, en dos oportunidades, como Oficial de Año del Departamento de Formación Naval y Oficial secretario y jefe de la Sección de Comunicaciones del Componente Naval del CE-VRAEM. Actualmente es dotación del Batallón de Infantería de Marina N°3, desempeñándose como jefe de la Sección de Inteligencia, así como jefe de la Base de Control Fluvial Pichari.

Revistas.PeruRadio.net.pe

4. La Radio en las Campañas de Operaciones Sicológicas en el VRAEM

Coronel FAP (r) Abraham Lescano Salazar

Lescano, A. (2023). "La radio en las campañas de operaciones sicológicas en el VRAEM". *Mi Guerra*, Edición 1, CE-VRAEM, pp. 37-43.

"Luchar y ganar las batallas no es la suprema excelencia, sino que la suprema excelencia consiste en ganar las batallas sin luchar."

Sun Tzu

El presente artículo describe la historia de los efectivos militares del CE-VRAE, en el año 2010 cuando recibieron la misión de implementar un espacio radial que permitiera llegar captar la atención de la población de los Valles de los Ríos Apurímac y Ene (VRAE) y difundir la tarea de pacificación en el VRAEM mediante la aplicación de la doctrina de las operaciones sicológicas conjuntas.

Palabras clave: Radio, Campañas, Operaciones Sicológicas, VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

I. Introducción

La Segunda Guerra Mundial fue el escenario propicio para el desarrollo de grandes campañas de propaganda de guerra por partes de ambos bandos, al término de las mismas los estrategas militares capitalizaron su importancia en el fortalecimiento de la moral combativa, la voluntad de lucha, y resistencia de la población afectada, así como en la afectación de las fuerzas sicológicas de los combatientes, institucionalizándose las operaciones sicólogas como una capacidad indispensable en todo arsenal militar, las mismas que gracias al aporte de las ciencias sociales y las ciencias de la comunicación, que permitieron además de identificar y segmentar adecuadamente los auditorios, estructurar los mensajes a ser difundidos a través de los diferentes medios de comunicación, que hoy tienen un alcance global, permanencia y de gran impacto en los receptores.

Si bien es cierto, el siglo XX se caracteriza por la globalización de las tecnologías de las comunicaciones y la información, el empleo de las redes sociales y el internet para socializar los mensajes, el alcance de la televisión por cable, la disponibilidad del smartphone, entre otros dispositivos electrónicos, que nos mantienen conectados con el entorno local y global, y nos permite recibir cuantiosa información, desinformación y mal información, que es utilizada por operadores políticos y mediáticos, marketeros y publicistas, analistas y gestores de información entre otros, también es cierto que en escenarios rurales como el VRAEM, aún se evidencia la capacidad persuasiva el rol predominante que cumplen las emisoras radiales en comparación con las tic que dominan en otras partes del mundo.

En publicidad a menudo se señala que los spots radiales, cuando están creados específicamente para el oído y no son simple reproducción en audio de los comerciales hechos para televisión, pueden llegar a impactarnos de distintas maneras.

El presente artículo recoge las experiencias de los efectivos militares en el año 2010 cuando se nos encomendó la tarea de implementar un espacio radial que permitiera llegar captar la atención de la población de los valles de los ríos Apurímac y Ene (VRAE) y difundir la tarea de pacificación en dicha zona bajo la óptica de las operaciones sicológicas.

II. Desarrollo

Schiaffino (2019) afirma que "la radio está más cerca de la gente", esta misma afirmación fue difundida varios años por la Asociación de Empresas Radiales del Perú, y si alguien pensaba que la radio había pasado de moda está errado porque según la encuestadora peruana CPI, en el 2018 se invirtieron 82 millones de dólares en radio.

Asimismo, según un Estudio de Audiencia Radial Nacional Urbano rural de CPI efectuada en el 2020, el 79.5% de las personas dentro del país escuchan la radio diariamente y un 93.7% de personas escuchan la radio de forma semanal, más de 16.9 millones de personas sintonizan radio al día, los cuales escuchan el medio durante 3 horas y 57 minutos. Asimismo, en una semana la radio llega a más de 19.9 millones de personas las que acumulan un tiempo de 23 horas y 27 minutos de tiempo de escucha. Estas cifras demuestran que la radio está muy cerca de la gente y descartan la idea de que los medios tradicionales desaparecerían por el avance de las plataformas digitales.

No hay rincón más alejado de nuestro territorio donde no llegue una radio; además para escuchar nuestro programa favorito uno no tiene que dejar de hacer otra actividad en paralelo, a diferencia de ver la televisión. Está claro entonces que la radio llega a todos los rincones del Perú; por ello, el mismo Estado peruano ha incluido pautas en emisoras radiales (difusión de spots de hasta 40" segundos en radios a nivel regional y local), en su "Estrategia de Intervención para el Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – Estrategia VRAEM", a cargo de la Comisión para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), a fin de coordinar las acciones que realicen las entidades del Poder Ejecutivo

Revistas.PeruRadio.net.pe

en el VRAEM, con el propósito de proponer intervenciones integrales en dicho ámbito.

Desde el 2010, el hoy Comando Especial del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CE-VRAEM), cuya misión es ejecutar operaciones contra el terrorismo en las áreas declaradas en estado de emergencia, viene realizando operaciones sicológicas (OPSIC), aplicadas en el las actividades de inteligencia y las operaciones de influencia considerándose que estas coadyuvan a ganar la adhesión de la población y resquebrajar la voluntad de lucha del adversario.

En la ciudad de Pichari se ubica el Puesto de Comando del CE-VRAEM, su antecedente fue el Destacamento VRAE, sobre la base del cual se creó el Comando Especial de los ríos Apurímac y Ene (CE-VRAE) en el año 2008 y se incorporó en su organización al componente naval, aéreo, fuerzas especiales y policial. Geográficamente, el ámbito de responsabilidad del CE-VRAE[5] evolucionó conforme a su dimensión, intensidad y contexto; por ello, entre los años 2006 y 2009, estaban declarados en estado de emergencia gran cantidad de distritos de Huancavelica, Ayacucho, Junín y Cusco, en los que se había reconocido en ese entonces más de sesenta ubicaciones temporales de remanentes terroristas.

El CE-VRAE hasta el año 2012 no comprendió a la zona geográfica del río Mantaro, sus siglas pasaron a ser CE-VRAEM y 63 el número de distritos con presencia de columnas terroristas altamente móviles y con gran potencia de fuegos, cuyas armas eran de mucho mejor calibre que las que las fuerzas armadas poseían. Hoy en día, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 133-2022-PCM, Decreto Supremo que modifica el artículo 1 del Decreto Supremo N° 040-2016-PCM, que reordena ámbitos de intervención directa y de influencia del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), el ámbito del VRAEM abarca los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Junín con un total de ochenta distritos.

Bajo dicho escenario, las operaciones sicológicas que se aplican en el área del VRAEM buscan a través de la diseminación de mensajes adecuadamente estructurados y diseñados en forma de propaganda o información, influir en la población, buscando cambiar actitudes, conductas, opiniones, sistemas de valores y percepciones respecto al apoyo de los remanentes terroristas.

En el 2010, el entonces CE-VRAE aprovechó las capacidades instaladas en la localidad, en donde existía la estación de radio "Radio Tropi-k-na" (ver figura N° 1), y gestionó un espacio radial que permitiera a través de este medio de comunicación llegar a la población mediante la difusión de programas de contenido social, jurídico y de salud.

Figura N° 1. Radio Tropi-k-na

Fuente: Galería fotográfica propia

Se asignó a los operadores sicológicos de las tres fuerzas armadas, designados a la sección OPSIC del Estado Mayor del CE-VRAEM, la tarea de planificar, organizar y desarrollar el

[5] Mediante Decreto Supremo N° 001-2009-DE/EP se creó la región Militar del valle de los Ríos Apurímac y Ene (VRAE) hasta el logro de la pacificación, teniendo como ámbito el departamento de Cerro de Pasco, departamento de Junín (a excepción de las localidades de Colonia, Rateri, Shiritiari, Alegre, Misión Ivotsoteni, Núñez, Pedro López, Montes y Poveni del distrito de Río Tambo de la provincia de Satipo y el distrito de San Ramón de la provincia de Chanchamayo), departamento de Huancavelica, departamento de Ayacucho, y los distritos de Pichari y Kimbiri de la provincia de La Convención del departamento del Cusco.

Revistas.PeruRadio.net.pe

mencionado espacio radial. Ese espacio radial dio la oportunidad a los operadores graduados de la Escuela de Operaciones Sicológicas del Ejercito (EOSE), de volcar toda la teoría aprendida en operaciones de información y guerra sicológica para el control del ambiente y de la información, particularmente en este escenario complejo, híbrido y asimétrico como es el VRAEM, donde el factor de la población juega un rol preponderante e influye en el éxito de las operaciones que en este terreno se realizan.

Figura N° 2. Instalación de la antena de trasmisión y equipos emisores para espacio radial

Fuente: Galería fotográfica propia

Se encargó la tarea de habilitar un área de trabajo para la instalación de la antena de trasmisión y equipos emisores, la estructuración de una programación que permitiera a los militares estar al aire inicialmente los siete días de la semana en dieciocho horas continuas, lo cual demandaba una programación variada, orientada a la población, estructurar los mensajes a difundir, seleccionar y preparar a quienes participarían en los diferentes espacios, seleccionar los temas, la música, la propaganda, entre otros detalles (ver figura N° 2).

Coincidió con la instalación del espacio radial la llegada al VRAE de un Teniente Coronel del Ejército que había llegado de comisión del servicio en apoyo a las OPSIC, este oficial fue de gran ayuda en el diseño y estructuración del programa de radio, al cual inicialmente se le denominó como "Sol del VRAE". Este programa permitió introducir bloques fijos de música, se programó la difusión del himno nacional en castellano a las 08:00 horas, en quechua a las 12:00 horas, y en aymara a las 18:00 horas.

Teniendo en cuenta el área de responsabilidad del CE-VRAEM, según el INEI en el período intercensal 2007-2017, la población del VRAEM en el ámbito de intervención, el 46,0% de la población aprendió a hablar el quechua, seguido del castellano (40,6%) y otra lengua nativa (12,1%) en su niñez; y, en el ámbito de influencia, el 70,4% de las personas manifestaron haber aprendido el quechua y el 28,8% el castellano, lo que evidencia que había un sector de la población cuyo idioma era el quechua y aymara, y en razón a ello debía planificarse cuál era la mejor forma de llegar a esa población, lo cual significaba un mayor trabajo.

Había en ese entonces, un Sargento, también del Ejército del Perú, que tenía la responsabilidad de insertar y trasmitir las pautas y cuñas radiales elaboradas por el área de producción, este sargento fue apodado como "Chico Mix" porque difundía música de diversos géneros, este efectivo llegó a tener su propio espacio radial denominado "La Hora de Chico Mix", el cual tuvo gran aceptación en el VRAEM, evidenciándose dicha acogida en las llamadas telefónicas que se recibían de los jóvenes oyentes que solicitaban canciones de su preferencia, las cuales eran rápidamente difundidas por nuestro operador.

Dos Oficiales de la Fuerza Aérea tuvieron mucha iniciativa en esta programación musical, no faltó la imaginación y mucho sentido del humor en la tarea encomendada y prontamente el espacio radial fue considerando introducir temas relacionados a la cultura y tradiciones militares (ver figura N° 3).

Figura N° 3. Oficiales de la FAP a cargo del espacio radial

Fuente: Galería fotográfica propia

Revistas.PeruRadio.net.pe

Cuando se propuso el espacio radial, la intención del CE-VRAEM fue captar la audiencia de la población del VRAEM, no se pensó en el nivel de impacto que tendría en las propias fuerzas armadas, y si bien al poco tiempo de su difusión se logró cautivar una gran audiencia de la población, se descubrió también el impacto positivo que tenía el espacio radial en nuestro personal militar, en dos vertientes: i) como un motivador de primer orden, toda vez que era un momento de distracción y entretenimiento en la rutina diaria del personal que generalmente se iniciaba antes de las 6:00 horas y se prolongaba pasadas las 22:00 horas, los siete días de la semana; y, ii) como oportunidad de participación en la programación de los diversos bloques del espacio radial, por lo que al poco tiempo más efectivos de las distintas bases querían participar, sumándose a este espacio radial la "Hora de la Salud" y un "Espacio jurídico".

La materia de salud era desarrollada por el personal militar de médicos del CE-VRAEM, quienes atendían consultas médicas a través de la línea telefónica de la radio, la materia jurídica era atendida por personal militar jurídico, y de igual forma se brindaba asesoría legal en línea telefónica, se buscaba fortalecer las relaciones civiles y militares, buscando generar un entorno favorable para el bienestar de nuestros compatriotas en esta zona convulsionada por el fenómeno terrorista desde décadas pasadas.

Los temas pasaron a ser propuestos por el personal militar de las diferentes bases contrasubversivas, dando pie a un abanico de posibles programas que podían difundirse en el espacio radial, pero estos debían ser analizados y orientados a la dinámica de las OPSIC y a alcanzar los objetivos sicológicos determinados, explotando las oportunidades sicológicas identificadas, que buscaban, entre otros, proyectar la imagen, la presencia y el accionar militar en la zona.

Se volvió común durante los periodos de racionamiento, en el comedor del Componente Aéreo, que los temas de conversación giraran en torno a la radio, donde los aviadores militares brindaban sus comentarios, opiniones y recomendaciones, además de reconocer que se habían descubierto cualidades innatas de locutores, dj, y productores, entre los compañeros de armas. Durante estas tertulias unos de los cocineros de la FAP, a quien cariñosamente le apodaban "Chuto", contó que él antes de ser un cocinero era un combatiente del VRAEM, que estaba orgullosos de servir en la zona donde las "papas queman", y que siempre llevaba en una mano el puñal y en la otra el tenedor. El pasado de este cocinero estaba curiosamente ligado a la radio y se propuso para hacer un programa de cocina basado en un espacio de comida saludable en el que compartiera con los oyentes sus recetas nutritivas, económicas y fáciles de realizar, entre otros consejos culinarios, y lo atrayente era que este espacio se realizaría en quechua, lo cual permitiría al CE-VRAEM ampliar significativamente su audiencia de habla quechua, pero puso como condición que su programa debía iniciar a las 5:00 de la mañana y no a las 6:00, hora en que iniciaba la programación habitualmente, su argumento era que las personas del campo a esa hora se levantaban a labrar la tierra, y siempre en esas jornadas llevaban consigo una radio (ver figura N° 4)

Figura N° 4. Programa radial de cocina de "Chuto"

Fuente: Galería fotográfica propia

Efectivamente por las evaluaciones realizadas por los operadores sicológicos en el campo, se constató no solo lo pertinente de la hora recomendada sino también la gran aceptación y respuesta de los campesinos al programa del "Chuto", el programa de cocina había logrado un mayor acercamiento a la población quechua hablante, corroborándose que el empleo de personal nativo de las zonas de operación, por conocer la idiosincrasia,

Revistas.PeruRadio.net.pe

Figura N° 5. Equipo de "Radio Renacer"

Fuente: CE-VRAEM 2023

cosmovisión y sistemas de valores, además de las costumbres y tradiciones, fortalecen la posibilidad de recepción del mensaje estructurado de acuerdo a los objetivos previstos.

El espacio radial permitió, sin duda, acaparar la atención en la población del VRAEM y se convirtió en una valiosa herramienta de comunicación para fortalecer las fuerzas sicológicas del personal militar desplegado en las diferentes unidades militares, aquellas fuerzas que no son fácilmente palpables, pero que tienen un gran efecto en el fortalecimiento de la identidad, la moral combativa, el espíritu de lucha que demandan las acciones militares, además que en el plano social contribuyó a la integración y cohesión que demanda el accionar conjunto de las fuerzas armadas.

Se confirmó también lo dicho por la Organización de las Naciones Unidas (2023): "La radio sigue siendo el medio de comunicación más dinámico, reactivo y atractivo que existe, al tiempo que va adaptándose a los cambios del siglo XXI y ofreciendo nuevas formas de interacción y participación".

III. Conclusiones

- Las experiencias adquiridas en el VRAEM en el ámbito de las OPSIC haciendo uso de la radio, evidencian la importancia de su alcance y adaptabilidad a las múltiples circunstancias, inclusive a las circunstancias particulares donde se desarrollan actividades militares para la pacificación nacional.
- La radio en el VRAEM es un medio que permite realizar campañas de difusión y sensibilización orientada a la población pero también permite recoger información sobre sus preferencias y el modo de vida de los pobladores, esa información debe ser adecuadamente capitalizada por los comandantes, planificadores y personal operativo en todo el proceso de planeamiento, conducción y desarrollo de las acciones militares como una competencia operacional que busca generar entornos sociales favorables, particularmente en escenarios complejos y conflictivos.

Revistas.PeruRadio.net.pe

- La radio constituye desde el 2010, y hasta la fecha, la herramienta por excelencia del CE-VRAEM para lograr un efecto multiplicador del impacto de las OPSIC y que estas logren un mayor alcance en la tarea de ganarse las "mentes y los corazones" de los combatientes y no combatientes; por tanto, demandará un mayor trabajo conseguir que las actividades de Inteligencia, Operaciones Sicológicas y Fuerzas especiales se compenetren haciendo uso de esta importante herramienta que ni las TICs han podido quitarle su sitial.

Referencias Bibliográficas

- Asociación Civil Medianálisis (2022). Ciclo de entrevistas Perspectiva País: ¿Qué esperar del 2022-2023? Recuperado de https://www.medianalisis.org/la-radio-es-le-medio-de-comunicacion-mas-cercano-a-la-gente/
- Blog El Oráculo de Don Tribi (2019). La Radio está más cerca de la gente. Recuperado de https://eloraculodedontribi.blogspot.com/2019/03/la-radio-esta-mas-cerca-de-la-gente.html
- DEVIDA (2021). Planificación de Medios Campaña Publicitaria "Estrategia VRAEM 2021". Producciones Genesis. Lima.
- INEI (2019). Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM: Perfil sociodemográfico. Recuperado de Recuperado de https://www.Recuperado deinei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1661/libro.pdf
- Manual FFAA (2015). MFA-CD 08-20. Operaciones Sicológicas. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú.
- RDN.PE (2019). La Radio está más cerca de la gente. Recuperado de https://rdn.pe/la-radio-esta-mas-cerca-de-la-gente/

Coronel Abraham Lescano Salazar

Fuerza Aérea del Perú. Oficial FAP en situación militar de retiro de la especialidad de inteligencia, con grado académico de maestro, con competencia en gestión y análisis de información, con experiencia en planeamiento y desarrollo de campañas de comunicación estratégica, así como en seguridad, con estudios superiores en el país y el extranjero en defensa nacional, inteligencia estratégica, operaciones psicológicas y derecho de los conflictos armados, estudios concluidos de maestría en ciencia política y doctorado en administración. Miembro de la Red de Analistas y Expertos Latinoamericanos (REAL) y Gerente de Operaciones de AKAN Consultores.

Revistas.PeruRadio.net.pe

5. *MEDEVAC y CASEVAC en apoyo a las operaciones y acciones militares en el VRAEM*

Capitán (MED) EP Álvaro Gutiérrez Rosa

Gutiérrez, A. (2023). "*MEDEVAC y CASEVAC* en apoyo a las operaciones y acciones militares en el VRAEM". *Mi Guerra*, Edición 1, CE-VRAEM, pp. 44-50.

"El principio de Ginebra prescribe tres deberes para con las víctimas de guerra: respetarlas, protegerlas y tratarlas con humanidad, los mismos tres deberes le son exigidos a un médico para con su paciente".

Jean Pictet (Adaptación)

El presente articulo describe las actividades de evacuación medica (*MEDEVAC,* por sus siglas en inglés) y evacuación de víctimas de una zona de combate (*CASEVAC*, por sus siglas en inglés); las cuales son realizadas por personal de sanidad de las Fuerzas Armadas del Perú que sirve en el Centro de Salud Militar Pichari del CE-VRAEM, y cuya labor es poco difundida pero también entraña sacrificio superior para el personal militar y civil profesional.

Palabras clave: *MEDEVAC, CASEVAC*, Operaciones militares, Evacuación médica, VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

I. Introducción

El distrito de Pichari, perteneciente a la provincia cusqueña de La Convención, separado del departamento de Ayacucho por tan solo el caudaloso río Apurímac, se encuentra a una altitud de 602 msnm, es aquí donde se encuentra localizado el centro de operaciones del Comando Especial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CE-VRAEM), desarrollando sus actividades desde el año 2006. Es este lugar, dentro de las instalaciones del Fuerte Pichari, se ubica resguardado el Centro de Salud Militar Pichari (CSMP) con un nivel resolutivo I-4 según RENIPRESS, anteriormente llamado UQM (Unidad Quirúrgica Móvil) por estar conformada por un equipo de especialistas perteneciente a las tres instituciones de las Fuerzas Armadas que de manera conjunta y rotativa prestan sus servicios, con en el fin de salvar vidas de muchos combatientes caídos durante el fragor de la intensa lucha por la pacificación nacional.

Las sanidades de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas, brindan constantemente equipos de especialistas conformados por un anestesiólogo, un traumatólogo, un cirujano, enfermeros militares capacitados en instrumentación quirúrgica, radiología, técnico auxiliar de anestesiología y laboratorista clínico, todos ellos con el fin de salvaguardar la salud de los combatientes. Además se cuenta con personal de las áreas de psicología, odontología y farmacia, este último que tiene la suerte de fungir funciones similares a las de un logísticos para el área de sanidad como lo es un intendente para el área operacional, siendo todos los integrantes que componen este equipo multidisciplinario, oficiales de procedencia universitaria pertenecientes al Ejército del Perú, Marina de Guerra del Perú y Fuerza Aérea del Perú.

La misión de este establecimiento de salud no solo se centra en ser el soporte en sanidad para el grupo que se despliega en las operaciones militares, sino que también sirve como un puente nexo acercando a la población de estos sectores con sus Fuerzas Armadas por medio del apoyo a la comunidad que se les brinda, sobre todo a población vulnerable e integrantes de las comunidades nativas.

En las siguientes líneas se describen las actividades de *MEDEVAC* y *CASEVAC* las cuales son realizadas por personal de sanidad de las Fuerzas Armadas que sirve en el Centro de Salud Militar Pichari en el VRAEM, y cuya labor es poco difundida pero también entraña sacrificio para dicho personal.

II. Desarrollo

• *¿MEDEVAC o CASEVAC?*

A efectos del presente, es pertinente definir dos términos: *MEDEVAC* y *CASEVAC*, el primero de su abreviación en inglés (Medical Evacuation) traducido como evacuación médica, representa el procedimiento de forma organizada para transportar un paciente desde un punto sea este el lugar del accidente o un centro médico de menor nivel a otro centro hospitalario de mayor capacidad resolutiva, para que se le puedan realizar las atenciones médicas necesarias, utilizando para ello como medio de transporte por la vía terrestre o por vía aérea, ambulancias o aeronaves con estándares de ambulancia y capacidad de brindar atención médica durante el transporte. Así también, en tanto los profesionales médicos que acompañan a los pacientes durante el viaje, están capacitados en aeromedicina y tienen a cargo la atención al paciente en tránsito y aseguran la correcta entrega del paciente al complejo hospitalario del destino. (Arrocha N, 2019).

En tanto *CASEVAC* de la abreviación en inglés (Casualty Evacuation) hace referencia al traslado de heridos y evacuación de víctimas de una zona táctica u operacional a un establecimiento de salud para poder recibir atención médica adecuada, es un término de uso más propiamente dicho del área militar, ya que el traslado de pacientes sean estos civiles o militares se realiza empleando aeronaves o vehículos sin el equipamiento sanitario. Para estas situaciones es más importante responder a tiempo y extraer al herido, ya que la vida del paciente está en riesgo y ello supone una situación extrema de vida o muerte.

Es por ello que para el desarrollo de *CASEVAC* se emplean helicópteros de transporte militar o de uso general por su rápida disponibilidad y

Revistas.PeruRadio.net.pe

accesibilidad a los agrestes terrenos y respecto al equipamiento médico puede ser nulo o limitado, teniendo como consecuencia la escasa atención medica durante la evacuación. Por tanto, los primeros auxilios, así como la estabilización del herido se lleva a cabo por personal de paramédicos militares entrenados en medicina táctica o de emergencia, en el mismo lugar del siniestro quienes muchas veces están a cargo de las evacuaciones, hasta que la víctima pueda llegar a un centro hospitalario.

De manera sucinta ambos conceptos descritos se engloban en un solo termino; cuidados en la evacuación táctica, que es *TACEVAC (por sus siglas en inglés-Tactical Evacuation Care)* en el que el tipo de vehículo aéreo a emplear durante la emergencia o el traslado van a definir cada caso radicando la diferencia en la implementación medica que debe contar la misma.

• Centro de Salud Militar Pichari como punto de partida

El Centro de Salud Militar Pichari (CSMP) es el único establecimiento en todo el territorio nacional donde existe un trabajo conjunto de las sanidades de las Fuerzas Armadas, cuenta con dos secciones, la primera denominada "personal de planta" compuesta por médicos y enfermeros militares del Ejército del Perú (EP), un enfermero naval capacitado en instrumentación quirúrgica quien se hace cargo de sala de operaciones del preparar este importante ambiente y que siempre cuente con las condiciones de la esterilidad del ambiente requerido para las distintas cirugías que tiene que realizarse y un enfermero militar perteneciente a la Fuerza Aérea del Perú (FAP) capacitado y encargado del soporte de laboratorio, así como de la implementación de un Banco de sangre momentáneo en caso de requerirse. La segunda sección denominada "EMA" de la abreviación de Equipo Médico de Apoyo antes denominado UQM (Unidad Quirúrgica Móvil), es un equipo multidisciplinario compuesto por un cirujano general, un especialista en traumatología y ortopedia, un anestesiólogo, un odontólogo, pertenecientes a las tres instituciones de las Fuerzas Armadas que de manera rotativa ingresan a esta zona del VRAEM a cumplir con la misión encomendada, hasta el año 2018 este equipo de profesionales era conjunto en el que participaban en la misma rotación mensual un profesional por cada institución. Poniendo como ejemplo: cirujano general oficial del Ejercito del Perú, Anestesiólogo Oficial de la Marina de Guerra del Perú (MGP), Traumatólogo Oficial de Fuerza Aérea del Perú y Odontólogo Oficial del Ejército del Perú, en la actualidad los equipos multidisciplinarios son todos miembros de una sola institución durante cada comitiva.

Además, también este grupo EMA está integrado por enfermeros militar capacitados en Rayos X, terapia física y rehabilitación, técnico asistente de anestesiología y circulante de sala de operaciones, todos entrenados y preparados para poder desempeñar tanto sus funciones profesionales como sus funciones militares.

Como bien se puede apreciar desde los inicios de las operaciones militares en este sector del país la ayuda de sanidad ha ido evolucionando para bien, reflejándose esto en la forma en la que se manejan los pacientes caídos en combate, de tal manera que la existencia de este centro de salud no solo tiene como misión atender a heridos sino que también hace la atención médica, brinda tratamiento y manejo a pacientes de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas desplegadas en este sector, con el único fin de tener a nuestras fuerzas de combate operativas desde el punto de vista de salud, en tanto de requerir alguna cirugía de emergencia médica como es por ejemplo: una apendicitis la cual demanda una intervención quirúrgica pronta se lleva a cabo en estas instalaciones. El apoyo que brinda este centro de salud, también por medio de coordinaciones permite ofrecer la ayuda en algunas oportunidades a personal de la Policía Nacional del Perú (PNP) acantonado en el Frente Policial VRAEM (C-PNP), así como brindar atención medico quirúrgica a la población civil.

• Evacuaciones médicas "Alerta VRAEM"

Desde que se inició la lucha frontal contra el narco-terrorismo, la Sanidad Militar del CE-VRAEM ha tenido la loable labor de realizar evacuaciones médicas del tipo *MEDEVAC* y *CASEVAC* por

Revistas.PeruRadio.net.pe

medio del sistema "Alerta VRAEM", en coordinación y bajo la constante predisposición de la Aviación del Ejercito, Aviación Naval y sobre todo la Fuerza Aérea del Perú a través del Componente Aéreo (C-AÉREO) del CE-VRAEM.

La "Alerta VRAEM" se activa una vez sucedido la eventualidad sea esta durante el desarrollo de operaciones militares o como parte de las acciones militares que se llevan a cabo en este sector del país.

Se inicia este sistema denominado así por la necesidad imperiosa de mover todo el aparato logístico y estratégico para poner a buen recaudo a la víctima o victimas que deben ser transportados desde el lugar del incidente hasta el Centro de Salud Militar Pichari (CSMP) y de requerir un manejo más especializado debe ser estabilizado y preparado para poder ser transportable por vía aérea hasta la ciudad de Lima donde se encuentra los complejos hospitalarios de las Fuerzas Armadas con mayor capacidad resolutiva.

En una primera instancia se realiza el denominado *CASEVAC* donde los paramédicos de las patrullas son los encargados de estabilizar a la víctima en tierra, brindando los primeros auxilios y aplicando sus conocimientos en *TCCC (por sus siglas en inglés-Tactical Combat Casuality Care),* desde Pichari se emplazan las aeronaves hasta el punto de extracción, por lo general esta realiza en helicópteros MI-17 1SHP, dotado, además, de un médico y un enfermero.

Una vez que el helicóptero se encuentra en Pichari el Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) se desplaza hasta el helipuerto del cuartel general del CE-VRAEM, el grupo de transporte y traslado movilizan al herido con ayuda de la ambulancia nivel II del CSMP hasta la sala de traumashock, una vez allí el grupo de traumashock mediante una minuciosa evaluación procede a aplicar medidas de recuperación (colocación de una vía permeable, monitoreo de funciones vitales, valoración de estado de conciencia, exploración física detallada céfalo-caudal) de ser necesario se realiza el diagnóstico por imágenes (rayos "x" o ecofast) o laboratorios.

Figura N° 1. Atención en traumashock de combatiente que sufrió un accidente durante la inserción en cuerda rápida (*RAPELL*) desde helicóptero MI-171SHP

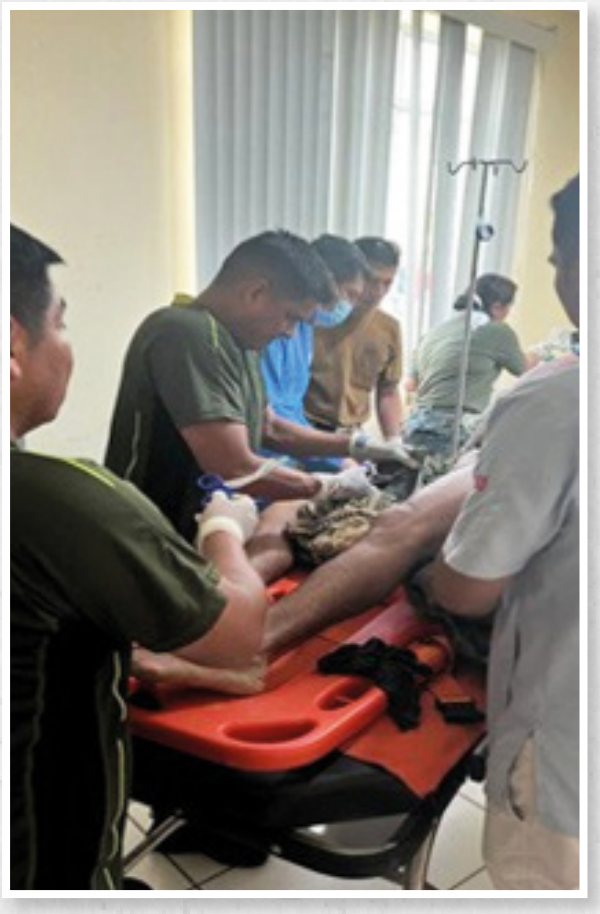

Fuente: Archivo CE-VRAEM

Una vez se tiene un diagnóstico preliminar se toma la decisión de si es paciente quirúrgico o no quirúrgico, y si debe ser transferido a un hospital de mayor complejidad para realizar más estudios o un manejo más adecuado, como podría ser en el caso de un traumatismo encéfalocraneano (*TEC)* o lesión a nivel de columna vertebral, ya que este tipo de patología para descartar compromiso a nivel medular o cerebral de consideración requiere estudios más complejos que no se cuentan.

De ser necesaria la intervención quirúrgica como es el caso de un trauma abdominal por *PAF* (proyectil de arma de fuego) debe ser manejado lo más pronto posible, para lo cual se realiza una cirugía para estabilizar al paciente, hacer contención de daños y prepararlo para ser luego transferido a Lima para un siguiente manejo.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Figura N° 2. Personal militar de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas en instalaciones del CSMP, en cirugía para estabilizar y salvar la vida de Oficial PNP herido en emboscada en la curva del Tunche - Natividad

Fuente: Archivo CE-VRAEM

Otro ejemplo podría ser en caso de herida por *PAF* en extremidades, ya que muchas veces estas heridas comprometen la vascularización y tejido óseo, o en caso de fracturas importantes, para su estabilización muchas veces se tiene que realizar bajo efecto de anestesia para su movilización durante el proceso de colocación de férula o aparato de yeso para inmovilizar esta extremidad.

Una vez que se han realizado las evaluaciones necesarias al paciente y de no encontrarse mayor complejidad en su manejo puede este quedar hospitalizado dependiendo de la gravedad del caso, bajo observación, para lo cual el CSMP cuenta con dos salas de hospitalización, y se busca la recuperación, rehabilitación del combatiente; o de requerir un manejo más especializado se procede a prepararlo para su traslado vía aérea a la ciudad de Lima. Entonces es aquí donde inicia la actividad de *MEDEVAC*, para ello se solicita una aeronave de ala fija designada por la FAP para cumplir esta misión, acondicionada y dotando para ello además de personal capacitado en Medicina Aeronáutica, enviada desde la ciudad de Lima hasta la ciudad de Mazamari donde se encuentra el aeropuerto militar dependiente de la Cuarta División de Ejército (IV-DE).

En tanto el paciente es preparado y estabilizado con todo lo requerido y la aeronave en este caso un helicóptero MI-17, es implementado con los recursos necesarios para poder ejercer el *MEDEVAC*, y se inicia el primer tramo de la evacuación un viaje de entre 30 a 45 minutos desde helipuerto del PC-Pichari hacia el aeródromo de Mazamari, donde se realizará el trasbordo y el paciente es entregado al equipo *MEDEVAC* de la otra aeronave, ya una vez en Lima por lo general cada institución hospitalaria envía una ambulancia para continuar con el *MEDEVAC* para ser trasladado a su complejo hospitalario respectivo, siendo estos; el Hospital Militar Central (HMC), Hospital Naval, Hospital Central de la Fuerza Aérea (HCA), cerrando el ciclo de los cuidados en la evacuación táctica (*TACEVAC*, por sus siglas en inglés-Tactical Evacuation Care).

• *MEDEVAC* en apoyo a las acciones militares

Parte del compromiso del CSMP es también brindar atención médica o quirúrgica a la población civil en caso de emergencia, motivo por el cual muchas veces por medio de la constante coordinación con el Centro de Salud del MINSA – PICHARI, se brinda esta atención, sobre todo, a pacientes provenientes de las comunidades nativas originarias de esta zona o población vulnerable como son niños o adultos mayores de escasos recursos.

Según la estadística de los últimos siete años (2015 – 2022) se han realizado en el Centro de Salud del MINSA – PICHARI, alrededor de 1,232 atenciones médicas, 90 cirugías, la mayoría de ellas por parte de la especialidad de traumatología, 143 ayudas diagnósticas, y 36 atenciones odontológicas, reafirmando de esta manera la constante misión de acercar a la población a sus fuerzas armadas. De la misma manera esta unidad, participa de forma activa en diversas campañas y acciones cívicas desarrolladas por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), a través del CE-VRAEM.

Sin embargo, una limitación latente es que usualmente los oficiales médicos que atienden en este Centro de Salud provienen de hospitales de la capital del país, con una realidad distinta a la que se vive en el VRAEM, solamente los oficiales de sanidad de la Fuerza Aérea están capacitados en medicina aeroespacial mas no así oficiales

Revistas.PeruRadio.net.pe

médicos de la Marina de Guerra y el Ejército del Perú, por lo que sería recomendable capacitarlos en esta materia; como médicos aeronáuticos.

• Consideraciones para la Aero evacuación

El apoyo sanitario constituye una capacidad fundamental en las operaciones militares de cualquier índole, dado que cualquier deficiencia supone, sin duda, un factor limitante.

Arrocha, N. (2019). Al ser expuesta a una persona con un trauma considerable al estrés orgánico que implica la aeroevacuación, produce una respuesta fisiológica muy distinta a la que podríamos esperar si la comparamos con una evacuación terrestre, por lo cual, es necesario conocer los efectos que van a surgir en el organismo propios de estos cambios fisiológicos.

Durante un traslado aéreo de un paciente existen cuatro componentes fundamentales que van ser quienes ejercen estos efectos de forma directa o indirecta sobre la víctima: Estado del paciente, si se encuentra hemo dinámicamente estable o no. Los recursos disponibles. Respecto la logística de sanidad necesaria, la característica de la aeronave y las condiciones del medio ambiente aeronáutico.

De la misma manera Arrocha, N. (2019); refiere: "La identificación oportuna de la interacción de esos componentes nos va a dar la oportunidad de generar acciones para contrarrestarlos o, al menos, mitigar sus efectos". Por tanto, es necesario evaluar los riesgos o beneficios a los cuales será sometido el paciente, teniendo en cuenta la intención de reducir las posibles complicaciones que surgirían y de los escenarios más probables que pudiesen presentarse durante el traslado.

El ascenso de la aeronave hacia él produce una disminución de la presión atmosférica, con un descenso en la presión de oxígeno, nitrógeno y demás gases que componen el aire, ello se refleja en la alteración de la perfusión alveolo-capilar e hipoxemia. (Eduardo Rajdl, N. 2011). Las expansiones de los gases contenidos en el cuerpo producen una expansión en una proporción que oscila entre 5-7% del volumen por cada 1,000 pies (300 m) de ascenso. Así también la temperatura sufre una disminución por cada 1,000 pies de ascenso aproximadamente de 2°C, ello supone un riesgo de hipotermia en los pacientes por lo cual siempre se tiene que tomar las medidas correctivas necesarias como el uso de mantas térmicas, un tercer factor importante también es la deshidratación y la perdida de vapor de agua que va alterar la volemia del paciente (Eduardo Rajdl, N. 2011).

Los elementos necesarios con que debe dotarse a una aeronave deben ser los suficientes para brindar un soporte básico de vida durante el traslado del paciente. Dentro de esta logística necesaria es importante e imprescindible dotar a la aeronave a cargo del *MEDEVAC* de lo siguiente:

- Fármacos suficientes para la atención de ocurrencias durante el vuelo.
- Monitor de funciones vitales de preferencia digitales ya que por el ruido de las turbinas es muy difícil utilizar tecnología análoga. Además de un desfibrilador cardiaco.

Todo lo anterior también es detallado según la norma técnica de aeroevacuación NTS N°065-MINSA/DGP V.01 del 2008 y además estos equipos deben con autonomía de funcionamiento, para evitar interferencia con los equipos de navegación de la aeronave.

III. Conclusiones

- La creación del Centro de Salud Militar Pichari, como punto inicial de los cuidados en la evacuación táctica (*TACEVAC, por sus siglas en inglés- Tactical Evacuation Care*) ha permitido salvar muchas vidas de los combatientes del VRAEM y brindar ayuda médica oportuna a la población civil proveniente de las comunidades nativas aledañas.

- La continuidad de los equipos EMA, integrado por Oficiales de Sanidad de las distintas fuerzas armadas en apoyo de Técnicos, Sub Oficiales y Oficiales de Mar, capacitados en las distintas áreas de salud, hacen sostenible la mejora de las capacidades del CE-VRAEM, permitiendo brindar su apoyo para el cumplimiento de la misión.

Revistas.PeruRadio.net.pe

- La creación de un sistema de salud de las Fuerzas Armadas de forma unificada, contribuiría a la mejor integración de la doctrina sanitaria conjunta, a través de las capacitaciones y entrenamientos conjuntos para unificar el pensamiento conjunto; a fin de realizar mejores despliegues y que el personal médico o enfermero reciba una adecuada instrucción, capacitación y entrenamiento en medicina táctica, así como medicina aeroespacial.

Referencias Bibliográficas

- Arrocha, N. (2019). Transporte aeromédico Aspectos básicos del transporte aeromédico. Servicio Nacional Aeronaval de Panamá (SENAN), Volumen 1, Nº 1 Published May 1, 2019 Revista Profesional - Fuerza Aérea de EUA, Continente Americano, Maxwell AFB, AL, págs.47-57.
- Chereguini E., & Blasco Ferrándiz, R. (2015). La Sanidad Militar Operacional, en el contexto multinacional. Sanidad militar, 71(2), 109–116. https://doi.org/10.4321/s1887-85712015000200008.
- Chisco de Ascanio de la Vega. (2010). TCCC-1.0.0.0. Tactical Combat Casualty Care, Escenarios Tácticos. Ejército del Aire y del Espacio, España.
- Rajdl, E. (2011). Aerotransporte: aspectos básicos y clínicos. Revista médica Clínica Las Condes, 22(3), 389–396. https://doi.org/10.1016/s0716-8640(11)70439-4
- Ministerio de Salud. Norma técnica de salud para transporte asistido de pacientes por vía aérea: Ambulancias aéreas No 065-MINSA/V.01/NTS para transporte asistido de pacientes por vía acuática: Ambulancias acuáticas No 066-MINSA-V.01—Informes y publicaciones—Ministerio de Salud—Plataforma del Estado Peruano.
- Munayco Sánchez, A. J., Navarro Suay, R., & de Nicolás Álvarez, M. A. (2012). Modelo español de MEDEVAC: Experiencia en Afganistán. Sanidad militar, 68(3), 182–184. https://doi.org/10.4321/s1887-85712012000300010.
- Novo Arruda, A. (2011). Un faro guía en el oscuro océano donde a veces se navega sin rumbo certero. Com.uy. Recuperado el 5 de julio de 2023, de https://revistanaval.com.uy/articulo/descargar/4197/revista-66/articulo/medevac--casevac-un-faro-guia-en-el-oscuro-oceano-donde-a-veces-se-navega-son-rumbo-certero/

Capitán Álvaro Jesús Gutiérrez Rosa

Ejercito del Perú. ORCID: 0009-0006-7031-2941.

Médico Cirujano, con especialidad en Cirugía General y Laparoscopia, egresado de la Universidad San Martin de Porres, con formación en el Hospital Militar Central en Lima, Diplomado en Salud Ocupacional por la universidad Jorge Basadre de Tacna, Diplomado en Gerencia Hospitalaria por la universidad Faustino Sánchez Carrión, perteneciente al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú, de los registros de la UBO-116 "San Sebastián" en Cusco con Capacitación en Incendios Forestales, Rescate Vertical, respuesta a incidentes por materiales peligrosos PRIMAP, Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, Participo como Instructor en la Escuela de Comando del Ejército durante el XVII CRC, Capacitación en Medicina Táctica, Gestión de Riesgos y Desastres, Participo como miembro de equipo EMA, desempeña actualmente como Ejecutivo del Centro de Salud Militar de Pichari.

Revistas.PeruRadio.net.pe

PERSPECTIVAS DE DOCTRINA OPERACIONAL CONJUNTA

Revistas.PeruRadio.net.pe

6. La razón de ser del Asesor Jurídico Operacional y su empleo en el VRAEM

Abogada Rosario del Pilar Lino Paliza

Lino, R. (2023). "La razón de ser del Asesor Jurídico Operacional y su empleo en el VRAEM". *Mi Guerra*, Edición 1, CE-VRAEM, pp. 52-61.

El presente artículo analiza la figura del "Asesor Jurídico Operacional", que se introdujo en la legislación peruana mediante el Decreto Supremo Nº 003-2020-DE, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1095, se señalan sus antecedentes normativos en el Derecho Internacional, y el rol de asesoramiento que cumple tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra, así como su empleo en el VRAEM.

Palabras clave: Asesor jurídico operacional, Operaciones militares, Derecho Operacional, VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

I. Introducción

El 1 de setiembre de 2010 se publicó, en el diario Oficial El Peruano, el Decreto Legislativo N° 1095, Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional. Este Decreto recogió las exhortaciones contenidas en la sentencia recaida en el Expediente N° 00002-2008-PI/TC del Tribunal Constitucional[6] , y perfeccionó el enfoque jurídico aplicado en la Ley N° 29166, Ley que establece reglas de empleo de la Fuerza por parte del personal de las Fuerzas Armadas en el Territorio Nacional, a la cual derogó.

Sin embargo, en el año 2011 diversos artículos del Decreto Legislativo N° 1095 fueron pasibles de una demanda de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional[7], quien como máximo órgano de interpretación de las leyes sentenció este caso el 8 de junio de 2015, reafirmando la constitucionalidad de algunos de estos artículos impugnados e interpretando otros, de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra y el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949.

Si se está preguntando ¿Qué relación tienen los cuatro Convenios de Ginebra y sus Protocolos I y II con el Decreto Legislativo N° 1095? la respuesta es que tienen una relación directa y significativa dado que, el Congreso de la República del Perú aprobó los cuatro Convenios de Ginebra de 1949[8] mediante la Resolución Legislativa N° 12412 del 31 de octubre de 1955, y están en vigor para el país desde el 15 de agosto de 1956; y, los Protocolos I y II, Adicionales a esos cuatro convenios, que datan de 1977[9] , fueron aprobados por el Congreso de la República del Perú mediante la Resolución Legislativa N° 25029 del 23 de mayo de 1989, entrando en vigor el 14 de enero de 1990. Ello significa que el Perú al aprobarlos, se comprometió a respetar esas normas jurídicas internacionales y a hacerlas respetar en todas las circunstancias en el territorio nacional.

El Decreto Legislativo Nº 1095, establece el marco legal que regula los principios, formas, condiciones y límites para el empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en cumplimiento de su función constitucional, mediante el empleo de su potencialidad y capacidad coercitiva, y fijó los ámbitos de actuación de las Fuerzas Armadas a los que deben sujetarse determinados marcos jurídicos, uno de ellos es el Derecho Internacional Humanitario, contemplado en el numeral 5.1 del artículo 5 del referido Decreto, y cuya fuente son los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales I y II, antes mencionados.

Es así que, el 15 de marzo de 2020, después de casi diez años de publicado el Decreto Legislativo Nº 1095, justo el mismo día en que se promulgó el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declaró el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, se publicó el Decreto Supremo N° 003-2020-DE, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1095.

El referido Reglamento contempla la figura del "Asesor Jurídico Operacional (AJO)", al cual se refieren las siguientes líneas, en las que se desarrolla también su antecedente normativo internacional, su razón de ser: conocimientos y función, y cuál es el empleo del AJO en el VRAEM, zona de muy de moda en estos tiempos en el Perú.

---

6 Proceso de inconstitucionalidad contra la segunda parte del primer y segundo párrafos del artículo 7 de la Ley N° 29166, Ley que establece reglas de empleo de la Fuerza por parte del personal de las Fuerzas Armadas en el Territorio Nacional.

7 Expediente N° 00022-2011-PI/TC

8 Estos convenios son: i) Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña; ii) Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar; iii) Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra; y, iv) Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra.

9 Los dos Protocolos adicionales son: i) Protocolo I Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales; y, ii) Protocolo II Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional.

Revistas.PeruRadio.net.pe

II. Desarrollo

• Antecedente normativo del AJO y su regulación en el Perú

Se manifestó en la introducción del presente que el Decreto Legislativo N° 1095 y los cuatro Convenios de Ginebra con sus Protocolos Adicionales I y II tienen una relación directa y significativa, porque los mencionados convenios y protocolos constituyen las principales fuentes del Derecho Internacional Humanitario (DIH), el cual es aplicable únicamente en casos de conflictos armados, con un doble objetivo: i) limitar los métodos y medios empleados en las hostilidades armadas; y, ii) proteger a las personas que no participan o han dejado de participar en las mismas.

Es pertinente señalar que el Derecho Internacional Humanitario es una rama del Derecho Internacional Público. Este último, constituye el conjunto de normas jerarquizadas y coordinadas que se aplican a las relaciones externas entre sujetos soberanos; es decir, entre Estados y otros sujetos de derecho internacional, como las organizaciones internacionales, y cuyas fuentes principales o fuentes creadoras son los tratados o acuerdos entre estados, seguidos de la costumbre y los principios generales de derecho.

El Protocolo I Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, en el artículo 82 del Título V - Ejecución de los Convenios y del Presente Protocolo, Sección I - Disposiciones Generales, glosa literalmente:

"Artículo 82 - Asesores jurídicos en las fuerzas armadas
Las Altas Partes contratantes en todo tiempo, y las Partes en conflicto en tiempo de conflicto armado, cuidarán de que, cuando proceda, **se disponga de asesores jurídicos que asesoren a los comandantes militares, al nivel apropiado, acerca de la aplicación de los Convenios y del presente Protocolo y de la enseñanza que deba darse al respecto a las fuerzas armadas."** (resaltado en negrita es nuestro).

La pregunta que surge a tenor del artículo 82 es: ¿El Asesor Jurídico debe asesorar sólo sobre la aplicación de los Convenios de Ginebra, del Protocolo I Adicional y la enseñanza de estos? Considero que el sentido del artículo 82 restringe al asesor jurídico a avocarse al asesoramiento solo en DIH; sin embargo, la oportunidad para dar ese asesoramiento, se desprende del primer parágrafo del referido artículo al señalar "las altas partes contratantes en todo tiempo" eso quiere decir tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra, y en el mismo primer parágrafo señala "y las partes en tiempo de conflicto armado" lo que significa propiamente en el momento del desarrollo de un conflicto.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR, 2003), con respecto al artículo 82, señala que esta disposición obliga a los Estados a adoptar un reglamento nacional apropiado para hacer efectiva la presencia de asesores jurídicos en las fuerzas armadas. Y agrega que, "aunque figura en una disposición específica del Protocolo adicional I, que regula la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, el objeto del artículo 82 forma parte de la obligación general que tienen los Estados Partes de dar a conocer lo más ampliamente posible las normas del derecho internacional humanitario y, en particular, de incluir el estudio de esa rama del derecho en los programas de instrucción militar."

El citado artículo 82 tal y como está planteado asegura para los asesores jurídicos una doble tarea: La primera, es asesorar a los comandantes militares acerca de la aplicación de los Convenios de Ginebra y de su Protocolo I Adicional; y, la segunda tarea es asesorar a éstos en la enseñanza que deba darse a las fuerzas armadas sobre el Derecho Internacional Humanitario. Como norma convencional, dicho artículo tiene carácter obligatorio tanto para los Estados partes del Convenio como para las partes en conflicto, de manera que un país no puede eximirse o

Revistas.PeruRadio.net.pe

pretextar, en tiempo de paz, que no cuenta con recursos u otras limitaciones para garantizar el cumplimiento de este artículo en su territorio nacional, y en tiempo de guerra menos puede eximirse de dar cumplimiento a este mandato internacional.

En la legislación peruana, las situaciones en las que rige el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), han sido recogidas en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1095, pero es el reglamento de dicha ley el que contempla la figura del Asesor Jurídico Operacional. En el inciso b) del artículo 2 del Decreto Supremo N° 003-2020-DE, se brinda la siguiente definición: "Es un oficial jurídico perteneciente al Cuerpo/Servicio Jurídico de las Instituciones Armadas (IIAA), experto en derecho operacional...". Esta misma definición es considerada en el Capítulo VI: Asesor Jurídico Operacional de las Fuerzas Armadas, del Manual de Derecho Operacional para las Fuerzas Armadas, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0067-2022-DE del 3 de febrero de 2022.

Según la referida normativa nacional, sólo podrá ser AJO un oficial jurídico que pertenezca a cualquiera de las tres Instituciones Armadas: Ejército del Perú, Marina de Guerra del Perú o Fuerza Aérea del Perú, se trata de una cláusula *numerus clausus* que limita la institucionalidad del AJO para los profesionales castrenses en situación de actividad.

• Razón de ser del AJO

En el contenido del artículo 82 del Protocolo I Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, encontramos dos mandatos encomendados a los asesores jurídicos en las fuerzas armadas: i) Asesorar a los comandantes militares, acerca de la aplicación de los Convenios y del Protocolo I Adicional; y, ii) Asesorar a los comandantes militares sobre la enseñanza de dichos instrumentos normativos internacionales a las fuerzas armadas [entendiéndose las que se encuentren bajo su mando].

A tenor de lo antes citado, no debe perderse de vista que el AJO brinda asesoría exclusiva al comandante, su labor es personalísima hacia el comandante a cargo de la unidad a la que está asignado, no hacia los subordinados del Comandante, de manera que él instruye solo al oficial superior, quien tiene a su cargo la responsabilidad en el proceso de toma de decisión. En esa línea el Manual de Derecho Operacional para las Fuerzas Armadas señala que el trabajo del AJO es darle seguridad y tranquilidad a los Comandantes o Jefes de Operaciones durante la toma de decisiones para cumplir con su misión.

Sin embargo, lo antes mencionado no significa que el AJO no pueda cooperar en la formación de otros asesores jurídicos adjuntos, por el contrario, a efectos de que existan más expertos en derecho operacional un AJO puede servir a la formación de otros de su tipo, más no debe entenderse que su trabajo es el de un mero instructor. Y se hace esta acotación expresa porque en la Inspección Programada al Comando Especial de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CE-VRAEM) en el año 2023[10] , se consideró como un aspecto positivo o buena práctica "el trabajo permanente que realiza el asesor jurídico operacional al sensibilizar al personal del puesto de comando, batallones y bases con temas relacionados al empleo de la fuerza, medidas limitativas de acceso al ministerio público, hostigamiento sexual y violencia familiar, denotando proactividad y profesionalismo", esa no es la labor del AJO, esa es la labor de un instructor porque, como se ha enfatizado precedentemente, el AJO debe asesorar al Comandante y no debe desnaturalizarse su figura.

Como bien lo recalca el Manual de Derecho Operacional para las Fuerzas Armadas: "el papel del AJO no es ser asesor de las Unidades Militares para tratar temas de otra índole

[10] Sobre la base del Plan de Inspección N° 012-2023/IG/K.3.a.

Revistas.PeruRadio.net.pe

como procesos penales, administrativos, de instrucción, etc.", sino que su rol se circunscribe enteramente al cumplimiento de funciones claras y precisas durante el planeamiento, ejecución y evaluación de las operaciones y acciones militares.

• Sobre los conocimientos del AJO

Cabe precisar que, el Decreto Supremo N° 003-2020-DE perfila al AJO como un experto en derecho operacional, por lo que es pertinente saber ¿qué es el derecho operacional? En el Manual de Derecho Operacional para las Fuerzas Armadas se le define de manera literal como la "integración de los tratados internacionales ratificados por el Estado peruano, de las fuentes consuetudinarias, la legislación nacional y la jurisprudencia en materia de DIH y DIDH al planeamiento, conducción, ejecución y supervisión de operaciones y acciones militares de las fuerzas armadas, lo cual regula la actuación del personal militar en cuanto al empleo y uso de la fuerza".

Al respecto, Ponce (2014) considera que no se encontrará una definición en estricto del derecho operacional como en otras ramas del derecho porque el término "operacional" es usado para aludir al contexto en que se realiza una operación militar y del componente que la realiza, pudiendo ser aérea, terrestre, naval o combinada, y en la cual ha de tenerse en cuenta el impacto del ordenamiento jurídico aplicable en la nación anfitriona y el ejercicio del estatuto de la fuerza, estos dos últimos conceptos son los que están en la esfera de actuación del AJO.

En el "Taller de Asesor Jurídico Operacional", que impartió el Instituto de Defensa de Estudios Jurídicos Internacionales de los Estados Unidos de América, del 23 al 26 de mayo de 2023[11] , se hizo énfasis en que la labor del asesor jurídico operacional es "asesorar a sus respectivos comandos en tiempos de conflicto armado como en otras situaciones de violencia, conforme a los alcances del "Decreto Legislativo 1095 y su Reglamento". El asesoramiento del AJO en atención a dichas normas resulta importante desde la elección de armamento y su conformidad con las normas internacionales, dado que cuanto más familiarizado esté el AJO con la capacidad destructiva de los sistemas de armas y con la técnica de su empleo, en mejores condiciones estará para brindar asesoría al comandante, a la vista de la estimación de los daños colaterales que se pueden provocar.

De igual forma, el 4 de julio de 2023, en la Conferencia "Targeting"[12] dirigida a los asesores jurídicos operacionales e invitados, se enfatizó en la necesidad de que el AJO domine, entre otras materias, el proceso de targeting a efecto de que asesore correctamente al comandante en cuanto a la selección, priorización y aprobación del ataque a los objetivos militares y su conformidad con las normas nacionales e internacionales que regulan la licitud de los objetivos de interés militar en una operación, con el propósito de contribuir a alcanzar la misión asignada ocasionando el menor daño incidental. Ponce señala al respecto que "debido al dinamismo y brevedad de los ciclos de targeting y el valor estratégico de algunos objetivos en el tiempo, la presencia del AJO en este ámbito debiera ser habitual".

De lo mencionado se puede advertir que el AJO además de su expertis en derecho operacional, debe poseer sólidos conocimientos en Derecho Internacional Humanitario, derechos humanos y en las diferentes ramas del derecho vinculadas a éstos o que surjan en el desarrollo o resultado de la acción u operación; y a la vez le corresponde estar plenamente capacitado en materias como: comando y control, doctrina militar, inteligencia militar, planeamiento

[11] Este taller se impartió en la Escuela Superior de Guerra del Ejército y estuvo dirigido a los asesores jurídicos operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú.

[12] Esta conferencia fue impartida por el Centro del Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de las Fuerzas Armadas a través de la plataforma zoom.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Figura N° 1. Entrenamiento de las Fuerzas Especiales

Fuente: Archivo CE-VRAEM

y conducción de operaciones y acciones militares, logística, sistemas de armas y acción integral, entre otros constructos de las ciencias militares; por ello, la razón de ser del AJO se equipara a la del traductor, porque como abogado debe traducir para el comandante los diversos contenidos legales, teóricos y prácticos que conciernen a una acción u operación militar, a conceptos operacionales simples, valorables y acordes al marco legal, porque estos le ayudarán al comandante a tomar la decisión del mejor curso de acción para que sus subordinados cumplan la misión.

La Directiva General N° 001- 2023- MINDEF/ VRD-DGRRHH, que aprueba la "Directiva General que norma la línea de carrera del Asesor Jurídico Operacional en el Servicio / Cuerpo Jurídico del Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea del Perú", contempla en los anexos diversos requisitos, sobre conocimientos y capacitaciones, para ocupar el cargo de AJO, entre otros, según el tipo de institución armada y el nivel (operativo, táctico y estratégico). En algunos las exigencias son mayores que en otros, lo que da pie a señalar que los requisitos no son uniformes en el mismo nivel, y de acuerdo a esos anexos, varios oficiales que actualmente se desempeñan como AJO no cumplen con las exigencias académicas impuestas por sus propias instituciones, lo que afectaría actualmente la eficacia y eficiencia de la asesoría que brindan a los comandantes.

- **Sobre la Función del AJO**

El inciso b) del artículo 2 del reglamento del Decreto Legislativo N° 1095, establece que el AJO cumple una función principal (FP); y otras que se derivan de esta (FD). Estas funciones se esquematizan en la siguiente figura. (Ver figura 2)

Figura N° 2. Funciones del AJO en el Perú

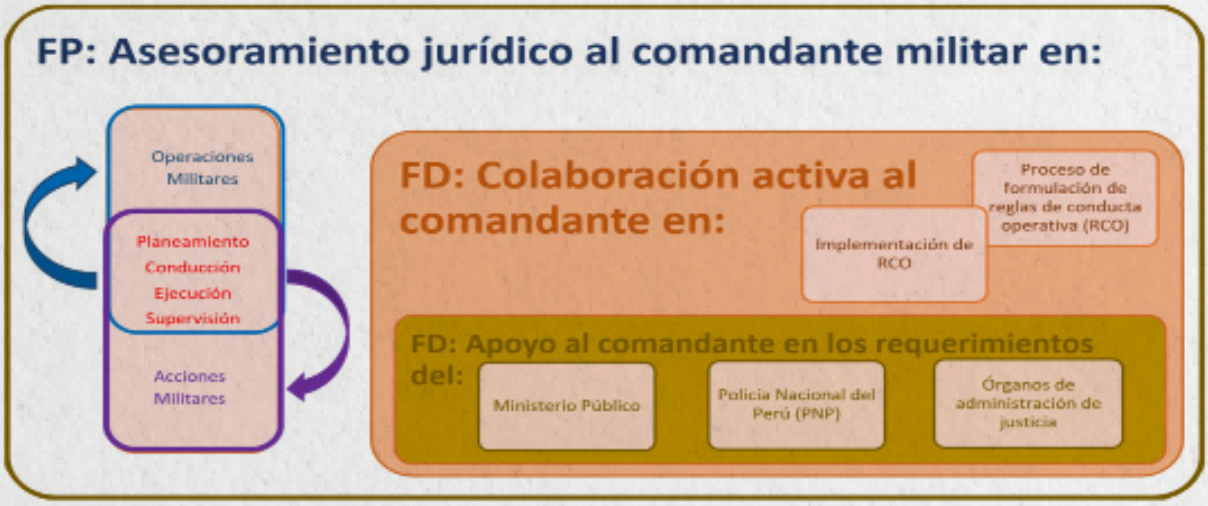

Elaboración propia a partir del D.S. N° 003-2020-DE

Revistas.PeruRadio.net.pe

Figura N° 3. Componente de Fuerzas Especiales

Fuente: Archivo CE-VRAEM

El Manual de Derecho Operacional para las Fuerzas Armadas detalla ampliamente las funciones del AJO, sobre la base de las funciones contempladas en el Decreto Supremo N° 003-2020-DE, por lo que no se profundizará en ellas; pero a efectos del presente artículo concierne precisar que la función de asesoramiento jurídico al comandante se realiza en tiempo de paz y en tiempo de guerra. En esta última, antes, durante y después de cada operación u acción militar: i) Antes, porque el AJO asesora al comandante en el proceso de planeamiento; ii) Durante, porque lo asesora cuando se está ejecutando o conduciendo la operación u acción militar; y, iii) Después, porque tras haberse llevado a cabo la operación u acción militar, le corresponde al AJO supervisar el proceso de principio a fin, a efecto de determinar si se ha alcanzado el estado final deseado, por lo que al término de la acción u operación militar, el AJO debe remitir a la autoridad militar de quien dependa un informe sustentado conteniendo la evaluación jurídica del resultado de la acción u operación militar que asesoró.

De manera que el binomio AJO-Comandante es esencial tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra, para que ambos cumplan sus funciones, cuanto más coherente sea la asesoría que el primero brinde al segundo en tiempo de paz, más posibilidades habrá de que el asesoramiento en tiempo de conflicto armado alcance el objetivo o propósito y se cumpla el efecto deseado.

Queda claro que, la función del AJO no es reemplazar al comandante, este último conserva el mando y la responsabilidad militar en el proceso de decisión de la acción u operación, pero sí compete al AJO determinar el Derecho que ha de regir la acción u operación que se va a ejecutar y sus implicancias legales, pero ello tampoco significa que el comandante crea ciegamente en el AJO, es prioritario que el comandante posea también conocimientos previos sobre la legalidad y legitimidad de las acciones y operaciones militares, y el marco jurídico que las ampara y en el que operan sus tropas, así como una correcta comprensión de la responsabilidad del mando; y, por tanto, tiene la potestad de acoger o desestimar la sugerencia del AJO.

De la misma forma, el AJO no está obligado a alentar la idea del comandante que asesora si esta es errónea o ilegalmente manifiesta, él está también facultado para apartarse de la decisión del Comandante cuando considere que la conducción de acciones u operaciones que éste ha decidido tomar no se ajusta al ordenamiento

Revistas.PeruRadio.net.pe

jurídico, dejando constancia expresa de ello de manera escrita, para deslindar cualquier tipo de responsabilidad en la asesoría que brinda.

• Empleo del AJO en el VRAEM

Al año 2023 no se concibe que exista en el Perú un ciudadano que no sepa lo que significan las siglas VRAEM y el ¿por qué? de la presencia militar en esa zona del país. El reciente documental de Netflix titulado "Entre los verdaderos narcos" explica en sus tres capítulos, basados en hechos y entrevistas a traficantes de droga, el por qué en Colombia, México, y Perú, en lugar de decrecer la producción de hoja de coca esta ha crecido exponencialmente dada la demanda del narcotráfico, situación que está haciendo perder a estos países la guerra contra el narcotráfico.

Es vox populi que el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, es una zona dominada por la alianza del narcotráfico con los remanentes terroristas, su ámbito abarca los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Junín, con un total de 80 distritos donde el Estado peruano, desde el 2008, realiza intervención directa y de influencia bajo un esquema estratégico que ha declarado de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación de este valle.

En el VRAEM se encuentran prestando servicios cerca de 1500 militares entre Oficiales, Técnicos, Suboficiales y personal de Tropa Servicio Militar, acantonados en los siguientes recintos: "Fuerte Cáceres" en Jauja (BCT Nº 311 y otros), Cuartel "9 de diciembre" en Huancayo (BS Nº 31, CIA COM Nº 31, CIA SANAF y otros), BCT "Mariscal Cáceres" Nº 43 en Pampas, "Fuerte Los Cabitos" en Ayacucho (BS Nº 2, CIA COM Nº 2 y CIA PM Nº 2), "Fuerte Los Pockras" en Quicapata (BING C/M Nº 2), BCT "Los Cabitos" Nº 51 en Huanta, "Fuerte Pichari", en este último se encuentran los Componentes de Fuerzas Especiales, Naval, Aéreo, Batallón de Comandos 116, Compañía de Inteligencia N 114, y el Estado Mayor Conjunto del CE-VRAEM.

En el ámbito del CE-VRAEM se encuentran en funciones 8 AJOs, 7 de ellos se encuentran en el Comando Operacional Este, donde se planifican acciones y operaciones para blancos intermedios, y 1 se encuentra en la Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC), donde se planifican operaciones especiales para atacar blancos de alto valor.

Cabe precisar que, en el VRAEM se planean y ejecutan acciones militares de combate y de no combate, a las cuales se les conoce como operaciones militares diferentes a la guerra porque no están asociadas con operaciones de combate a gran escala, tienen

Figura N° 4. Doctrina Militar para Asesores Jurídicos Operacionales

Fuente: Archivo Escuela de Servicio Jurídico del Ejército

Revistas.PeruRadio.net.pe

como objetivo principal coadyuvar al logro de metas de la política nacional y evitar o contener amenazas potenciales que afecten la seguridad o los intereses de país, de allí que sean principalmente actividades no bélicas. En este escenario, el AJO tiene un amplio abanico de situaciones operacionales que contribuirán con el estudio, análisis y profundización del arte operacional y el marco jurídico aplicable, consideraciones que le permitirán brindar una correcta asesoría jurídica al comandante para la valoración, ponderación y viabilidad en la toma de decisiones, dependiendo del nivel y la misión del comando al que asesoran.

La figura del AJO, si bien se circunscribe al plano operacional conforme a la normativa que lo ha instituido como tal, puede también desempeñar un importante rol en el fortalecimiento del Estado de Derecho en el VRAEM, siendo de especial utilidad los conocimientos que posea del sistema constitucional, legal y judicial del país, de las relaciones entre el Estado y las distintas confesiones religiosas existentes o las directrices a seguir en materia de políticas de igualdad de género y protección de la infancia y la tercera edad, aunque pueda creerse que esos temas están alejados de su función principal, lo cierto es que se asientan en el afianzamiento de la autoridad y legitimación del poder público y están relacionados con la pacificación y el desarrollo nacional, el cual tiene un indudable efecto táctico, operacional y estratégico. En el nivel táctico, a medida que una operación se consolida puede ser necesario un cambio de táctica para convencer a la población local de que las fuerzas armadas actúan de acuerdo con la ley y no solo bajo la amenaza del uso de la fuerza; a nivel operacional, puede llevar al mejor empleo de tiempo, medios y recursos que de otro modo serían destinados preferentemente a otras operaciones de combate; y, a nivel estratégico, puede ayudar a ganar el apoyo de la población local, dejando al descubierto las falacias de los remanentes terroristas en la zona y permitiendo la consecución del objetivo final de la misión antes y al menor coste posible en recursos humanos y materiales.

Debe recordarse que los "Lineamientos para el empleo de las Fuerzas Armadas en el VRAEM", aprobados mediante Resolución Ministerial N° 1975-2017-DE/SG, establecen que la intervención de las fuerzas armadas en el VRAEM tiene como estado final deseado la desarticulación del aparato militar de la organización terrorista que reside en dichos valles, pero a la vez promover el desarrollo económico y social de dicha zona, por lo que la adhesión y el acercamiento a los pobladores

Figura N° 5. Décimo Séptimo Curso de Derecho Internacional Humanitario

Fuente: Archivo CCFFAA

Revistas.PeruRadio.net.pe

también deben ser temas a tomar en cuenta en la labor de asesoramiento del AJO, como diría Sun Tzu "la confianza es totalmente necesaria, sin ella jamás lograremos vencer a un enemigo".

III. Conclusiones

- La razón de ser del Asesor Jurídico Operacional encuentra su basamento legal en el artículo 82 del Protocolo I Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949.
- La institucionalidad del AJO y su razón de ser, conforme ha sido regulado en el Decreto Supremo N° 003-2020-DE, dependerá de la eficacia de la asesoría que aporte al comandante.
- El AJO en el VRAEM tiene un amplio abanico de situaciones operacionales en las que puede asesorar al comandante en tiempo de paz y en tiempo de guerra, y contribuir como profesional del derecho a la consolidación de un Estado democrático de derecho que garantice la presencia del Estado peruano en dicha zona del país.

Referencias Bibliográficas

- Comité Internacional de la Cruz Roja (2003). Asesores jurídicos en las fuerzas armadas.
- MINDEF (2023). Inspección Programada al Comando Especial de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CE-VRAEM).
- MINDEF (2022). Manual de Derecho Operacional para las Fuerzas Armadas. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Ponce, R. (2014). Proyección Estratégica y Derecho Operacional. Revista de Marina. Vol. 266, Mes 1 (Enero-Febrero), p. 47-62.

Abogada Rosario del Pilar Lino Paliza

Abogada por la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, con Maestrías en Administración Pública y en Educación, e Intervención en violencia contra la Mujer. Egresada del Programa de Gobernabilidad y Gerencia Política de la George Washington University. Cuenta con especialización en Defensa Nacional en el Centro de Altos Estudios Nacionales y en los Cursos Básico y Superior de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Centro del Derecho Internacional Humanitario y de Derechos Humanos de las Fuerzas Armadas del Perú. Actualmente cursa el Máster Universitario en Ciberseguridad, Ciberterrorismo y Ciberguerra en el Instituto Internacional de Estudios en Seguridad Global de España. Ha sido docente de las asignaturas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en la Escuela de Oficiales de la FAP y docente de Derecho Constitucional y Derecho Civil en la Universidad Científica del Perú.

Revistas.PeruRadio.net.pe

7. Procesos de coordinación del Estado Mayor Conjunto de los Comandos Operacionales y Especiales

Coronel FAP Erick Sánchez Aguayo

Sánchez, E. (2023). "Procesos de coordinación del Estado Mayor Conjunto de los Comandos Operacionales y Especiales". *Mi Guerra*, Edición 1, CE-VRAEM, pp. 62-70.

"Las organizaciones que no se adaptan al cambio tienden a desaparecer"

Idalberto Chiavenato

El presente articulo analiza al Estado Mayor Conjunto de coordinación del CE-VRAEM como órgano asesor del Comandante, señala su conformación, tareas esenciales y la necesidad de concordar la conducción de las operaciones con ritmo y tempo operacional entre los niveles operacional y táctico para el éxito de la operación y acción militar conjunta; a fin de mejorar el asesoramiento, organización y trabajo en equipo del Comando y su Estado Mayor Conjunto con eficacia y eficiencia operacional.

Palabras clave: Proceso de coordinación, Estado Mayor Conjunto, Comandos Operacionales, Comandos Especiales, Comando Especial VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

I. Introducción

En toda organización moderna los procesos productivos implementados requieren de una constante evaluación y retroalimentación, lo que escuchamos a veces como el "feedback", buscando que las organizaciones se adapten a las nuevas tendencias del mercado, a fin de que no sean descartadas por su obsolescencia. Es por ese motivo que la revisión de los procesos suele ser una constante para aumentar la productividad e impulsar la mejora continua y la innovación dentro de los negocios.

Similar situación ocurre en las Instituciones Armadas, los procesos y procedimientos generalmente están asociados a una ley, norma o doctrina que representa la base de su funcionamiento como tal, si bien es cierto el Estado peruano hace algunos años emprendió una modernización del sector estatal (Presidencia del Consejo de Ministros, 2022), este ha tomado mucho tiempo y hasta el día de hoy todavía tenemos a las instituciones militares tratando de adaptar sus procedimientos a esta nueva tendencia de la gestión por procesos.

Todos estos procesos implementados consiguen el funcionamiento normal y administrativo de una unidad o dependencia militar de acuerdo con las normas y procedimientos actualizados, pero dentro de estas unidades también existen grupos de trabajos especializados como son los estados mayores que son elementos de asesoramiento para que los comandantes puedan tomar mejores decisiones.

La doctrina militar peruana es muy variada y no está totalmente unificada, quedando demostrado que "existen diferencias en la secuencia que se realiza en algunas actividades; asimismo, estas diferencias producen fricción al momento de planear o conducir operaciones conjuntas" (Samanez, 2020), por lo que es preciso contar con una herramienta que facilite todas las posibles funciones y las diferentes coordinaciones que se puedan establecer en un ambiente conjunto.

Es preciso señalar que el "volumen y la cantidad de información que se puede recibir diariamente, para poder ser procesada, requiere de esa misma velocidad y de políticas bien definidas a fin de asimilarlas" (Marcos, 2013).

Se suma a la falta de unificación doctrinaria, la conformación de Estados Mayores Conjuntos, en donde la integración de todos los procesos muchas veces no concuerda con los procesos implementados en cada institución, provocando retrasos en la toma de decisiones y hasta duplicidad de esfuerzos. Durante las operaciones que se puedan desarrollar dentro de un ambiente operacional conjunto todavía se hace muy complejo el poder lograr la "sinergia y ese enfoque integral necesario para la conducción de las operaciones" (NATO, 2013).

Asimismo, se puede identificar una brecha generacional entre los oficiales que conforman el estado mayor conjunto (EMC), haciendo que los nuevos conceptos e innovaciones que se puedan implementar en el corto plazo sea más difícil de lograr, ya que de acuerdo con la teoría de la difusión de las Innovaciones (Rogers, 2003), se identifican: (i) "Los innovadores, que son el primer eslabón de la cadena, son esencialmente una minoría", en este pequeño grupo podríamos encontrar por ejemplo al personal que han seguido cursos, seminarios o han tenido experiencias laborales en el extranjero y que tratan de adaptar ciertos procesos a la realidad laboral del momento; y, (ii) Los primeros seguidores, mayoría precoz y tardía, así como los rezagados, son el grueso de oficiales nombrados a los diferentes estados mayores, los que vienen de una escuela que pauta sobre las líneas ya establecidas.

Engranar y organizar el trabajo de una manera mucho más eficaz y eficiente para el mejor asesoramiento de los comandantes no es una tarea fácil, muchas veces implica un choque generacional dado que coexisten expectativas e intereses divergentes, no es fácil que jóvenes,

Revistas.PeruRadio.net.pe

adultos y veteranos militares formen equipos productivos, pero la clave para que alcancen el máximo desempeño en una unidad es lograr que cada uno de ellos entienda la lógica del comportamiento de los demás, al final de cuentas todos quieren que se logre el estado final deseado. Por ello, en el presente artículo se describe al Estado Mayor Conjunto como órgano asesor, su conformación y tareas, y la necesidad de concordar la conducción de las operaciones, el ritmo y el tempo, entre los niveles operacional y táctico, para tener éxito en cada operación y acción militar conjunta.

II. Desarrollo

La organización y funciones de cada una de las áreas que conforman un estado mayor conjunto la podemos observar viendo primero la organización del sector defensa; en donde tenemos a los órganos ejecutores que son las diferentes Instituciones Armadas (Ejército del Perú (EP), Marina de Guerra del Perú (MGP), Fuerza Aérea del Perú (FAP)) y al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), siendo en este último en donde se conforman los Estados Mayores Conjuntos (EMC).

De acuerdo con la organización del CCFFAA, se encuentran conformados los EMC que pertenecen al nivel estratégico militar y que se encuentran distribuidos por Divisiones de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (DIEMCFA), en donde por ejemplo: la 1ra DIEMCFA pertenece a la División de "Personal", la 2da DIEMCFA a "Inteligencia", 3ra DIEMCFA "Operaciones", 4ta

Figura N° 1. Organigrama del Ministerio de Defensa

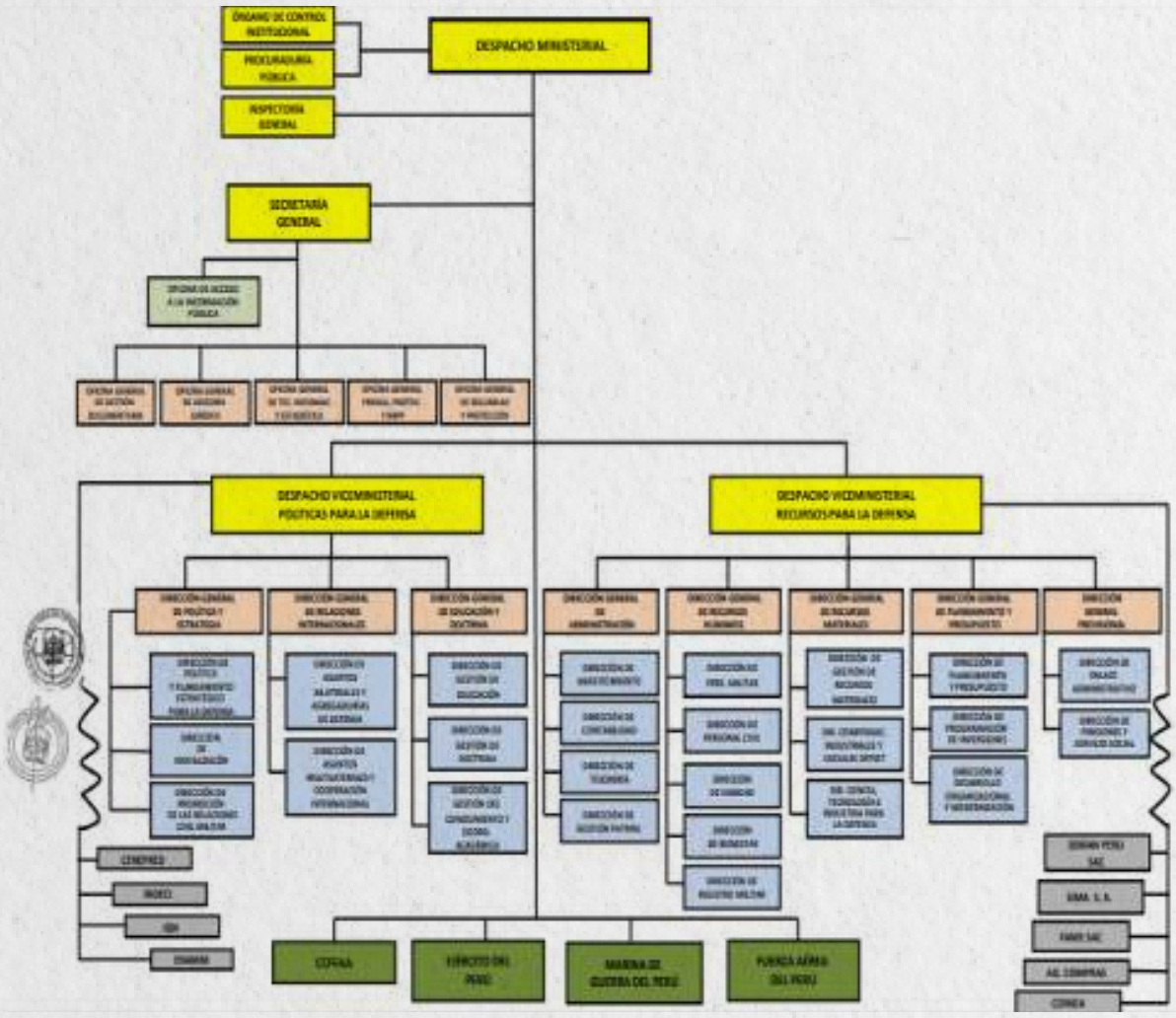

Fuente: Ministerio de Defensa-Portal institucional

Revistas.PeruRadio.net.pe

DIEMCFA "Logística", 5ta DIEMCFA "Planeamiento estratégico", 6ta DIEMCFA "Comando y control", 7ma DIEMCFA "Entrenamiento, evaluación y doctrina", 8va DIEMCFA "Operaciones de información" y la 9na DIEMCFA "Coordinación civil-militar (CIMIC)" (Gobierno Peruano, 2022) y así sucesivamente, equivalente a una organización estandarizada para cada sección de Estado Mayor en los niveles inferiores.

Los órganos de línea del CCFFAA son los Comandos Operacionales (CCOO) y Comando Especiales (CCEE). El primero se define como: "la autoridad que se otorga a un Comandante para ejercer plena conducción de las fuerzas que le hayan asignado, para el cumplimiento de una misión que imponga la ejecución de una serie de operaciones militares relacionadas entre sí y destinadas a obtener un objetivo fundamental" (Estado Mayor Conjunto de las FFAA de la República Argentina, 2008).

Los EMC se conforman con los diferentes oficiales nombrados por cada institución armada en los CCOO y CCEE, para ocupar los puestos en las diferentes secciones que se requieren, dentro del marco de las operaciones y del empleo de la fuerza, ya sea en el frente interno o en el frente externo, es así como tenemos los CCOO y CCEE con sus EMC. En la actualidad existen ocho CCOO (CON, COC, COS, COE, COMA, COAM, COA y CODA) y cuatro CCEE (CE-VRAEM, CIOEC, CEU y CERRGG) . En cuanto a la organización de los Comandos Operacionales o Comandos Especiales, estos se conforman por las diferentes secciones del Estado Mayor Conjunto (EMC, las cuales están estandarizadas y se interrelacionan con las secciones del escalón superior como por ejemplo: el C-1 es la sección de "Personal", el C-2 de "Inteligencia", C-3 "Operaciones", C-4 "Logística", C-5 "Planeamiento estratégico-operacional", C-6 "Comando y control", C-7 "Entrenamiento, evaluación y doctrina", C-8 "Operaciones de información" y C-9 "Asuntos civiles-militares".

De todos los CCEE nombrados, merece especial atención el CE-VRAEM, Comando que tiene a cinco componentes como órganos de línea: terrestre, naval, aéreo, fuerzas especiales y policial;

Figura 2. Organización del CE-VRAEM

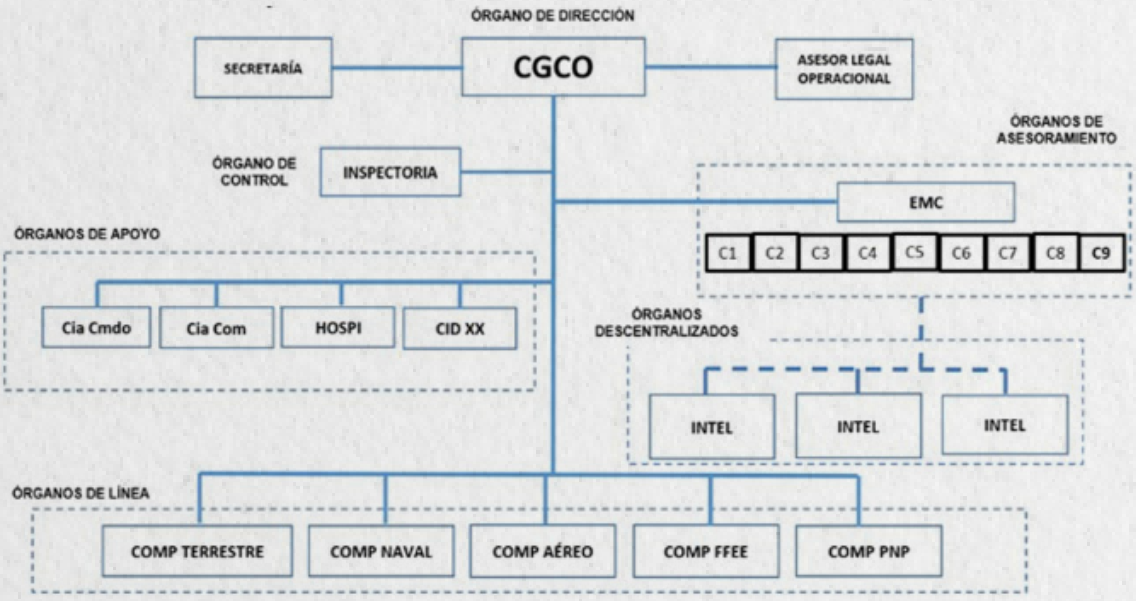

Fuente: Ministerio de Defensa-Portal institucional

[13] Según el Manual de Doctrina del Oficial de Estado Mayor Conjunto los CCOO son: Comando Operacional Norte-CON, Comando Operacional Centro-COC, Comando Operacional Sur-COS, Comando Operacional Este-COE, Comando Operacional Marítimo-COMA, Comando Operacional Amazónico-COAM, Comando Operacional Aéreo-COA, y Comando Operacional de Defensa Aérea CODA; y los CCEE son: Comando Especial de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro-CE-VRAEM, Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas-CIOEC, Comando especial Ucayali-CEU y Comando Especial de Reservas Generales-CERRGG.

Revistas.PeruRadio.net.pe

cuya preparación está a cargo de la Instituciones Armadas y la Policía Nacional del Perú (PNP). La organización, funciones y responsabilidades de cada una de las secciones que conforman el CCEE del CE-VRAEM están bien definidas, tanto en el planeamiento, así como en el desarrollo normal de las actividades propias de un EMC, según se evidencia en la siguiente figura. (Ver figura 2).

Cuando un EMC es conformado, normalmente el personal que lo integra es calificado por sus respectivas Escuelas de Post Grado, algunos oficiales también son calificados por la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas (ESCOFA); sin embargo, siendo sinceros, no todo el personal que conforma un EMC se encuentra en el mismo nivel de profesionalismo y de conocimientos que se requiere, lo que dificulta en algunos casos la instrucción del personal.

Posterior a la conformación del personal, se aprueba el plan de operaciones y se pone en marcha o se inician las operaciones, comienza un proceso de conducción de componentes, que en nuestra doctrina aún no está muy bien definida, salvo algunos procesos que se intentan incluir como el de targeting, resultado de las operaciones, reuniones entre el C-2, "Inteligencia" C-3 "Operaciones" y algunos componentes para algunas operaciones, y algunas otras reuniones de coordinación presenciales y/o virtuales.

Esto hace de que por ejemplo el ciclo OODA (Observación, Orientación, Decisión, Acción) del componente aéreo no concuerde con el ciclo de planeamiento del nivel operacional y no se pueda tener una evaluación de daños de batalla (en inglés "*Battle Damage Assessment*"- *BDA*) completo para poder reorientar el esfuerzo dentro de una campaña ya en marcha o como consecuencia de ello tener una reacción tardía al movimiento del enemigo.

Normalmente el ritmo de batalla ("Battle Rhythm"-BR) lo organiza el jefe de estado mayor ("Chieff of Staff"-COS), correspondiéndole ordenar las actividades que se deben llevar a cabo para poder tener una secuencia lógica que concuerde con el planeamiento dentro de la conducción de los componentes que estuvieren a cargo de un Comando Operacional.

El ritmo de batalla (BR) establece el procedimiento de funcionamiento interno del EMC y regula el ritmo de trabajo de la multitud de grupos de trabajos *(Working Groups)* y juntas *(Boards)*. (Torruella, 2013) define al BR como el corazón del proceso militar de gestión del conocimiento operacional, y su gestión eficaz significa procesar efectivamente los insumos facilitando al comandante la toma de decisiones acertadas y oportunas. Dicho BR asegura que los distintos elementos del EMC funcionen coordinadamente y ayuda a mantener un tempo adecuado (NATO, 2013).

Algunos de los criterios que deben seguirse para construir un ritmo de batalla exitoso son: i) Asegurar que la información llega con la antelación suficiente para poder ser procesada y transmitida a tiempo al siguiente actor; ii) Permitir que las decisiones de cada actor sean coherentes y secuenciadas con las decisiones de los demás; iii) Considerar los tiempos necesarios para el tratamiento de la información y la transmisión de las órdenes, en función de los medios de mando y control y CIS *("Communication and Information Systems")* existentes; y, iv) Garantizar la posibilidad de mantener procesos de realimentación mientras se toman decisiones para poder introducir cambios.

Aunque los CCs (LCC, SOCC, MCC, ACC y JLSG) llevarán su propio ritmo de batalla interno, el nivel operacional deberá cerciorarse que siempre se ajustan al de su EMC respectivo, especialmente en lo relacionado con las reuniones y juntas con el comandante operacional (NATO, 2013).

En la siguiente tabla se ejemplifica cómo llevar a cabo un ritmo de batalla teniendo en cuenta algunas de las juntas y grupos de trabajo que normalmente se conforman en el nivel operacional dentro de la conducción de las operaciones.

La organización del EMC debe ser muy dinámica y acorde al BR, ello dependerá del desarrollo de las

Revistas.PeruRadio.net.pe

Tabla N° 1. Ritmo de Batalla del EMC

HORA LOCAL	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
07:00	RELEVO PUESTO DE COMANDO	RELEVO PUESTO DE COMANDO	RELEVO PUESTO DE COMANDO	RELEVO PUESTO DE COMANDO	RELEVO PUESTO DE COMANDO	RELEVO PUESTO DE COMANDO	RELEVO PUESTO DE COMANDO
08:00							
08:30							
09:00							
09:30	BRIEFING SITUACIONAL	BRIEFING SITUACIONAL	BRIEFING SITUACIONAL	BRIEFING SITUACIONAL	BRIEFING SITUACIONAL	BRIEFING SITUACIONAL	BRIEFING SITUACIONAL
10:00	REUNIÓN DE COORDINACIÓN DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO						
10:30							
11:00	JUNTA DE GESTIÓN DE COLECCIÓN DE INTELIGENCIA	JUNTA DE GESTIÓN DE COLECCIÓN DE INTELIGENCIA	JUNTA DE GESTIÓN DE COLECCIÓN DE INTELIGENCIA	JUNTA DE GESTIÓN DE COLECCIÓN DE INTELIGENCIA	JUNTA DE GESTIÓN DE COLECCIÓN DE INTELIGENCIA	JUNTA DE GESTIÓN DE COLECCIÓN DE INTELIGENCIA	
11:30							
12:00							
12:30							
13:00							
13:30							
14:00							
14:30							
15:00	GRUPO DE TRABAJO DE ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN CONJUNTO	GRUPO DE TRABAJO DE VALIDACIÓN DE LA CAMPAÑA	JUNTA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS	GRUPO DE TRABAJO DE TARGETING CONJUNTO	GRUPO DE TRABAJO PARA LAS JUNTAS DE COORDINACIÓN CONJUNTA		
15:30							
16:00							
16:30							
17:00							
17:30							
18:00							
18:30	REPORTE DE SITUACIÓN DE LOS COMPONENTES	REPORTE DE SITUACIÓN DE LOS COMPONENTES	REPORTE DE SITUACIÓN DE LOS COMPONENTES	REPORTE DE SITUACIÓN DE LOS COMPONENTES	REPORTE DE SITUACIÓN DE LOS COMPONENTES	REPORTE DE SITUACIÓN DE LOS COMPONENTES	REPORTE DE SITUACIÓN DE LOS COMPONENTES
19:00							
19:30							
20:00	REPORTE DE SITUACIÓN OPERACIONAL	REPORTE DE SITUACIÓN OPERACIONAL	REPORTE DE SITUACIÓN OPERACIONAL	REPORTE DE SITUACIÓN OPERACIONAL	REPORTE DE SITUACIÓN OPERACIONAL	REPORTE DE SITUACIÓN OPERACIONAL	REPORTE DE SITUACIÓN OPERACIONAL
21:00	RELEVO PUESTO DE COMANDO	RELEVO PUESTO DE COMANDO	RELEVO PUESTO DE COMANDO	RELEVO PUESTO DE COMANDO	RELEVO PUESTO DE COMANDO	RELEVO PUESTO DE COMANDO	RELEVO PUESTO DE COMANDO

Fuente: Elaboración propia

acciones contempladas en el BR y el tempo de las operaciones. Para el RB presentado en la Tabla N° 1, se han considerado los siguientes aspectos:

1. Briefing situacional (SAB).- El propósito es proporcionar al jefe de estado mayor conjunto una actualización de la situación focalizándose en eventos u operaciones realizadas en las últimas 24 horas y las previstas para las próximas 24 horas. La Organización preside: jefe de EMC/C-3. Dirige: C-3/C-5. Secretario: Oficial del C-3/C-5. Asistentes: JEMC, LEGAD (Asesor Jurídico Operacional-AJO), PAO (Oficial de Asuntos públicos-CIMIC), C-1, C-2, C-3, C-4, C-5, C-6, C-7, C-8, C-9, Representante de los componentes (comandante de los Componentes cuando Presida el JEMC). Este briefing situacional debe tener una duración de como máximo treinta minutos.

2. Junta de gestión de colección de inteligencia (JCMB).- La intención es coordinar, validar y priorizar los medios de obtención de inteligencia vigilancia y reconocimiento en beneficio de la JPTL (Lista priorizada de blancos conjuntos) del CEVRAEM y asegurar el uso eficaz de los medios ISR disponibles en apoyo a la misión y cumplimiento del ICP (Plan de obtención de inteligencia). Organización; preside: C-2. Dirige: C-2 (jefe de colección de información). Asistentes: C-2, C-3, C-9, LEGAD, Info Ops (representante C-8), jefe del Puesto de Comando. Otros: CCs y LNOs (Oficiales de enlace).

- Inputs: CCs[14] CRLs[15] y ISRRs[16]. CCs Disponibilidad de medios de obtención.
- Proceso: Proporcionar inputs para los grupos de trabajo (si se establece) y para las juntas (si es necesario modificar los requerimientos prioritarios de inteligencia-PIRs).
- Outputs: CTL[17] . Cambios al ICP[18] . Matriz de sincronización y áreas de interés de ISR.

3. Reunión de coordinación del estado mayor conjunto (CCM). - El propósito es sincronizar los esfuerzos del EMC. Para ello se tratará de: i)

[14] CCs: Componentes.
[15] CRL: Collection Requirement List (Lista de requerimientos de información).
[16] ISRR: Intelligence, Surveillance, Reconnaissance Request. (Requerimientos de Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Fotografía N°3. Operaciones de Reconocimiento Especial del Componente de Fuerzas Especiales

Fuente: Archivo CE-VRAEM

Evaluar de los principales eventos de la semana; ii) Preparar/Identificar cualquier requerimiento que precise coordinación; y, iii) Preparar futuros eventos/actividades para la siguiente semana. Organización; preside: C-3/C-5. Dirige: C-3/C-5. Secretario: Oficial del C-3/C-5. Asistentes: jefes de Sección de EMC o representantes. Este tipo de reuniones debe tener una duración como máximo de 30 minutos.

4. Grupo de trabajo para las reuniones de coordinación (JCBWG).- La finalidad es preparar y coordinar todos los inputs a exponer durante las Juntas y grupos de trabajo programadas para la semana y establecer el punto de unión entre el C-5 y el C-3 para mantener un seguimiento de la situación. Organización; preside: C-3/C-5. Dirige: C-3. Asistentes: C-3, C-5, C-2, C-8, C-9, C-4, C-7, LEGAD y otros representantes a solicitud. Duración: Máximo treinta minutos.

5. Grupo de trabajo para las actividades de información (IAWG).- El objetivo es coordinar y sincronizar todas las capacidades relacionadas con las actividades de información ej.: (Info Ops): PSYOPS (Operaciones Psicológicas), OPSEC (Operaciones de Seguridad), etc., en toda el Área de responsabilidad. Organización; preside: Jefe de Operaciones de Información. Dirige: Oficial de Info Ops; C-8. Asistentes: Info Ops y un representante (rep) de todos los elementos multidisciplinares (C-3 rep, C-5 rep, C-9 rep, C-4 rep, C-2 rep).

6. Grupo de trabajo de targeting conjunto (JTWG).- El fin es deconflictar, validar y preparar documentos de targeting para ser aprobados e identificar operaciones futuras de targeting y realizar recomendaciones al respecto. Organización; preside: C-3. Asistentes: C-3, C-2, C-9, C-5, Info Ops C-8, LEGAD, representantes de los componentes a requerimiento.

7. Grupo de trabajo de valoración de la campaña (AWG).- El propósito es preparar la valoración de la campaña conjunta para proporcionar una valoración de la campaña (medio plazo) y una

[17] CTL: Collection Tasking List. En el nivel operacional no se genera una CRL (Collection Requirement List) para elevar a otro nivel. Se trata de gestionar todos los medios presentes en la JOA. No hay nadie más. Una vez generada la CTL no da lugar una CRL de nivel operacional.

[18] ICP: Intelligence Collection Plan.

Revistas.PeruRadio.net.pe

valoración operacional (corto plazo) al JEMC. Organización; preside: C-5. Dirige: C-5 Asistentes: C-5, C-9, C-2, C-4, Info Ops, C-3, C-7.

8. Junta de coordinación logística (RCB).- La finalidad es proporcionar al comandante una valoración sobre el estado de los recursos (Logística, Movimiento y Transporte, CIS, Personal, Ingenieros y Económico). Organización; preside: JEMC / C-3. Dirige: C-4. Asistentes: C-1, C-4, C-6, C-8, CSMP, C-7, otros a necesidad. Duración: Máximo treinta minutos.

- Inputs: Situación logística actual
- Outputs: Valoración efectiva del apoyo y recomendar futuras actividades de apoyo y recomendar en los planes futuros.

III. Conclusiones

- Existen diferencias en el conocimiento y en la forma en que los estados mayores realizan el planeamiento en las diferentes instituciones armadas, por lo cual al conformarse un estado mayor conjunto existen también ciertas diferencias y particularidades que se deben tener en cuenta y poder realizar los diferentes procesos de una manera más eficiente y eficaz operacionalmente.

- En el sector defensa, el Estado peruano utiliza a los EMC como órganos primordiales de asesoramiento para los comandantes en los diferentes niveles de planeamiento y conducción de las operaciones y acciones militares.

- El proceso de conducción, en nuestra doctrina, aún no está muy bien definido, haciendo que los ciclos de planeamiento, durante la conducción de las operaciones, entre los niveles operacional y táctico no concuerden.

- No se tiene claro el concepto de ritmo y tempo de batalla que repercute en el ordenamiento de las actividades que se deben llevar a cabo, haciendo que sea deficiente la concordancia de la secuencia lógica con el planeamiento dentro de la conducción.
- El trabajo en cada componente aunado al de las fuerzas especiales de los comandos operacionales como comandos especiales requiere de trabajo en equipo, coordinación e integración, la generación de la sinergia necesaria y la sincronización, para llevar adelante con éxito el planeamiento y ejecución de cada operación y acción militar conjunta.

Referencias Bibliográficas

- Chiavenato, I. (2016). Planeación estratégica. Fundamentos y Aplicaciones. Mexico: MCGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C.V. Recuperado el 23 de Febrero de 2021
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2010). Manual de Doctrina del Oficial de Estado Mayor Conjunto. Lima: CCFFAA.
- Estado Mayor Conjunto de las FFAA de la República Argentina. (2008). Organización del EMC, Implementación, Lecciones Aprendidas y surelacipon con los Comandos Conjuntos en el Terreno. Buenos Aires: Estado Mayor Conjunto de las FFAA de la República Argentina.
- Gobierno Peruano. (1 de Agosto de 2022). Plataforma Digital Única del Estado Peruano. Obtenido de https://www.gob.pe/institucion/ccffaa/funcionarios
- Marcos, L. (08 de Octubre de 2013). Velocidad y comunicación. La revolucion de las transmisiones segun Paul Verilio. (U. editora, Ed.) Rosario, Rosario, Argentina.
- NATO. (2013). Allied Command Operations Comprehensive Operations Planning Directive COPD INTERIM V2.0. Bruselas: NATO.
- NATO. (2013). Nato Glossary of Abbreviations Used in NATO Documents and Publications. Bruselas: NATO Standardization Agency.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (1 de Agosto de 2022). Diario Oficial El Peruano. Obtenido de https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/DS-123-2018-PCM-Reglamento-del-Sistema-Administrativo-de-Modernización-de-la-

Revistas.PeruRadio.net.pe

Gestión-Pública.pdf
- Rogers, E. (2003). Diffussion of Innovations. New York: Free Press.
- Samanez, J. (2020). Proceso de Planeamiento Único y Estandarizado para los Comandos Operacionales y Comandos de Componente. Lima: Escuela Conjunta de las FFAA.
- Torruella, R. A. (2013). Managing the Battle Rhythm, CTF-70 Battle Force Seventh Fleet.
- Unidos, E. d. (2008). FM 3-0 Operaciones. Fort Benning: Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica.

Coronel Erick Jesús Sánchez Aguayo

Fuerza Aérea del Perú. Comandante del Grupo Aéreo Nº 6 Chiclayo. Piloto de Caza. Ha comandado y ejercido el liderazgo como: Segundo Comandante y Jefe de estado Mayor de la Escuela de Formación de Pilotos, Oficial de Estado de Mayor en el CEVRAEM, Piloto del Escuadrón de Caza Nº 412 (sistema de armas Mirage 2000), Jefe de la Oficina de Inspectoría del Grupo Aéreo Nº 4. (Control Interno), Comandante del Escuadrón de Caza Nº 412 (sistema de armas Mirage 2000), Jefe del Estado Mayor A-3 del Grupo Aéreo Nº4, Jefe del Departamento de Operaciones del Escuadrón de Caza Nº 412, Piloto instructor de Vuelos en el Grupo Aéreo Nº 51 (sistemas ZLIN 242L y T-27) y Piloto del Escuadrón de Caza Nº 711 (sistema de armas A-37B). Es maestro en Administración y Doctrina Aeroespacial por la Escuela Superior de la Fuerza Aérea del Perú y es egresado del Curso de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas en el Reino de España.

Revistas.PeruRadio.net.pe

8. Origen y evolución de los Comandos y las Fuerzas Especiales

Teniente Coronel EP Juan Amat y León Villanueva

Amat y León, J. (2023). "Origen y evolución de los comandos y las fuerzas especiales". *Mi Guerra*, Edición 1, CE-VRAEM, pp. 71-77.

"Los más valientes son seguramente aquellos que tienen la visión más clara de lo que tienen delante, tanto la gloria como el peligro, y, sin embargo, salen a su encuentro."

Tucídides

El presente artículo, analiza el origen de los Comandos y Operadores Especiales, evolución histórica de las Fuerzas Especiales, la definición conceptual de las capacidades y el empleo diferenciado en las operaciones militares contemporáneas; similitudes y diferencias que nos permite conocer un poco más de la identidad y espíritu guerrero de las Fuerzas Especiales y Unidades de Comandos.

Palabras clave: Comandos, Fuerzas Especiales, origen, evolución, empleo.

Revistas.PeruRadio.net.pe

I. Introducción

A través de la historia de las guerras se ha podido conocer que en los ejércitos siempre se concibió el empleo de grupos de soldados audaces especialmente seleccionados que ejecutaran actos arriesgados dentro de los campos de batalla con el propósito de alcanzar objetivos estratégicos, para este fin las fuerzas militares organizaron unidades especiales, a las que proveyeron de armas, equipos y a las que entrenaron en tácticas especializadas que iban más allá de aquellas encontradas en unidades convencionales, el artilugio del caballo de Troya es un ejemplo clásico de una acción efectuada por tropas escogidas para permitir el éxito posterior de fuerzas convencionales, si bien en tiempos remotos este tipo de acciones no se encontraban categorizadas con la denominación de "Operaciones Especiales" como se conoce hoy en día a este tipo de operaciones, la existencia de éstas, se remonta a los albores de la guerra misma.

En la actualidad las fuerzas que conducen este tipo de operaciones son comúnmente conocidas como Fuerzas de Operaciones Especiales o Special Operations Forces (SOF, por sus siglas en inglés), esta denominación doctrinariamente engloba a diferentes tipos de fuerzas, entre las que resaltan algunas bastante conocidas en el mundo, como son: las "Fuerzas Especiales" y los "Comandos" ¿Cuál es la diferencia entre una y otra fuerza especial?

Esta y otras interrogantes serán abordadas en el presente artículo, el cual se orienta a describir el origen de las mismas, su evolución histórica, la definición conceptual de sus capacidades y su empleo diferenciado en las operaciones militares contemporáneas.

II. Desarrollo

• Origen de los Comandos

El surgimiento de los Comandos, como son conocidos en la actualidad, se dio en Inglaterra, durante la segunda guerra mundial, periodo en el que Francia es derrotada por el ejército alemán y sus tropas son obligadas a emprender la retirada desde Dunkerque hacia territorio inglés (Operación Dinamo). En este escenario tanto Inglaterra como Francia perderían todo el apoyo del continente europeo, la insuficiencia de medios tornaba ilusorio pensar en organizar una ofensiva de gran escala en contra del ejército alemán, es así que surge la necesidad de crear fuerzas capaces de mantenerse en pie de lucha que pudieran actuar sobre el dispositivo enemigo desgastándolo mientras se configuraba el escenario para la recuperación de Francia, es en estas circunstancias que el ayudante del jefe del Estado Mayor Imperial, teniente coronel Dudley Clarke propuso crear una fuerza conformada con elementos de gran eficiencia y movilidad, los cuales convenientemente adiestrados y armados pudieran cruzar el Canal de la Mancha, infiltrar territorio francés para efectuar incursiones sobre la retaguardia enemiga y golpear puntos clave de la triunfante organización alemana. Nadie podría presagiar que tal idea, transmitida el 4 de junio de 1940, recibiera el inmediato auspicio del primer ministro Winston Leonard Spencer Churchill. El notable estadista ávido de acoger toda idea novedosa que encerrara la posibilidad de éxito, en tan solo tres días se dirigió al jefe de Estado Mayor y dio su aprobación para la creación de las primeras unidades.

Así surgieron los Comandos, que recibieron su nombre de las unidades de caballería ligera de los Bóers durante la Guerra de Sudáfrica (1899 – 1902), el modo de acción de estos comandos se basaba principalmente en las acciones de guerrilla y sabotaje ejecutadas durante la Primera Guerra Mundial por Sir Thomas Edward Lawrence (más conocido como "Lawrence de Arabia") en las regiones árabes, los Comandos británicos (British Commandos) actuaron en todos los frentes, desde Noruega hasta Italia en Europa, y desde el Norte de África hasta Birmania realizando certeros golpes en la profundidad del dispositivo enemigo, atacando los centros de comando y control, los aeródromos y las líneas de suministro.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Entre las operaciones más destacadas se encuentran las incursiones de Dieppe y St. Nazaire en Francia en 1942, las acciones de los comandos fueron tremendamente temerarias, con cuantiosas bajas de sus miembros, pero con grandes éxitos, su prestigio posteriormente significó constituirse como modelo para la formación de los "Commandos Rangers" de Estados Unidos, quienes subsecuentemente servirían como referencia para la formación de escuelas y unidades de Comandos de varios ejércitos del mundo, entre estos el Ejército del Perú.

• Evolución de las Fuerzas Especiales

La ocupación de Francia por el imperante y poderoso ejército alemán originaria un conjunto de movimientos de resistencia o grupos de guerrilla franceses que desde el interior de este territorio se mantenían en pie de lucha actuando aisladamente con medios de fortuna contra las tropas de ocupación alemanas, en este escenario surgiría en el Ejército Británico la figura del mayor David

Figura N° 1. Comandos del Componente de Fuerzas Especiales

Fuente: Archivo CE-VRAEM

Stirling, conocido coloquialmente como el mayor fantasma (The Phantom Major) quien propondría la idea de iniciar un proyecto de fuerza que tuviera las capacidades de infiltrar elementos en territorio ocupado por el enemigo para establecer dentro de este, bases de operaciones clandestinas orientadas a fortalecer las capacidades de combate de los movimientos de resistencia franceses. De esta manera nacería la creación del "Servicio Aéreo Especial" o Special Air Service (SAS, por sus siglas en inglés) que tendría la tarea de reclutar combatientes de los movimientos de resistencia franceses para organizarlos, entrenarlos en tácticas de guerrilla y coordinar con ellos acciones ofensivas en contra las fuerzas alemanas.

El SAS para lograr este fin incorporaría en la formación de su primer regimiento principalmente a tropas ya calificadas como "Comandos" dado que estas ya tenían un entrenamiento especializado de infantería, mayor madurez y sobre todo experiencia operativa; asimismo, los primeros grupos de combate SAS se organizarían en pequeñas fracciones de entre cuatro a cinco hombres para facilitar su infiltración y sus operaciones clandestinas en territorio francés; y, a su vez, estos elementos tendrían que adoptar características que permitiesen actuar encubiertos o ser confundidos con la población, por lo que se les permitió actuar vestidos de civil, llevar cabello largo y barba.

Los miembros del SAS, adicionalmente a sus capacidades para el combate, tendrían que incorporar algunas habilidades culturales e idiomáticas que permitirán mejorar las relaciones de cooperación e integración con las fuerzas de resistencia compuestas por partisanos en las diferentes regiones francesas, el SAS logró la articulación de acciones ofensivas de baja visibilidad contra las tropas alemanas hasta la recuperación de Francia ocurrida a mediados de 1944, años más tarde el SAS sería tomado como modelo para la creación de las "Fuerzas Especiales" o "Boinas Verdes" del Ejercito de los EEUU, que tendrían en el futuro la misión primaria de la "Guerra No Convencional" o su denominación en inglés "Unconventional Warfare, que se refiere a

Revistas.PeruRadio.net.pe

Figura 2. Función de los Comandos y Fuerzas Especiales en sus orígenes

UK BRITISH COMMANDOS
MISIÓN PRINCIPAL
Fuerzas de asalto de infantería destinadas a la realización de acciones ofensivas como incursiones y emboscadas sobre objetivos estratégicos o el enemigo.

UK SPECIAL AIR SERVICE (SAS)
MISIÓN PRINCIPAL
Organizar, entrenar y equipar milicias o partisanos en territorio francés para actuar como fuerzas de resistencia local contra la ocupación del Ejército Alemán.

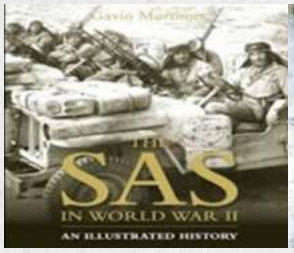

Fuente: Elaboración propia

aquellas operaciones llevadas a cabo en el dispositivo enemigo orientadas a la conformación y adiestramiento de fuerzas indígenas o locales, que permitan de manera indirecta la consecución de objetivos de carácter estratégico, haciendo un símil se podría afirmar que en el Perú el adiestramiento de comités de autodefensa y el empleo de estos contra las organizaciones terroristas en áreas hostiles y de difícil acceso durante los años 80s y 90s constituyo una manera de desarrollar la guerra no convencional.

De lo mencionado hasta este punto, puede afirmarse que tanto los comandos como las fuerzas especiales se originaron en Inglaterra, pero con funciones diferentes en los campos de batalla (ver figura N° 2).

• Empleo de las Fuerzas de Operaciones Especiales en la guerra moderna

En las décadas posteriores a la segunda guerra mundial se dio en el mundo un paulatino surgimiento de unidades especializadas que fueron constituyéndose como las fuerzas elite de sus respectivos países, estas adoptaron diferentes denominaciones, tales como: Special Forces, Rangers, SEALS, Raiders, PJs en los EEUU, GOE's en España, los Jägers Germanos, Spetsnaz Rusos, Legionarios Franceses, entre otros.

En el ámbito regional latinoamericano surgen unidades especiales como los Lanceros en Colombia, Kaibiles en Guatemala, Cazadores en Venezuela, Comandos en Argentina, GAFE's en México, "Satinadores" en Bolivia, Leopardos en Haití, Tigres en Ecuador, y en el Perú surgen los "Comandos Pachacútec" FOE's, DOE's y Comandos Anfibios.

Sería después del período conocido como la Guerra Fría cuando este tipo de fuerzas empiezan a ser tipificadas de manera doctrinaria como Fuerzas de Operaciones Especiales, o simplemente SOF, alcanzando un gran desarrollo nunca antes visto y consolidándose como las fuerzas más adecuadas para ser empleadas en conflictos de naturaleza híbrida, revestidos de escenarios, inciertos, complejos y que exigen enfoques multidimensionales, constituyéndose además como un instrumento de respuesta militar rápida, flexible y discreta.

El empleo de las Fuerzas de Operaciones Especiales durante las últimas guerras o conflictos en el mundo, tales como: Afganistán (2001), Irak (2003), Siria (2011), Yemen (2014), y Crimea (2014), entre otros, han contribuido al desarrollo de la doctrina y en consecuencia a la definición de los roles, misiones y capacidades de este tipo de fuerzas.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Se puede afirmar que el empleo de las Fuerzas Especiales ha tenido principalmente un enfoque indirecto, muchas veces no cinético, que al igual que sus antecesores del SAS, ha estado primariamente destinado a la "Guerra no Convencional", hoy en día tipificado en muchos países como la capacidad de "Guerra Especial", dicho en otros términos el empleo de las Fuerzas Especiales ha estado orientado a apoyar militarmente a naciones que representan estratégicamente un interés geopolítico, proporcionando asistencia militar a sus fuerzas militares amigas enfrascadas en conflictos interestatales, en la lucha contra grupos hostiles o insurgentes que amenazan con la estabilidad de una nación aliada, apoyando militarmente a actores no estatales tales como movimientos de resistencia, fuerzas locales, milicias u otras fuerzas que se encuentren empeñados en derrocar a un régimen adversario o nación enemiga que constituya una amenaza común.

Las Fuerzas Especiales también han sido también empleadas eficientemente en misiones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento especial, completando paquetes de inteligencia al obtener información vital para el planeamiento y conducción de las operaciones, actuando en la contra-proliferación de armas de destrucción masiva, en operaciones de información militar y asuntos civiles, en cuanto acciones directas, atacando sistemas de comando y control del enemigo, guiando ataques aéreos, jalonando el avance de unidades blindadas en la profundidad del dispositivo adversario, rescates de rehenes, entre otras misiones, subsecuentemente las Fuerzas Especiales, han requerido por ello operadores no solo muy capaces en las habilidades del combate tradicional, sino en la comprensión estratégica del escenario de crisis o conflicto y muy especialmente en lenguaje local, conocimiento cultural.

Los Comandos, por otro lado, desde su origen hasta la actualidad han sido conformados principalmente por unidades de infantería ligera altamente especializadas, rápidamente desplegables, organizados, entrenados y equipados con la misión de conducir operaciones especiales normalmente de enfoque directo, mucho más cinético que la Fuerzas Especiales, doctrinariamente sus acciones se conocen como la capacidad de "Ataque de Precisión Quirúrgica" y están destinadas a destruir la capacidad bélica del adversario mediante incursiones y emboscadas, capturando, reteniendo o controlando por un periodo de tiempo terrenos clave, como son campos de aviación, terminales portuarios, cabezas de playa, áreas ribereñas, la recuperación de personal y equipo especial, entre otras misiones que revistan importancia estratégica militar, constituyéndose de esta manera en una fuerza de asalto por excelencia; en consecuencia, las unidades de comandos a lo largo del tiempo han tenido que desarrollar capacidades inherentes a las misiones que cumplen, debiendo sus integrantes dominar las tácticas, técnicas y procedimientos de combate de unidades de pequeña magnitud (pelotones, los grupos y los equipos de combate) para actuar en asaltos aéreos, aerotransportados, anfibios, operaciones urbanas, en montaña, en selva, en el desierto, sin dejar de lado el natural conocimiento de todos los sistemas de armas, que van desde el armamento individual hasta sistemas de armas de apoyo de fuegos como con la artillería, morteros, antitanques y antiaéreos.

A lo largo de las últimas décadas en la gran mayoría de países se ha venido produciendo una tendencia de unificación o integración de este tipo de unidades especializadas en estructuras de mandos unificados de "Operaciones Especiales", como es el Comando de Operaciones Especiales de los Estados Unidos (USSOCOM), el Mando Conjunto de Operaciones Especiales de España (MCOE) el Comando Conjunto de Operaciones Especiales (CCOE) en Colombia , el Comando Conjunto de Fuerzas de Operaciones Especiales de Argentina (CCFOE) en el Perú el Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC), esta unificación ha ido generando la redefinición de los conceptos de empleo de estas fuerzas las cuales al margen de su denominación se orientan a desarrollar dos capacidades fundamentales: la "Guerra Especial" o Special

Revistas.PeruRadio.net.pe

Figura 3. Visión de las fuerzas de operaciones especiales

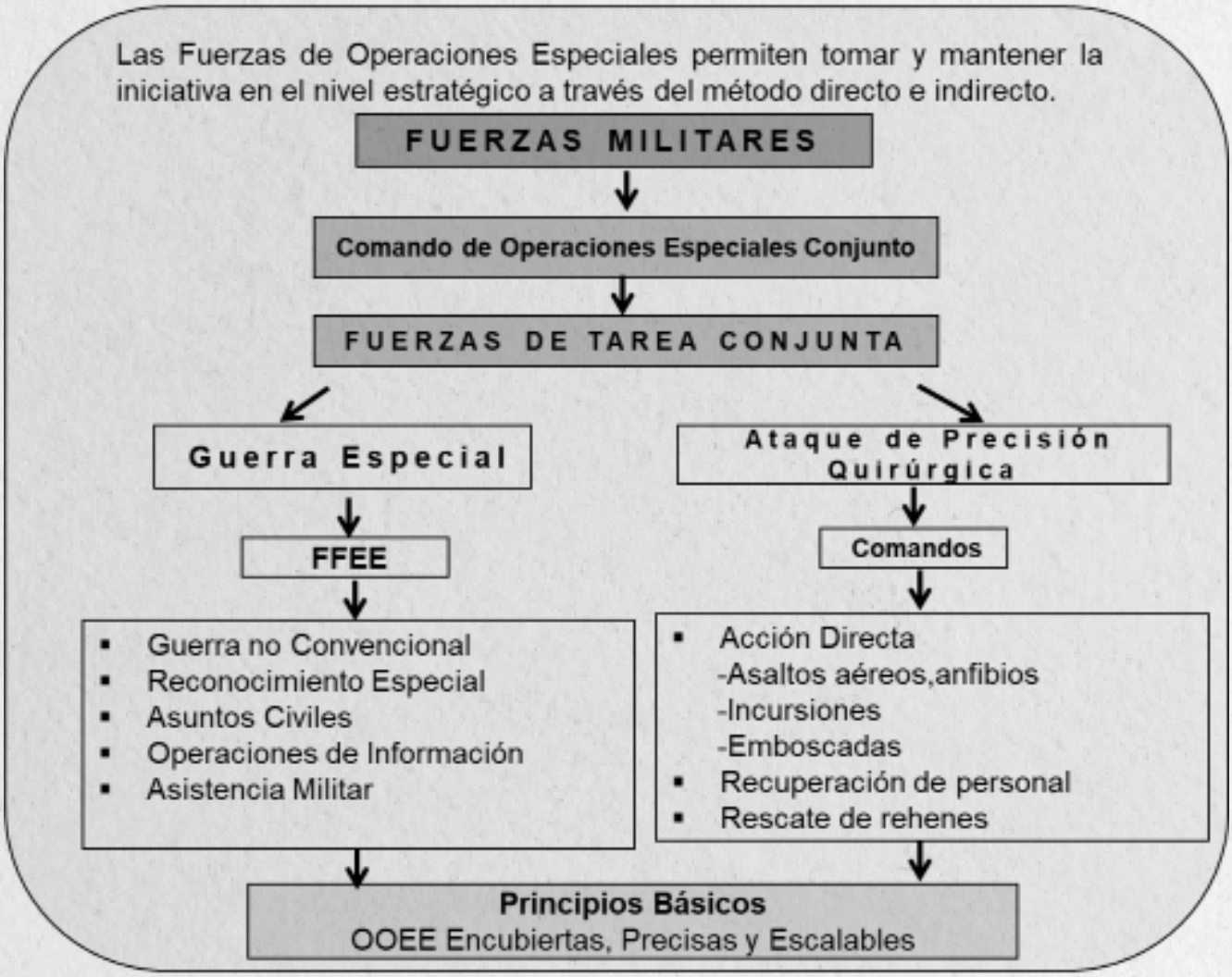

Fuente: FM 3-5 Operaciones Especiales Ejercito del Perú, MFRE 3-05 Operaciones Especiales Colombia, y ADP 3-05 Operaciones Especiales US Amy

Warfare y el "Ataque de Precisión Quirúrgica" o Surgical Strike (ver figura N° 3).

III. Conclusión

Se puede concluir que aun cuando los roles operacionales doctrinarios entre las "Fuerzas Especiales" y los "Comandos" hayan tenido enfoques diferentes en sus inicios, se observa una marcada tendencia a una integración cada vez mayor de estas fuerzas dentro de los comandos de operaciones especiales institucionales y conjuntos, así como como en los componentes, fuerzas de tarea o grupos de tarea conjuntas de operaciones especiales que son desplegadas y empleadas en los distintos teatros de operaciones, anteponiéndose la necesidad que al margen de los nombres o la forma como fueron denominadas o concebidas en sus orígenes, estas fuerzas dispongan de las capacidades fundamentales de guerra especial y ataque de precisión quirúrgica para la solución de problemas militares que demanden una respuesta especial.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Referencias Bibliográficas

- Briceño, G. (2010). El origen de los Comandos. Boletín del Comando, 34 (2), 50 - 56.
- Cubas, C. (2011). Pachacútec, insigne patrono de los Comandos del Perú. Boletín del Comando, 36(1), 7-14.
- Ejército de Colombia (2017). MFRE 3-05. Operaciones Especiales – Setiembre 2017
- Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica (2018). ADP 3-05. Operaciones Especiales US Army – enero 2018.
- Lamberth, C. &Chen, N. (1992). La Fuerza para Operaciones Especiales y los Desafíos del Futuro. Military Review, Marzo – Abril 92, 71 - 84.
- Quilhot, R. (1993). Los comandos y las Fuerzas Especiales. Military Review, Mayo – Junio 93, 25 – 39.
- Schoomaker, P. (1997). Operaciones Especiales: Forjando la Fuerza del Futuro. Ejercito del Perú (2019). FM 3-5. Operaciones Especiales– octubre.
- Scott, J. (197). Las Fuerzas de Operaciones Especiales: Enfrentando Cambios y Desafíos. Militar Review, Marzo – abril 97, 31 – 38.
- Stiner, C. (1993). Empleo Estratégico de las Fuerzas de Operaciones Especiales. Military Review, Mayo – junio 93, 3 – 15
- Tamaño, G. (1997). Fuerzas Especiales en el Conflicto del Atlántico Sur. Military Review, Marzo – abril 97, 45 – 52.

Teniente Coronel Juan Salvador Amat y León Villanueva

Teniente Coronel Juan Salvador Amat y León Villanueva, Ejército del Perú. Oficial del arma de infantería. Magister en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones. Ha realizado el Programa Regular de Comandos, Maestro de Salto, Caída Libre, Operaciones sicológicas, Programa de Comandos en el Ranger School Fort Benning y paracaidismo militar en la Guardia Nacional de Rhode Island. Se ha desarrollado profesionalmente en la 1ra Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército; se ha desempeñado como comandante de sección, compañía, comandante del Batallón del Comandos Nº19, oficial de instrucción y entrenamiento, jefe de operaciones del EM 1ra BRIGFFEE, oficial de planeamiento en el CIOEC, 2do comandante en la Fuerza Especial Conjunta. Programa de Inteligencia Estratégica Operacional Conjunta en la Escuela Superior Conjunta. Actualmente es el 2do Comandante del C-FFEE del CE-VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

LIDERAZGO MILITAR

Revistas.PeruRadio.net.pe

9. Procedimientos de Conducción de Tropas

Teniente Segundo MGP Sebastián Dondero Miranda

Dondero, S. (2023). "Procedimientos de conducción de tropas". *Mi Guerra*, Edición 1, CE-VRAEM, pp.79-83.

"La fuerza del equipo viene de cada miembro. La fuerza de cada miembro es el equipo"

Phil Jackson

El presente artículo estudia el ciclo de operaciones de una unidad de nivel de patrulla, haciendo énfasis en el Procedimiento de Conducción de Tropas (PCT) que proporciona a los lideres de pequeñas unidades una estructura para planificar y preparar las operaciones; cuando el comandante de la pequeña unidad recibe una misión, los jefes de Patrulla y Grupos de Combate usan el PCT para desarrollar planes y órdenes profesionales.

Palabras clave: Liderazgo, Tácticas, Técnicas, Procedimientos, Conducción de Tropas.

Revistas.PeruRadio.net.pe

I. Introducción

El procedimiento de liderazgo de tropas (TLP) o procedimiento de conducción de tropas (PCT) brinda a los líderes una estructura para planificar y preparar las operaciones y desarrollar planes y órdenes eficaces y eficientes. Este procedimiento se define como una secuencia de actividades que emplean los comandantes a nivel compañía o escuadrón, unidades menores para planificar y preparar para las operaciones.

Constituye una herramienta de planificación flexible que permite la elaboración metódica de una orden de operaciones y proporciona bases para una adecuada preparación, a fin de cumplir la misión con éxito.

El presente artículo aborda el ciclo de una operación de patrulla, haciendo hincapié en el Procedimiento de Conducción de Tropas; mediante el cual el comandante recibe una misión, planea y ejecuta.

II. Desarrollo

El ciclo de una operación de patrulla se divide en tres fases principales, a saber: i) planificación y preparación de la patrulla; ii) conducción de la patrulla; y, iii) acciones en el área del objetivo. Cada una de estas fases requiere diferentes habilidades de liderazgo y es imperativo que los líderes de las patrullas las entiendan y las ejecuten apropiadamente.

Para ello, debemos entender que existen procedimientos de conducción de tropas que son esenciales para lograr el éxito en cualquier operación militar. En la primera fase de este procedimiento, la planificación y preparación de las tropas son fundamentales para garantizar el cumplimiento de las misiones asignadas, y en la segunda fase, la conducción adecuada y precisa es crucial para lograr los resultados deseados por el Comando.

Milan Vego (2015) sobre el concepto de la planificación señala que una estrategia sólida y coherente y la excelencia operacional han sido las verdaderas claves para ganar las guerras en el pasado y lo seguirán siendo en el futuro.

La primera fase del ciclo de una operación de patrulla es la planificación y preparación, que implica la identificación de los objetivos de la patrulla, la selección apropiada de miembros del equipo, la asignación de recursos y el desarrollo de un plan para lograr la misión.

Durante esta fase, los líderes de las patrullas deben poseer sólidas habilidades analíticas y organizativas, ya que deben evaluar la situación, identificar los riesgos potenciales y planificar en consecuencia.

Cabe resaltar la importancia de la primera fase, debido a que es la base de cualquier operación exitosa. Se debe tener en cuenta todas las variables posibles, lo que implica también el análisis detallado para la mejor elección del área del objetivo, las acciones necesarias para cumplir con los objetivos y recursos necesarios para realizar la misión.

Figura 1. Operaciones en selva

Fuente: C-NAVAL.
Cada integrante tiene una posición diferente pese a que están uno detrás de otro, cada uno sabe el rol que cumple en la operación.

Además, se deben tener en cuenta factores externos como el clima, la geografía del terreno y la experiencia pasada de otros operativos en la zona.

En cuanto al patrullaje, propiamente dicho es la acción que desarrolla una patrulla en un determinado lugar geográfico. Por ello, en esta fase, antes de dirigirse al área del objetivo es fundamental que se establezca un planeamiento detallado y claro de las acciones en el objetivo.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Donde se defina el papel de cada uno de los integrantes de la patrulla con respecto a sus roles y responsabilidades (ver figura 1).

La planificación y preparación de tropas es crucial para el éxito de cualquier operación militar. Antes de realizar cualquier movimiento, es necesario conocer el objetivo y evaluar los riesgos y posibles dificultades en el área. La preparación incluye seleccionar el personal adecuado para la tarea, equiparlos con los recursos necesarios y realizar ejercicios de ensayo o pruebas en el área del objetivo.

Para estas consideraciones dentro de la primera fase, debemos identificar la clasificación de las operaciones de patrullaje, que de acuerdo al Manual "Fuerza Especial Conjunta CIOEC-FEC, elaborado por el Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas, se especifica que existen dos tipos de operaciones: La primera "de acuerdo a la naturaleza de la misión", se subdivide en: i) patrullaje de reconocimiento, y ii) las patrullas de combate. La segunda es "de acuerdo con su extensión en las operaciones", la cual se subdivide también en dos: i) operaciones de corto alcance, y, ii) operaciones de largo alcance.

La segunda fase de la operación de patrullaje es conducir la patrulla, lo que implica ejecutar el plan y realizar el patrullaje. Durante esta fase, los líderes deben poseer excelentes habilidades de comunicación, ya que son los responsables de coordinar y dirigir a la patrulla para garantizar que el plan se ejecute correctamente. También deben ser capaces de pensar rápidamente para tomar decisiones rápidas, ya que la situación puede cambiar rápidamente.

La conducción de tropas es la parte fundamental de este proceso; por ello, se debe garantizar que la preparación previa de las patrullas se haya hecho adecuadamente, y asegurarse de que todas las tareas y responsabilidades se han asignado con pleno conocimiento y capacidad para ello. Las decisiones también serán importantes en esta fase del proceso porque una de las características del patrullaje es su flexibilidad. Los líderes deben hacer evaluaciones críticas de la situación y seleccionar la mejor táctica a seguir para cumplir con los objetivos, demostrando el liderazgo para tomar decisiones informadas y rápidas en situaciones de presión y tensión. En este proceso es fundamental que los líderes cuenten con la capacidad de adaptarse a diversos cambios y situaciones, lo que implica un proceso de transformación personal disponiendo de las estrategias adecuadas para la toma de decisiones frente a cualquier situación que se presente.

Por ello, antes de salir la patrulla, se ubican en el punto de reunión inicial donde realizarán las últimas coordinaciones con la base. Durante el desplazamiento encontrarán diversos puntos de control que fueron considerados en el planeamiento inicial; los puntos de reunión en ruta que servirán para reorganizarse ante cualquier percance de la patrulla. El punto de reunión antes del objetivo, es vital ya que en este se darán los últimos lineamientos para las acciones correspondientes en el planeamiento.

La tercera y última fase de la operación de patrulla son las acciones en el área del objetivo, lo que implica llevar a cabo la misión y lograr todo lo planificado. Una vez que la patrulla ingresa al área del objetivo, es esencial que lleven a cabo acciones específicas para asegurar la victoria o consolidación del objetivo. Es fundamental que las patrullas se muevan rápida y eficientemente en el área del objetivo. Esto implica establecer posiciones defensivas, conducir patrullas de seguridad y realizar los movimientos necesarios para alcanzar el objetivo.

Resulta importante que toda patrulla tenga un plan de acción claro en caso de que se produzca un contratiempo, para minimizar el riesgo y proteger al personal. Es vital también que las patrullas evalúen constantemente el progreso de su misión y se comuniquen de manera efectiva durante la conducción de esta. El intercambio de información entre

Revistas.PeruRadio.net.pe

Figura 2. Aplicación del Procedimiento de Conducción de Tropas

Fuente: Archivo CE-VRAEM

las unidades involucradas es crucial para la ejecución efectiva de las acciones en el área del objetivo.

Existen cuatro principios que deben cruzar de manera vertical, como columna vertebral, las fases del procedimiento de conducción de tropas, los cuales son: i) el planeamiento detallado; ii) el reconocimiento cabal; iii) el control positivo; y, iv) la seguridad perimétrica. Estos principios son indispensables para poder comprender y seguir detenidamente las fases, con la finalidad de mantener el comando y control del personal; a fin de cumplir satisfactoriamente la misión encomendada.

En el VRAEM, el procedimiento de conducción de tropas es único porque el terreno es uno de los más difíciles del mundo en términos militares (MINDEF, 2018), de allí que en este caso el "donde" de la misión en la orden preparatoria del escalón Superior posibilitará al comandante de la Unidad menor tener la idea del lugar donde su unidad actuará, ello implica un conocimiento previo del terreno; es decir, estar familiarizado con el lugar donde se va a patrullar; sin embargo, con el propósito de ganar tiempo el comandante debe realizar un reconocimiento visual de la carta nacional de las zonas que comprenden el VRAEM.

A decir verdad, las cartas nacionales no señalan ni el 5% de lo que esconde el terreno del VRAEM, Sigüeñas (2021) señala que en las operaciones de reconocimiento especial en las que participaron las patrullas de FFEE en el 2010 para ubicar al enemigo y adaptarse a la zona se identificaron quebradas y barrancos que están conectados por túneles o socavones, tienen atajos y pasajes escondidos, la mayoría de vieja data; es por ello que, el conocimiento y la preparación del terreno es la única y más grande ventaja del adversario, allí se cobijan, viven, planean, pelean y huyen.

A tenor de ello, es conveniente que en el procedimiento de conducción de tropas el comandante se pregunte: ¿Dónde se encuentra? ¿Hasta dónde debe llegar? ¿Qué clase de terreno es? ¿Qué medidas debe tomar en cuenta para el camuflaje de sus medios? ¿Cuáles son los itinerarios que seguirá para alcanzar el área de operaciones en el inicio

Revistas.PeruRadio.net.pe

del movimiento? ¿Qué medidas debe tomar en cuenta para el desplazamiento que no están especificadas por el comandante en la orden preparatoria? Las respuestas a todas estas preguntas y a otras, servirán para que el comandante de unidades menores empiece a tomar previsiones e identifique algunos aspectos necesarios con el fin de elaborar su propia orden preparatoria y hoja de trabajo (HDT).

Por ello, las patrullas deben estar siempre alertas a posibles amenazas y estar preparadas para enfrentar situaciones adversas. Los líderes deben ser capaces de discernir las amenazas inminentes y tomar las medidas necesarias para neutralizarlas. En todo momento, los líderes de la patrulla seguirán al milímetro lo planificado inicialmente; así como, las órdenes dadas por el jefe de patrulla durante el reconocimiento de líderes.

III. Conclusiones

- El procedimiento de conducción de tropas es esencial para que la operación se lleve a cabo con éxito dado que, cada paso debe ser coordinado con precisión, tanto desde la planificación y preparación de tropas, hasta las acciones en el área del objetivo.
- En la Marina de Guerra del Perú siempre se recuerda que el éxito de la misión no depende de una sola persona, sino del trabajo en equipo.
- Los jefes de Pelotón y jefes de Grupos de Combate del C-NAVAL están preparados para planear y preparar planes y ordenes con eficacia y eficiencia operacional y están alertas para enfrentar cualquier escenario con la destreza de la conducción sobre el terreno; sin medir esfuerzos para cumplir con la misión.

Referencias Bibliográficas

- Manual de Operaciones en Selva de Infantería de Marina. Marina de Guerra del Perú.
- Manual de operaciones de la Fuerza Especial Conjunta. Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas.
- Ministerio de Defensa del Perú (MINDEF, 2018).https://twitter.com/mindefperu/status/ 1031603526714253313?lang=es
- Sigüeñas, O. (2021). Guerra de Montaña: Lecciones Aprendidas en las Misiones de las Fuerzas Especiales en el VRAEM. Pensamiento Conjunto, 9 (2), 14. Recuperado a partir de http://www.pensamientoconjunto.com.pe/index.php/PC/article/view/38
- Milan Vego (2015). Aplicación del poder naval en el siglo XXI. II Simposio de Seguridad y Defensa.

Teniente Segundo Sebastián Dondero Miranda

Marina de Guerra del Perú. Egresado de la Escuela Naval en el año 2018. Estudió en el Programa de Segunda Especialidad de Infantería de Marina en el 2020. Fue jefe de la sección de comunicaciones en el Batallón de infantería de Marina de la Amazonía N°2, Pucallpa. También se desempeñó como Jefe de la Compañía de Apoyo Logístico y Armas del Batallón de Infantería N°3. Actualmente, desempeña el cargo de jefe de las secciones de Operaciones e Inteligencia del Componente Naval del CE-VRAEM y como jefe de Pelotón de la BCF Pichari.

Revistas.PeruRadio.net.pe

10. Relaciones entre Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Armadas en el Comando Especial VRAEM

Técnico Jefe Superior EP Pedro Miguel Ynquilla Ojeda

Ynquilla, P. (2023). "Relaciones entre Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Armadas en el CE-VRAEM". *Mi Guerra*, Edición 1, CE-VRAEM, pp. 84-88.

"Un suboficial en las fuerzas armadas, si es jefe de escuadra, jefe de tanque o jefe de patrulla, es un comandante al igual que un oficial. No hay diferencia en absoluto. Este es simplemente el elemento táctico más pequeño."

General William E. DePuy

El artículo investiga los roles, funciones, misiones y tareas de los Oficiales y Supervisores, Técnicos, Suboficiales y Oficiales de Mar de las Fuerzas Armadas en el Comando Especial VRAEM para fortalecer sus relaciones; entender las responsabilidades de los Oficiales y de los Suboficiales, apoyar la división de responsabilidades y comprender la autoridad del suboficial, en el único Comando Especial que planea y ejecuta operaciones y acciones militares en el contexto de una guerra no convencional.

Palabras clave: Oficiales, Suboficiales, Relaciones de comando, Fuerzas Armadas, Comando Especial VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

I. Introducción

En el ingreso al Fuerte Pichari, Cuartel General del Comando Especial de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CE-VRAEM), existe una frase escrita en una piedra que reza: "Este es hogar de quienes luchamos por la democracia y la libertad. Este gran equipo humano que ha alcanzado el más alto nivel físico y mental a través de un férreo entrenamiento y permanente capacitación, además de fuerza espiritual conque nos respalda el creador; constituye el brazo fuerte y protege a nuestros hermanos de toda amenaza y la mano amiga que impulsa el desarrollo de esta pujante y hermosa región. (CE-VRAEM, 2017).

Comprender las responsabilidades de los Oficiales, los Supervisores, Técnicos, Suboficiales y Oficiales de Mar de las Fuerzas Armadas en el Comando Especial VRAEM, es vital para saber qué pueden hacer los Oficiales y Suboficiales para fortalecer sus relaciones en el VRAEM.

El Comando Especial VRAEM, despliega un rol fundamental en la seguridad y desarrollo del Perú. Esta zona estratégica se caracteriza por su importancia en la lucha contra el narcotráfico y la presencia de grupos armados. En este artículo exploraremos lo que pueden hacer los oficiales y supervisores, técnicos y suboficiales de las Fuerzas Armadas en el Comando Especial VRAEM para fortalecer sus relaciones; entender las responsabilidades de los Oficiales y de los Suboficiales, apoyar la división de responsabilidades y comprender la autoridad del suboficial, en el único comando especial que planea y ejecuta operaciones y acciones militares.

II. Desarrollo

El VRAEM es una zona privilegiada para servir, los militares aquí asignados sirven a la patria y al Estado peruano, para lograr un estado de paz y tranquilidad para los 34´287,379 habitantes peruanos, y a sí mismos, para dejar un mejor futuro a las generaciones venideras. Lo hicieron así los que estuvieron antes que nosotros, se cohesionaron como un puño de hierro entre combatientes las 24 horas del día los 365 días del año, algunos regresaron a sus casas en cuerpo y alma, otros solo en alma.

El Sargento Mayor de Comando (SMC) Jimmie W. Spencer, dedicó 32 años a la formación, el desarrollo y la educación de los soldados y suboficiales, sus experiencias sirviendo en Vietnam con unidades aerotransportadas y de fuerzas especiales demostraron ser el catalizador para inculcar un impulso en los suboficiales y líderes para cuidar a los soldados al enfatizar el desarrollo profesional, la competencia y el aprendizaje permanente. Para este Sargento, la importancia de inculcar buenas relaciones entre los oficiales y suboficiales pasa por asignar a las personas adecuadas las calificaciones adecuadas, y estando un oficial en un nivel mayor que un suboficial, debe brindarle la mejor instrucción para que lo iguale no en el grado sino en el mundo de las ideas y liderazgo.

Se postulan tres ideas básicas para fortalecer las relaciones entre los oficiales y suboficiales, estas son: i) Comprender las responsabilidades de los Oficiales y de los suboficiales; ii) Apoyar la división de responsabilidades; y, iii) Comprender la autoridad del suboficial.

La primera idea está referida a que el Comando Especial VRAEM está organizado en una estructura jerárquica que abarca desde Oficiales subalternos hasta Oficiales generales, cada uno desempeña un rol fundamental. Los Oficiales, en sus respectivos rangos, tienen responsabilidades y tareas específicas. Los Oficiales subalternos son responsables de liderar los grupos de combate, secciones, compañías, pequeñas unidades, planear y ejecutar operaciones tácticas en el terreno, a través del procedimiento de liderazgo de tropas; mientras que los Oficiales superiores se encargan de la planificación estratégica, toma de decisiones y coordinación con otras fuerzas del orden y multisectoriales, la gestión de recursos, la supervisión del entrenamiento y la planificación, organización, conducción, control y toma de decisiones críticas en situaciones complejas. La experiencia y conocimientos de los Oficiales en el VRAEM son necesarias para garantizar el éxito de las

Revistas.PeruRadio.net.pe

operaciones y acciones militares.

La relación complementaria y el respeto mutuo entre los oficiales y suboficiales son tradiciones de las FFAA, cada institución con sus singularidades de comando, administración y ejercicio del liderazgo. Una parte importante del liderazgo efectivo es la habilidad de los oficiales y técnicos de trabajar junto con los suboficiales, para desarrollar una relación de trabajo profesional, ambos deben conocer las similitudes y diferencias de sus respectivos papeles, deberes y responsabilidades.

En el documento "Don de mando militar" se indica que no existe una línea bien marcada o definitiva que separe las responsabilidades del oficial y del suboficial (FM 22-100). En general, los comandantes establecen el conjunto de normas y estándares. Los Oficiales no pueden simplemente decir: "eso es asunto de suboficiales", ni deben hacer el trabajo de los suboficiales. Los oficiales le deben dar al suboficial las directrices, los recursos, la ayuda y supervisión necesaria para que ellos cumplan con sus deberes. Del mismo modo, los suboficiales tienen la responsabilidad de ayudar y asesorar a los oficiales para que cumplan sus funciones. Las misiones exigen que los oficiales y suboficiales trabajen en conjunto, asesoren, ayuden y aprendan uno del otro.

El oficial dirige, establece las normas, planea y programa el trabajo de las fuerzas armadas; se concentra en el adiestramiento colectivo el cual le permite a la unidad cumplir la misión; se involucra principalmente en las operaciones, el adiestramiento y demás actividades relacionadas; se concentra en la eficacia y listeza de la unidad; le pone atención particular a las normas de desempeño, el adiestramiento y el desarrollo profesional de los suboficiales; crea las condiciones, prevé las disponibilidad de tiempo y otros recursos para que el suboficial pueda hacer su trabajo.

Los Supervisores, Técnicos y Suboficiales desempeñan un papel crucial en el CE-VRAEM, se les asignan tareas específicas, como el apoyo logístico en zonas remotas, el mantenimiento y reparación de equipos, aportan experiencias, conocimientos y habilidades especializadas, siendo los profesionales que tienen la responsabilidad de ejecutar, controlar y supervisar las diversas tareas en el campo operativo, la recopilación y análisis de información estratégica, competencias que se extienden a las áreas como logística, comunicaciones, mantenimiento de equipos, atención y asistencia médica en situaciones de emergencia, inteligencia, para garantizar el funcionamiento eficiente y seguro de las operaciones especiales.

El suboficial maneja los asuntos diarios de las fuerzas armadas dentro de las ordenes,

Figura 2. Grupo de Combate del Componente de Fuerzas Especiales

Fuente: Archivo CE-VRAEM

Revistas.PeruRadio.net.pe

directrices y normas establecidas; se concentra en el adiestramiento individual y del equipo, el cual crea las capacidades para cumplir la misión; tiene que ver mayormente con el adiestramiento del soldado, marino y aviador individual y en equipo; se concentra en cada suboficial y subordinado y en grupos pequeños de la unidad para asegurarse de que cada uno está bien preparado, sumamente motivado, listo y operacional; se concentra en las normas de desempeño, el adiestramiento y el desarrollo profesional de los suboficiales y demás personal alistado; manda a hacer el trabajo. (FM 22-100 Military Leadership", 1983).

El personal de Oficiales, Supervisores, Técnicos y Suboficiales en el VRAEM, se enfrentan a desafíos particulares debido a la naturaleza geográfica y operativa de esta zona, factores como la logística en terrenos agrestes, la seguridad en un entorno hostil, el acceso limitado a servicios básicos y las condiciones de vida austeras son consideraciones importantes; estos desafíos pueden afectar el bienestar y la efectividad de los miembros del CE-VRAEM. Es fundamental evaluar y abordar estas cuestiones, proporcionando recursos adecuados, entrenamiento especializado, apoyo logístico y garantizando la seguridad y calidad de vida del personal; de esta manera, se fortalecerá la capacidad operativa y el compromiso del personal en el cumplimiento de su misión.

El General de División. Donald R. Infante y el Sargento Maestre Norman J. Oliver, sostienen que "Un elemento clave en las capacidades bélicas es crear relaciones eficaces entre los oficiales y los suboficiales de la unidad. Todo lo que se hace en la unidad requiere de equilibrio y excelencia dado que el oficial y suboficial tienen que asegurarse que la unidad preserve ese sentido de equilibrio. El oficial será bueno en algunas cosas y el suboficial mejor en otras, así debe ser, se complementan en deficiencias y fortalezas, la relación entre el oficial y el suboficial es como un matrimonio, cuando se está casado se cuida del compañero o compañera y juntos se encargan de asegurar que todo lo que hacen en el hogar salga bien, así es ese matrimonio entre el oficial y suboficial, asegurar que todo lo que hacen en la unidad, base o recinto militar, salga bien".

• Apoyar la división de responsabilidades

Un comandante debe darle responsabilidades a un suboficial y permitirle que ocupe su posición de autoridad. Para esto es necesario reducir el nivel de las normas de desempeño. Se pueden esperar y tolerar errores honestos, pero se deben corregir aquellos malintencionados que vayan contra la disciplina y la ética militar.

Promover una cultura de participación y diálogo activo fortalecerá la relación laboral y fomentará un entorno laboral positivo y colaborativo entre oficiales y suboficiales en el CE-VRAEM.

En mis años de servicio en las fuerzas armadas he aprendido que cuando no se tiene confianza en el suboficial y los oficiales los están dirigiendo continuamente, no tienen verdaderos suboficiales ni tampoco unidades aptas para el combate, el suboficial siempre estará temeroso de quedar bien con el oficial y tendrá miedo a equivocarse, lo cual fomentará una debilidad de mente y una falta de proactividad en el trabajo por temor a hacer las cosas mal.

McKinney (1933) señala que cuando sus suboficiales le preguntaban ¿qué hacer para que los oficiales los dejen hacer su trabajo? Él les recomendaba: "cualquier trozo del pastel que el oficial les da para hacer, háganlo aplicando su mejor capacidad, antes de darse cuenta, tienen el pastel entero."

• Comprender la autoridad del suboficial

La autoridad de mando no se limita a los oficiales, un comandante es un jefe que como parte oficial de sus funciones dirige y tienen autoridad sobre soldados, avioneros, grumetes y empleados civiles. Asimismo, un suboficial en las FFAA, puede ser jefe de grupos más pequeños en su rango, es un comandante al igual que un oficial. No hay

Revistas.PeruRadio.net.pe

diferencia en absoluto, los suboficiales ocupan el primer escalón del comando, y su debida utilización es responsabilidad del comandante bajo el cual están a cargo.

Dandridge afirma que solo hay una cadena de mando en nuestras fuerzas armadas y está compuesta de oficiales y suboficiales. Por ello, ¿qué pueden hacer los oficiales, supervisores, técnicos, y suboficiales para fortalecer sus relaciones? Primero, una relación de comprensión y respeto mutuo, deben compartir tanto las buenas como las malas experiencias e ideas; y, segundo, deben darse respuestas honestas, francas y la amistad también es importante siempre que no se confunda con la indisciplina.

Coincido con Bainbrigde (1978), cuando señala que el desarrollo profesional continuo y la motivación son esenciales en el desempeño operativo sobresaliente de los suboficiales, sobre todo en el CE-VRAEM.

III. Conclusiones

- Los oficiales y suboficiales en el CE-VRAEM deben determinar la división exacta de las responsabilidades y tareas considerando la misión, situación, capacidades y personalidades.
- Es prioritario incrementar la confianza, la comprensión y el respeto mutuo entre oficiales y suboficiales que prestan servicios en el VRAEM.
- La voluntad y motivación de los suboficiales son puntos clave para entender sus responsabilidades, comprender su autoridad y fortalecer sus relaciones mutuas.

Referencias Bibliográficas

- Bainbrigde, W. (1978). "We have met the challenge" (Hemos enfrentado el reto). En Revista "ARMY", octubre de 1978, pág. 27.
- Bruce C. (1974), "Noncommissioned officer leardership" (El don de mando de los suboficiales). Revista "Infantery", nov-dic de 1974, pág. 26.
- Dandridge M. (1983). "Small Unit Leadership: A Common Sense Aproach" (Liderazgo de Unidad Pequeña: Un enfoque con Sentido Común), pág. 52.
- DePuy, W. (1975). Conferencia de Comandantes de TRADOC, diciembre 10-11.
- FM 22-100. Military Leadership", Don de mando militar, 1990, pag. 74.
- Marshall, G. (1944) Circular del departamento de guerra 70, "Noncommissioned Officers" (Los Suboficiales), pág 2.
- McKinney, J. (1933). "Advice to NCOs Today-Be Patient and Professional (Consejos para los Suboficiales de Hoy; Sean Pacientes y Profesionales." En Revista "Field Artillery", octubre de 1933, pág. 6.
- Spencer J., carta fechada el 1 de setiembre de 1997.

Técnico Jefe Superior Pedro Miguel Ynquilla Ojeda

Ejército del Perú. Magister en Educación con mención en Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa. Licenciado en Gestión de Seguridad y Control y Riesgos, egresado de La Escuela de Inteligencia del Ejército del Perú. Ha servido en las guarniciones del Ejercito del Perú: 5ta División de Infantería Selva (Amazonas), Destacamento Leoncio Prado (Frente Huallaga), 2da Brigada de infantería (Ayacucho), BAS N°28 - Pucallpa (Ucayali), Dirección de Inteligencia del Ejército (CGE), y 5to Contingente de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). Ha sido Adjunto al oficial de enlace en la 6ta División del Ejército Nacional de Colombia, Auxiliar de Defensa y Militar en la Agregaduría en la República de Chile, y Asesor de Comando en la Dirección de Inteligencia del Ejército. En la actualidad funge como asesor del comandante del Comando Especial VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

SÍMBOLOS Y EJEMPLOS DE LA DISCIPLINA CONJUNTA

Revistas.PeruRadio.net.pe

11. Los cantos e himnos como símbolos de cohesión y disciplina de Combate en el VRAEM

Técnico de Primera FAP Luis Calle Bermejo

Calle, L. (2023). "Los cantos e himnos como símbolos de cohesión y disciplina de combate en el VRAEM". *Mi Guerra*, Edición 1, CE-VRAEM, pp. 90-95.

"El canto para marcar el paso es una de las cosas militares únicas que se hacen desde un punto de vista cultural".

William McLaughlin

El presente articulo estudia a los himnos, cantos, lemas y credos como símbolos de la cohesión y disciplina del personal militar efectivos de los componentes y fuerzas especiales del Comando Especial VRAEM.

Palabras clave: Himnos, Cantos, Cohesión, Disciplina, VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

I. Introducción

Es probable que haya visto en las películas estadounidenses de corte bélico a un instructor militar que dirige a las tropas que marchan, marcan el paso o cadencia de la instrucción militar, o corren cantando a viva voz.

Una muestra de lo mencionado se encuentra en las películas "Nacido para matar", "La Chaqueta Metálica" (1987), "Jarhead" (2005), y la más reciente y ovacionada "The Inspection" (2022). En algunos casos estos canticos militares expresan los valores culturales de la vida militar, y en otros casos implican bromas en doble sentido para los mismos militares.
Las fuentes escritas y en línea señalan que la música ha sido una parte integral de la vida militar, ya sea durante el entrenamiento o los movimientos de las tropas; de hecho, en las mismas instituciones castrenses se diseñan cantos rítmicos no solo para mantener a las tropas al unísono durante las marchas de campaña y entrenamientos, sino también para sincronizar la respiración, fomentando así la forma física de los instruidos.

Cantar o entonar canticos a viva voz se considera una característica común de la vida militar en todo el mundo, estos contribuyen a fomentar la mística castrense y la camaradería, elevan la moral y reflejan la vivencia con orgullo de la vocación militar.

En algunos países vecinos los cantos militares son condensados en documentos de obligatorio aprendizaje, por ejemplo: en Colombia existe la "Cartilla de Cantos Militares del Ejército Nacional", la cual fue elaborada por el Centro de Estudios Históricos y recopila líricas que exaltan los principios y valores de la doctrina militar, los cuales enaltecen el espíritu de cuerpo conjugando la armonía entre el canto y la actividad física de manera respetuosa, responsable y objetiva. De igual forma en Ecuador se cuenta con un "Cancionero de himnos y canciones militares" aprobado por el Comando General del Ejército Ecuatoriano en el año 2011. El vecino país de Chile posee una página web de la Escuela Militar y del Ejército de Chile en la que se pueden encontrar una serie de himnos y cantos militares de libre acceso.

En cuanto al himno, no es algo nuevo para el personal militar, cada institución armada posee su himno, el cual es aprendido en las escuelas de oficiales y suboficiales por los cadetes y alumnos en formación; el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas tiene su propio himno; las bases, unidades, agrupamientos u otros recintos militares suelen también tener su propio himno; y cada especialidad compone su propio himno porque les da un sentido de conciencia espiritual y un sentido de pertenencia más alto hacia su especialidad e institución castrense. Inclusive los combatientes suelen tener sus himnos propios en alusión a la guerra o conflicto en el que participaron como actores directos, un ejemplo de ello es el conocido himno militar "Gigantes del Cenepa".

En el caso del VRAEM, la preparación y entrenamiento que recibe el personal militar de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas antes de ir a servir en dicha zona, es sumamente especializada y exige una preparación a tiempo completo; sin embargo, esta instrucción no debe dejar de coadyuvar al fomento de la cohesión y disciplina, por el contrario, debe contribuir a ello, y las marchas de campaña en estos casos aportan un valor incalculable a dicho efecto.

La llamada del instructor y la respuesta de los instruidos no solo reflejan la personalidad de un líder y la misión de los que van a conformar alguna unidad a cargo del CE-VRAEM, sino que representan una perfecta dupla ya que el receptor repite el mensaje que el emisor le hace llegar.

Cabe precisar que mediante la Resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 410-CCFFAA/D-1-Pers, del 27 de diciembre de 2018, se aprobó el reglamento para el otorgamiento y uso de los distintivos de servicio del comando Especial del VRAEM (CE-VRAEM) del CCFFAA, himno "guerreros del VRAEM", Credo y Lema del CE-VRAEM. La autoría de este himno le pertenece al señor

Revistas.PeruRadio.net.pe

José Escadillo Farro, conocido compositor peruano especialmente en el género de la música criolla.

El himno "guerrero del VRAEM", fue compuesto en el año 2012, y su letra hace mención a los combatientes del VRAEM de las tres instituciones armadas y de la PNP, que en aras de la pacificación y superando cualquier adversidad hacen flamear la bandera del Perú. Como dice el himno, los guerreros alcanzarán la victoria final, y eso es lo que se espera prontamente ¡Honor y gloria a las Fuerzas Armadas!

El himno "guerrero del VRAEM", se considera un símbolo de la disciplina militar conjunta, al igual que el lema y el credo del CE-VRAEM.

El Himno, credo y lema, sintetizan la intención de los comandantes combatientes del VRAEM, la capacidad ofensiva nocturna de los componentes y las fuerzas especiales que están en combate en el área de operaciones desde el 2008 para alcanzar el estado final deseado.

El CE-VRAEM lo integran Oficiales, Supervisores, Técnicos, Suboficiales, Oficiales de mar, personal de servicio militar y personal civil profesional, desplegados en los puestos de comando, bases de control territorial, bases de control fluvial, a lo largo del VRAEM, quienes se encuentran comprometidos con la pacificación y el desarrollo nacional, en estricto cumplimiento y respeto de los derechos humanos; por ello, cuando escuche hablar del VRAEM no cierre los ojos, ábralos bien, abra sus oídos y abra su mente, porque allí se encuentran los verdaderos hombres que con cohesión y disciplina combaten para la tranquilidad de las generaciones venideras.

Referencias Bibliográficas

- Cacho, A (2012), Combatiente del VRAEM. Editor de la Revista del CE-VRAEM, Edición 6, Fuerte Pichari.
- Calderón, C (2017), Combatiente del VRAEM. Editor de la Revista del CE-VRAEM, Edición 01, Fuerte Pichari.
- Comando General del Ejército Ecuatoriano (2011). Cancionero de himnos y canciones militares. https://es.scribd.com/doc/236097271/Manual-de-Canciones-Militares
- Ejército Nacional de Colombia (2021). Cartilla de Cantos Militares del Ejército Nacional. https://www.ejercito.mil.co/cartilla-de-cantos-militares/
- Escajadillo, J. (2012). Himno "guerreros del VRAEM" https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=paS7F0jebQg

Técnico de Primera Luis Fernando Calle Bermejo

Fuerza Aérea del Perú. Especialidad de Aerofotografía, ha trabajado en la Agencia Espacial del Perú – Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial como asistente de Investigación y piloto/operador de Dron licenciado por MTC, en la Dirección de Vigilancia y Reconocimiento, en las áreas de Cartografía Aeronáutica, Fotogrametría, sensores Remotos y Planeamiento de vuelos aerofotográficos. Docente Militar, especialista en Tecnología Educativa, Gestión de Riesgos de Desastres, Doctrina Básica Conjunta; capacitación en Percepción Remota, Teledetección en áreas urbanas para la Gestión de Riesgos de Desastres en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Tecnologías espaciales para el mapeo de respuestas a emergencias en Universidad de Beihang – Beijing, China. Herramienta de análisis satelital para una evaluación rápida de inundaciones en la Pontificia Universidad Católica del Perú, programa de profesionalización ejecutiva en Gestión Pública en la Universidad de San Ignacio de Loyola, procesamiento y modelamiento fotogramétrico 3D con imágenes de drones y en la interpretación de procesos de superficie a partir del análisis espectral de información captada por el satélite PerúSAT-1. Actualmente laborando en CE-VRAEM, como auxiliar en estadística y cartografía C-3 del CE-VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Himno del CE-VRAEM

I
Combatientes…. del VRAEM
del Ejército, Marina, Fuerza Aérea….
y Fuerzas Policiales
en aras de la pacificación

II
Que entregan hasta la vida
con una misión que cumplir;
neutralizar al narcoterrorismo
que destruye la grandeza del país,
cerrando las puertas del futuro
a las generaciones que vendrán.

III (BIS)
Un sentimiento de patria los une,
que rompe las barreras del valor,
esa es la fuerza de nuestros guerreros,
que alcanzaran la victoria final.

IV (BIS)
Honor y gloria a las fuerzas armadas
que superando cualquier adversidad,
plenos de orgullo, allá en el VRAEM
hacen flamear la bandera del Perú.

V
Combatientes del VRAEM
honor, sacrificio y valor…….

Revistas.PeruRadio.net.pe

Credo del CE-VRAEM

No importa lo que los hombres piensen,
no importa lo que nos falte,
aquí, estamos en guerra.
yo solo, necesito mi arma
para vencer al enemigo,
cuando la metralla me hiera
cuando el polvo y la sangre me cubra,
surgirá dentro de mí;
el guerrero invencible
heredero de Bolognesi, Quiñones, Grau y Ponce
que alcanzará, la victoria…

Revistas.PeruRadio.net.pe

Lema del CEVRAEM

¿Quiénes somos? Comando Especial VRAEM
¿Quiénes somos? Comando Especial VRAEM
¿Cómo estamos? Listos para vencer
¿Qué queremos? La victoria
¿Que obtendremos? La victoria
Ante todo, El Perú,
Sobre todo, El Perú
Siempre el Perú
¡Victoria! Sólo victoria
¡Victoria! Sólo victoria
¡Victoria! Sólo victoria

Revistas.PeruRadio.net.pe

12. Galería de los Comandantes Combatientes del VRAEM

Técnico Inspector FAP Mauro Tipula Torres
Técnico Segundo MGP Ronald Cárdenas Yactayo

Típula & Cárdenas (2023). "Galería de los comandantes combatientes del VRAEM". *Mi Guerra*, Edición 1, CE-VRAEM, pp. 96-101.

El presente articulo resalta la importancia de conocer la historia de cómo se creó, el contexto en el que nació y cómo se viene desarrollando a lo largo de todo este tiempo el Comando Especial VRAEM (CE-VRAEM); representado en la Galería de los Comandantes Generales quienes comandaron, administraron y ejercieron el liderazgo de combate en el CE-VRAEM.

Palabras clave: Galería, Comandante General, Comando Especial VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Las Fuerzas Armadas del Perú (FFAA), asumieron el control de los distritos y provincias del Valle de los Ríos Apurímac y Ene (VRAE) desde el 2003, con el objetivo de derrotar a la organización terrorista sendero luminoso (OT-SL), en la zona declarada en estado de emergencia, aunque no propiamente como Comando Especial como hoy se estructura.

El CE-VRAE, se crea el 13 de marzo de 2008, con Resolución Ministerial No 277-2008 DE/CCFFAA del 13 de marzo de 2008, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) aprueba la Directiva N° 001 CCFFAA/D-3/FE/PMTO donde establece la organización operacional de las FFAA y activación de los Comandos Especiales, por lo cual la activación (creación) del Comando Especial del Valle de los Ríos Ene y Apurímac (CE-VRAE). En cumplimiento al DS N° 003-2007-DE como un elemento operativo militar, el mismo que no tenía correlación administrativa por parte del Ejercito. En la actualidad el VRAEM está dentro del Comando Operacional Este (COE), en la figura del comandante de la IV División de Ejército, situación que amerita actualizar las doctrinas operacionales de organización de los comandos operacionales y especiales que dependen del CCFFAA.

La misión es desestructurar al comité central, neutralizar a los integrantes y la capacidad combativa de la Organización Terrorista Sendero Luminoso (OT-SL), desestructurar al vínculo entre la OT-SL VRAEM con el tráfico ilícito de drogas (TID), ejecutar operaciones de control territorial y seguridad de los activos críticos nacionales (ACN) en su área de responsabilidad (ADR), ejecutar acciones militares en apoyo a la Policía Nacional del Perú (PNP), en contra de las actividades de TID, decomiso y detención de sospechosos en tráfico de sustancias químicas y productos fiscalizados (TSQPF), tráfico de armas y tráfico ilícito de madera (TIM), y ejecutar operaciones de destrucción de pistas no autorizadas (PNA); a fin de lograr los objetivos estratégicos militares del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA). (Referencia: Plan de Campaña, 2020).

La misión del Comando Especial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, es realizar operaciones y acciones militares conjuntas e integradas con la Policía Nacional del Perú (PNP) en su en su área de responsabilidad (ADR), para neutralizar a la Organización Terrorista Sendero Luminoso (OT-SL) y la simbiosis existente entre esta organización terrorista y las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas (TID) sus delitos conexos y otros ilícitos, que financian la estructura organizacional y funcional (logística) del accionar terrorista, crear condiciones para la acción sobre el enemigo y asegurar los activos críticos nacionales e infraestructura del sistema energético, participará activamente en las acciones integrales multisectoriales del Estado (acciones cívicas multisectoriales y otras); a fin de lograr los objetivos operacionales del CE-VRAEM.

Los comandantes generales, debidamente designados, son cabezas de gestión y responsables de planear y conducir las fuerzas puestas a su disposición para el cumplimiento de las operaciones y acciones militares en el teatro de operaciones del comando operacional y comando especial. Son responsables en su área de administrar y conducir unidades, componentes y fuerzas especiales asignadas y destacadas para el logro de una misión encomendada.

La Doctrina 3.7 Comando y Control (DOFA 3.7), aprobada por Resolución de la Comandancia General de la Fuerza Aérea Nº 382 CGFA de fecha 19 de marzo de 2013, establece que "cada comando es la autoridad que un comandante ejerce legalmente sobre los subordinados en virtud del grado o asignación. El comando incluye la autoridad y la responsabilidad de hacer uso, con eficacia, de los recursos disponibles y de planificar el empleo, la organización, la dirección, la coordinación y el control de las fuerzas militares para el cumplimiento de las misiones asignadas".

La intención del comandante general del CE-VRAEM se sintetiza en la capacidad ofensiva nocturna, metáfora que se usa para hacer comprender el concepto de operaciones y la misión encomendada. Desde 2008 al 2023 han sido quince los comandantes generales que han planeado y ejecutado operaciones y acciones militares con eficacia y eficiencia operacional en el CE-VRAEM, y que durante su trayectoria marcaron

Revistas.PeruRadio.net.pe

Figura 1. Misiones de Asalto Aéreo de las Fuerzas Especiales

Fuente: Archivo CE-VRAEM

un punto de avance en los ámbitos de la seguridad, defensa y desarrollo, y dejaron un legado de valentía para seguir contribuyendo al desarrollo nacional, estos son:

Cuadro 1. Comandantes Generales del CE-VRAEM

N° Grados y Nombres	Años	Indicativos
1. Gral. Brig. Raymundo Flores Cárdenas	2008	Castor
2. Gral. Div. Ricardo Moncada Novoa	2009	Richi
3. Gral. Div. Leonel Cabrera Pino	2010	SunTzu
4. Gral. Div. Victor Montes Barrios	2011	Victor
5. Gral. Div. Ronald Hurtado Jiménez	2012	Ronald
6. Gral. Brig. César Díaz Peche	2012-2013	César
7. Gral. Div. Raymundo Flores Cárdenas	2013	Castor
8. Gral. Div. Leonardo Longa López	2014	Leo
9. Gral. Div. César Astudillo Salcedo	2014-2015	Pirata
10. Gral. Brig. Fernando Acosta Rodríguez	2016	Nando
11. Gral. Div. Manuel Gómez De La Torre Aranibar	2016-2018	GDLT
12 Gral. Div. Augusto Villarroel Rossi	2018-2019	Augusto
13. Gral. Brig. Julio Castañeda Zegarra	2019-2020	Julio
14. Gral. Div. Carlos Ríos Aguilar	2021	Carlos
15 Gral. Div. Miguel Ángel Gonzales Bojórquez	2022-2023	Mike Golf

Fuente: Elaboración propia

Aunque los comandantes puedan delegar su "autoridad" para llevar a cabo la misión, ellos jamás podrán delegar la "responsabilidad" para el logro de los objetivos de la misión, la responsabilidad del comandante en el VRAEM se materializa en la emisión a sus subalternos de políticas y órdenes claras y concretas garantizando un clima de mando en donde los subalternos actúen éticamente.

Es preciso recordar que un comandante no es nada sin una moral combativa, en el ámbito de las Fuerzas

Revistas.PeruRadio.net.pe

Armadas la moral combativa no es otra que "la voluntad de lucha de los hombres que hacen uso de ese poder, el liderazgo que se ejerza para orientarlo y la coherencia entre la actitud de sus hombres y los valores definidos" (FAC, 2015); por ello, un comandante en el CE-VRAEM tiene un plus al desempeñar un papel relevante en la responsabilidad que tiene para construir y mantener la moral alta de todo su personal.

Asimismo, es una obligación del comandante motivar a su personal, dado que, cuando no se reconoce el buen trabajo que realizan los subordinados, es probable que el trabajo y la moral combativa puedan verse afectadas negativamente en sus hombres, más aún en el VRAEM que es una zona donde el personal militar destacado necesita familiarizarse con sus líderes y con sus compañeros de armas para combatir en cohesión y trabajo en equipo, la presión es un privilegio; y los quince comandantes generales que han liderado el CE-VRAEM hasta la fecha han dejado la dosis de fortaleza y templanza que se requiere para continuar la tarea de la pacificación nacional.

Referencias Bibliográficas

- Castro y Hernani (2021). Galería de los Comandantes Generales del ALAR3. Revista Ala de Hierro, Edición 1, Arequipa-Perú.
- Fuerza Aérea Colombiana (2015). Guía del Comandante (MACOM). 1ª edición. GUÍA FAC-O.3.1-E PÚBLICO. Recuperado de https://docplayer.es/69404600-Guia-del-comandante-macom.html
- Fuerza Aérea del Perú (2013). Doctrina 3.7 Comando y Control (DOFA 3.7). Aprobada por Resolución de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú Nº 382 CGFA de fecha 19 de marzo de 2013.).
- Monsalve-Castro C. y otros (2018). Liderazgo Militar y su relación con la moral combativa de la Segunda División del Ejército Nacional de Colombia. En Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión. Recuperado de https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/rfce/article/view/3049/3065#info

Técnico Inspector Mauro Tipula Torres

Fuerza Aérea del Perú. Escuela de Suboficiales. Especialidad de Fuerzas Especiales. Paracaidista Comandado, DRAPLA, Controlador aéreo avanzado, Supervisor PREVAC y seguridad industrial. Auxiliar al Instructor de Operaciones Especiales en la Escuela de Comandos FAP desde el año 2000 al 2012, integrante de las patrullas de operaciones especiales en el VRAEM, MINUSTAH. Actualmente desempeñándose como Auxiliar administrativo de la sección de Entrenamiento y Evaluación de la Fuerza C-7 CE-VRAEM.

Técnico Segundo Ronald Sandro Cárdenas Yactayo

Marina de Guerra del Perú. Instrucción Técnica y Entrenamiento Naval. Especialidad Operaciones Especiales. Maestro de Salto, Paracaidista Libre Naval, Salto Operacional a Gran Altura Conjunto, Paramédico de Combate, Desactivación de Artefactos Explosivos, Docente Naval y Escuela Avanzada de Operaciones Especiales, Actualmente desempeñándome como Auxiliar del Negociado de Lecciones Aprendidas en la Sección de Entrenamiento y Evaluación de la Fuerza C-7 CE-VRAEM.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Galería de los comandantes generales del comando especial VRAEM

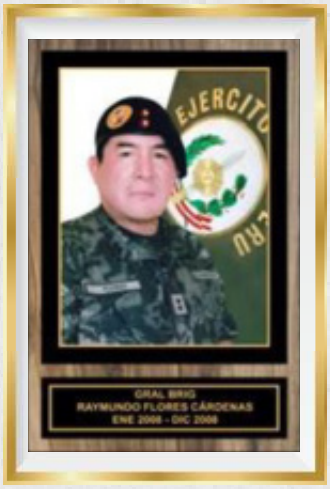

GRAL BRIG
RAYMUNDO FLORES CÁRDENAS
2008

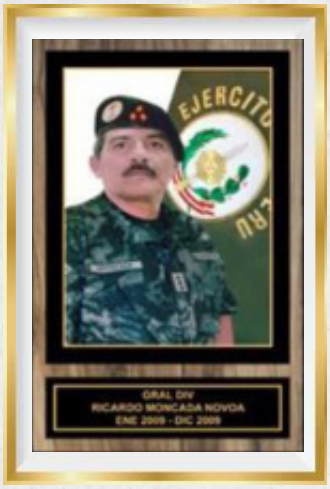

GRAL DIV
RICARDO MONCADA NOVOA
2009

GRAL DIV
LEONEL CABRERA PINO
2010

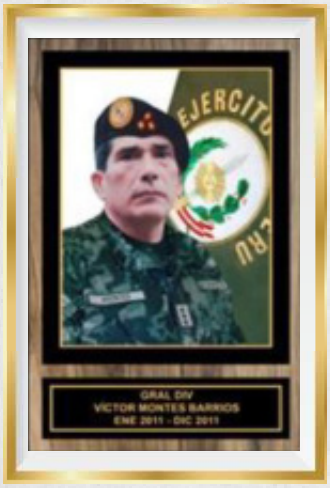

GRAL DIV
VICTOR MONTES BARRIOS
2011

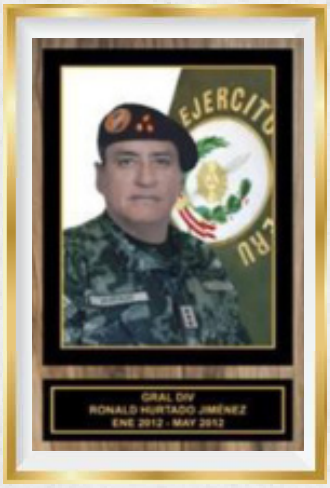

GRAL DIV
RONALD HURTADO JIMÉNEZ
2012

GRAL BRIG
CÉSAR DÍAZ PECHE
2012 - 2013

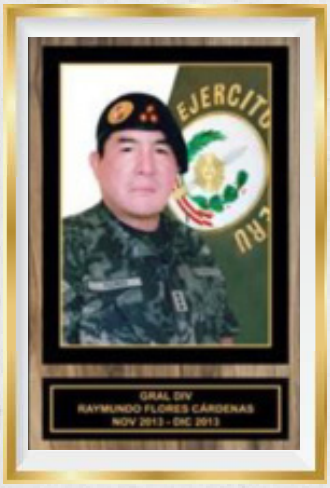

GRAL DIV
RAYMUNDO FLORES CÁRDENAS
2013

GRAL DIV
LEONARDO LONGA LÓPEZ
2014

GRAL DIV
CÉSAR ASTUDILLO SALCEDO
2014 -2015

Revistas.PeruRadio.net.pe

Galería de los comandantes generales del comando especial VRAEM

GRAL BRIG
FERNANDO ACOSTA RODRÍGUEZ
2016

GRAL DIV
MANUEL GÓMEZ DE LA TORRE ARANÍBAR
2016-2018

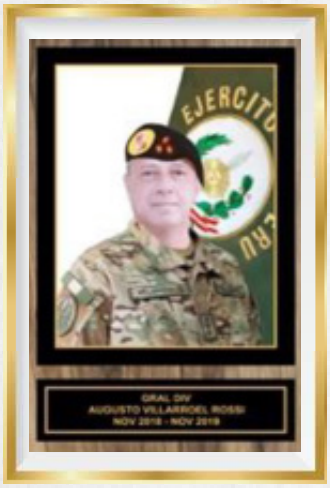

GRAL DIV
AUGUSTO VLLARROEL ROSSI
2018 - 2019

GRAL BRIG
JULIO CASTAÑEDA ZEGARRA
2019 - 2020

GRAL DIV
CARLOS RIOS AGUILAR
2021

GRAL DIV
MIGUEL ÁNGEL GONZALES BOJORQUEZ
2022 - 2023

Revistas.PeruRadio.net.pe

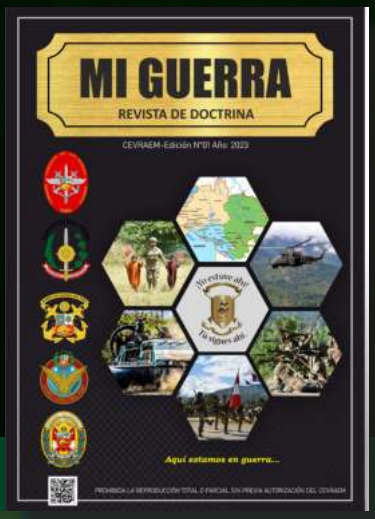

MI GUERRA

Revista de Doctrina del CE-VRAEM

¿Le gustaría escribir para nuestra revista?

La revista de Doctrina Mi Guerra…yo estuve aquí; es una publicación de doctrina del Comando Especial VRAEM (CE-VRAEM) que busca estimular el diálogo integro, de servicio y profesional sobre las doctrinas básica y operacional conjuntas y reseñas de libros de doctrina militar que no hayan sido publicados en medio físico o electrónico, ni aceptados para publicación en otra revista militar o similar. La temática está referida a asuntos del ámbito militar conjunto (terrestres, navales, aeroespaciales, fuerzas especiales, infantería, ciberespacial, ciberelectromagnético, operaciones multidominio, liderazgo militar, derechos humanos y gestión pública, planeamiento y ejecución de las operaciones y acciones militares conjuntas y ejercicios militares nacionales e internacionales de las Fuerzas Armadas), para llevar las teorías y conceptos existentes a una nueva perspectiva de la doctrina militar conjunta.

La misión de la Revista de doctrina Mi Guerra es servir de punto de partida para el desarrollo de ideas, estimular el pensamiento sobre asuntos de importancia para la comunidad castrense y someter la doctrina militar conjunta a un continuo análisis crítico, a fin de una mayor comprensión y mejoramiento de la eficacia y eficiencia operacional. Los artículos doctrinarios que se aceptan deben ser cortos, precisos y concisos. La extensión de máximo de 2500 a 3000 palabras e incluye la presentación del tema, el enfoque y objetivo de la propuesta. También incluir algunos hallazgos, datos relevantes y el uso de fuentes. Una vez enviada la propuesta, el Comité Editorial la evaluará y se comunicará con usted si tu tema ha sido seleccionado. En el caso de portafolios fotográficos, estos ya deben haberse realizado para ser tomados como referencia.

Antes de enviar cualquier material pedimos por favor revisar los requisitos establecidos por el Comité Editorial. No se tomarán en cuenta los contenidos que no cumplan con ellos. Para enviar una propuesta de artículo, por favor envía el material a la Sección de Entrenamiento, Evaluación, Lecciones aprendidas y doctrina de la Revista de Doctrina Mi Guerra del CE-VRAEM. Escribanos a la dirección siguiente para solicitar nuestros requisitos o información adicional: elplecostomus@gmail.com

Para mantenernos al día con los tiempos modernos, nuestras ediciones se publican en línea. Si desea recibir nuestra revista impresa, por favor envíe un correo electrónico a elplecostomus@gmail.com

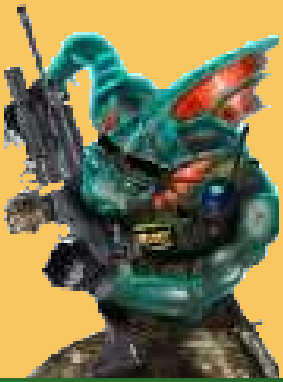

El símbolo de la revista de doctrina Mi Guerra…yo estuve aquí del CE-VRAEM, es el Plecostomus; es un tipo de bagre o "Cunchi" que limpia las profundidades de los ríos en la noche, no tiene escamas, pero sí espinas y unas placas óseas que le sirven para protegerse de sus depredadores, de color marrón o grisáceo y todo su cuerpo está cubierto por manchas negras que le convierten en un pez con un diseño muy característico. El Plecostomus representa al soldado, aviador, marino y policía guerrero que, con capacidad ofensiva nocturna, maleables, resistentes y dúctiles para adaptarse a las diversas situaciones en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, los convierten impresionantemente más fuertes que los alótropos para pacificar el VRAEM de los remanentes terroristas de la OT-SL

Revistas.PeruRadio.net.pe

“Somos proclives a criticar muy fácilmente nuestros documentos de doctrina, los encontramos demasiado extensos o muy resumidos, intrincados o muy superficiales, con falta o exceso de esquemas y diagramas, muy modestos o sumamente presuntuosos. Nuestra tarea es leerlos, comprenderlos, emplearlos, comprobar su efectividad y de darse el caso, presentar propuestas de mejorar, lo demás termina resultando nocivo u ocioso. Manfred Von Richthofen, el ´Barón rojo´, expuso: Nuestra Doctrina, la doctrina aérea, debe reflejar nuestras mejores prácticas, evitemos ser tímidos al redactarla.”

Coronel FAP
Reynaldo Moreno Marchand

“Escribir para pensar”

Revistas.PeruRadio.net.pe